

ANEXO II

Conclusiones de las visitas realizadas

II.1

Privaciones de libertad de corta duración

II.1.1

Calabozos de edificios judiciales

DEPENDENCIAS VISITADAS	Calabozos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Madrid
FECHA DE LA VISITA	15 de marzo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y la documentación relativa a los privados de libertad y se mantuvieron entrevistas con los agentes encargados de la custodia de los presos y detenidos, así como con 5 presos y 6 detenidos.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No hay sistema de videovigilancia.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
			SUGERENCIA	Mientras no se cuente con videovigilancia, llevar a cabo una vigilancia directa de los detenidos con objeto de garantizar su integridad física y de evitar posibles autolesiones y agresiones.	Aceptada parcial	Se potenciará la vigilancia directa de las personas custodiadas en la medida en que el número de componentes disponibles lo permita.
La conducción a los juzgados desde los calabozos, se realiza empleando ascensores y atravesando vestíbulos comunes.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
La ventilación de los calabozos es insuficiente.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las paredes presentan numerosas manchas y pintadas.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
Se deberían realizar desinfecciones y desinsectaciones periódicas.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
La iluminación de los calabozos resulta insuficiente.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
Humedades y desperfectos existentes en las celdas y en el aseo común de calabozos.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
El sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos no funciona.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Mientras el sistema de climatización no funcione, sería conveniente proporcionar a los detenidos y presos mantas limpias.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
No se dispone de guantes para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas.	Aceptada	Ya se ha dotado a la Unidad Juzgados de guantes.				
Uno de los agentes de custodia en la zona de calabozos no portaba su placa identificativa.	Aceptada	Se ha reiterado al personal la obligatoriedad de portar en todo momento la placa identificativa.				
No se dispone de Libro de Registro y Custodia de Detenidos ni ficha de custodia.	Aceptada	Ya se ha dotado a la Unidad Juzgados de los mismos.				
			SUGERENCIA	No se realizan cacheos a los detenidos al ingresar en los calabozos.	Aceptada	Se ha reiterado la obligatoriedad de llevar a cabo los mencionados cacheos que además están ordenados por Jefatura.
			SUGERENCIA	Los agentes portan su arma reglamentaria con cargador cuando están en los calabozos.	Aceptada	Se ha procedido a instalar cajas de seguridad para depositar el arma antes de entrar en los calabozos.
No existe un armario taquillero.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se tienen en cuenta las necesidades alimenticias especiales.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
La zona de calabozos no cuenta con ningún tipo de sistema contra incendios.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
Los mecanismos de cierre de las puertas de las celdas no posibilitan la apertura rápida de las mismas.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
No existen sistemas de llamada en las celdas.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
			SUGERENCIA	No hay presencia de agentes de custodia femeninas de manera permanente en los calabozos.	Aceptada	Hay asignadas de forma exclusiva al servicio de custodia en los Juzgados tres componentes femeninas y en caso de que no se disponga por razones excepcionales de este personal se enviaría de otra Unidad de servicio en las sedes judiciales.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se cuenta con medios adecuados de higiene personal, en particular para mujeres.	Aceptada no realizada	Es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.				
No hay sistema de videovigilancia.	Aceptada no realizada		SUGERENCIA	Arreglar el sistema de llave del ascensor para garantizar su uso exclusivo por parte de la Guardia Civil.	Aceptada	Se procede a la instalación de la llave del ascensor.
			SUGERENCIA	Garantizar una adecuada ventilación de los calabozos.	Aceptada no realizada	Se procederá al estudio y puesta en marcha de alguna solución.
Las paredes presentan numerosas manchas y pintadas.	Aceptada no realizada					
Desinfecciones y desinsectaciones periódicas.	Aceptada no realizada					
La iluminación de los calabozos resulta insuficiente.	Aceptada no realizada					
Humedades y desperfectos existentes en las celdas y en el aseo común de calabozos.	Aceptada no realizada					
			SUGERENCIA	Arreglar el sistema de climatización de frío-calor en los calabozos.	Aceptada	
			SUGERENCIA	No se dispone de Libro de Registro y Custodia de Detenidos ni ficha de custodia.	Sin seguimiento	Es competencia de la Dirección General de la Guardia Civil.
No existe un armario taquillero.	Aceptada no realizada					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los mecanismos de cierre de las puertas de las celdas no posibilitan la apertura rápida de las mismas.	Acceptada no realizada					
			SUGERENCIA	La zona de calabozos no cuenta con ningún tipo de sistema contra incendios.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
No existen sistemas de llamada en las celdas.	Acceptada no realizada					
			SUGERENCIA	No se cuenta con medios adecuados de higiene personal, en particular para mujeres.	Acceptada	

DEPENDENCIAS VISITADAS	Calabozos de la Sede de la Audiencia Nacional en Madrid
FECHA DE LA VISITA	15 de diciembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento al objeto de comprobar la remodelación llevada a cabo en estas dependencias. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los agentes de custodia.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ministerio de Justicia

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos cubre el acceso desde el garaje al interior de las instalaciones y prácticamente todo el recorrido salvo un tramo de escaleras.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dejar constancia en la información al detenido del medio de comunicación concreto con el que cuentan los detenidos para comunicarse con los agentes de custodia, conforme a lo previsto en la Instrucción 12/2015 de la SES.	Pendiente	
Inodoros en el interior de las celdas.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones a los funcionarios que ejerzan labores de custodia para que estén debidamente identificados	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que a los detenidos les sean entregadas mantas limpias y no usadas con anterioridad.	Pendiente	

BUENAS PRÁCTICAS

El acceso y tránsito entre la zona de calabozos y las instalaciones, garantiza tanto la seguridad de los ciudadanos que acuden a las mismas como el derecho al honor y a la propia imagen de los detenidos o presos.

Las puertas de las celdas cuentan con varios dispositivos que permitirían la apertura de las mismas en casos de urgencia.

Existencia de sistemas contra incendios antivandálicos en todas las dependencias.

El sistema de calefacción y aire acondicionado específico de los calabozos es controlable desde la zona de custodia y permite un mantenimiento adecuado de la temperatura en cualquier momento.

Existencia de una amplia área de descanso destinada a los agentes de custodia.

Registro informático de las personas que ingresan en estas dependencias.

II.1.2

Comisarías y otros lugares de custodia de corta duración del Cuerpo Nacional de Policía

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de Alcalá de Guadaira (Sevilla)
FECHA DE LA VISITA	1 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Llevar a cabo el desarrollo normativo del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre las características y el tiempo máximo que deben durar las comunicaciones de los detenidos.	Aceptada	Se ha desarrollado por el Comité Técnico de Policía Judicial mediante la publicación de las Orientaciones para la Práctica de Diligencias por la Policía Judicial.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos cubre solamente el pasillo de la zona de calabozos.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado al órgano correspondiente para su adecuación a lo requerido por el Defensor del Pueblo.				
			SUGERENCIA	Llevar a cabo, mientras no se cuente con videovigilancia en el interior de las celdas, una vigilancia directa de los detenidos.	Aceptada	Ha sido ordenado su cumplimiento mediante nota interior.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Extraer de oficio las imágenes de posibles incidentes que tengan lugar, en relación con los detenidos.	Aceptada parcial	Se realiza cuando hay alguna incidencia, reseñando que del hecho al que se hace referencia en el escrito del Defensor, no se extrajeron las imágenes debido a que la cámara solo cubre el pasillo y no el interior de las celdas.
En los aseos de mujeres y menores, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado al órgano correspondiente para su adecuación a lo requerido por el Defensor del Pueblo.				
Reparación de las humedades y desperfectos.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado al órgano correspondiente para su adecuación a lo requerido por el Defensor del Pueblo.				
			SUGERENCIA	Cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos conforme a lo establecido en la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad y del criterio expuesto en los párrafos 85 y 86 del Informe Anual 2014.	Aceptada	Ha sido ordenado su cumplimiento mediante nota interior.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico.	Rechazada	No se considera necesario cambiar la forma de actuar conforme a la que se viene haciendo de acuerdo con lo acordado en la Reunión del Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial.				
Los agentes no tienen instrucciones acerca del tipo de llamadas que deben permitir realizar a los detenidos.	Aceptada	A los detenidos se les permite realizar llamadas a las que tienen derecho, no habiéndose dado el caso de solicitud de llamada al extranjero.				
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Aceptada	Se ha puesto en marcha y funciona perfectamente.				
La zona de calabozos no cuenta con señalización de ubicación de medios de extinción de incendios o vías de evacuación en caso de emergencia.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado al órgano correspondiente para su adecuación a lo requerido por el Defensor del Pueblo.				
			SUGERENCIA	Proporcionar a las personas detenidas mantas de un solo uso.	Aceptada	Se han impartido instrucciones para que se proporcione a los detenidos mantas de un solo uso.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El cartel de la puerta del almacén señalaba que no debían utilizarse las colchonetas y mantas guardadas en el mismo, aunque los agentes señalaban que esas eran las mantas y colchonetas limpias que se empleaban a la llegada de un detenido.	Aceptada	Se han impartido instrucciones para solucionar la confusión que generaba el cartel de la puerta del almacén.				
La limpieza de algunos baños no era adecuada.	Aceptada	Se han impartido instrucciones para que se avise al personal responsable cuando la limpieza no sea la correcta.				
En la zona de precalabozos, la silla en la que deben permanecer los agentes de custodia estaba muy deteriorada.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado al órgano correspondiente para su adecuación a lo requerido por el Defensor del Pueblo.				
Algunos de los agentes presentes en las dependencias no portaban su placa identificativa.	Aceptada	Se han impartido instrucciones recordando la obligatoriedad de los agentes de portar la placa identificativa.				
Se observó que se guardaba un casco de moto en la sala de reseña.	Aceptada	Se han impartido instrucciones para su retirada.				

BUENAS PRÁCTICAS

Los agentes informan a los detenidos por escrito de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus, tal y como se propone en los párrafos 476 del Informe Anual 2010 y 78 del Informe Anual 2014 y el Punto 3 e) de la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad (información de derechos al detenido).

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias)
FECHA DE LA VISITA	27 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo, una Vocal del Consejo Asesor del MNP y una asesora del Diputado del Común.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había detenidos en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	El cerrojo que hace las veces de barrote horizontal podría ser empleado para autolesionarse o suicidarse.	Aceptada no realizada	Se ha dado traslado a la Subdirección General de Logística interesando la sustitución del cerrojo de las puertas de las celdas.
El sistema de videovigilancia cubre únicamente el pasillo de la zona de calabozos, pero no el interior de las celdas.	Aceptada no realizada	Se ha comunicado a la Subdirección General de Logística la carencia de dicho sistema de videovigilancia al objeto de su instalación.				
El inodoro y el lavado del aseo de la zona de calabozos son de cerámica, lo que podría facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada no realizada	Se ha dado traslado a la Subdirección General de Logística interesando su sustitución.				
Existe un único interruptor para todas las celdas con lo que, para apagar/encender la luz de una celda, deben encenderse o apagarse todas.	Aceptada no realizada	Se ha dado traslado a la Subdirección General de Logística interesando la instalación de interruptores de luz.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No hay en la zona de calabozos señalización de medios de extinción de incendios ni plan de evacuación.	Aceptada no realizada	Se ha dado traslado a la Subdirección General de Logística interesando la colocación de medios de extinción de incendios.				
			SUGERENCIA	Varios agentes no portaban su placa identificativa.	Aceptada	Se han dado órdenes al respecto, teniendo pleno conocimiento todos los funcionarios policiales de la obligatoriedad de portar en la prenda de uniforme su placa con identificación numérica.
			SUGERENCIA	En el examen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos se pudo observar que no se consignan en él todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido.	Aceptada	A los funcionarios con destino en el puesto de custodia de detenidos, les ha sido entregado, de forma personalizada, un escrito con las normas a seguir sobre la cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, conforme a lo previsto en la Instrucción 12/2009 de Secretaría de Estado de Seguridad.
			SUGERENCIA	Existen dos modelos de información de derechos al detenido, uno de la ODAC y otro en el que no consta la fecha, el plazo máximo de duración de la detención y la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.	Aceptada	Se han impartido órdenes para que solo se use el modelo de lectura de derechos que se encuentra actualmente en vigor.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	En estas dependencias se permite el suministro de comida a los detenidos por terceras personas.	Aceptada	Se han impartido las instrucciones oportunas al objeto de evitar que alguna vez se pueda producir esta práctica.
			SUGERENCIA	La imagen no se queda fija en el monitor de control porque el monitor va alternando imágenes de distintas zonas, de manera que no en todo momento se lleva a cabo una vigilancia directa de los detenidos con objeto de garantizar su integridad física y de evitar posibles autolesiones y agresiones.	Aceptada no realizada	Se han impartido instrucciones para que se cumpla lo establecido en la Instrucción 12/2015; al mismo tiempo, se ha comunicado a la Subdirección General de Logística la carencia de dicho sistema de videovigilancia al objeto de su instalación.
			SUGERENCIA	Clausurar y dejar de utilizar la denominada celda de tránsito, por no contar esta con los requisitos mínimos exigibles a dependencias de privación de libertad.	Aceptada	Se clausura la denominada celda de tránsito.

BUENAS PRÁCTICAS

Los calabozos cuentan con calefacción.

Las mantas empleadas son de un solo uso.

El pasillo de calabozos cuenta con ventanas al exterior.

En las dependencias se dispone del modelo de lectura de derechos en varios idiomas.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría del CNP de Distrito Madrid-Retiro (Madrid)
FECHA DE LA VISITA	25 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y un Vocal del Consejo Asesor del MNP
OBJETO DE LA VISITA	Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, así como con una persona detenida.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para mejorar el estado de mantenimiento y limpieza de las dependencias de calabozos.	Aceptada no realizada	Esta en proyecto la remodelación general de la zona.
			SUGERENCIA	La iluminación de las celdas era excesivamente tenue.	Aceptada no realizada	Esta en proyecto la remodelación general de la zona.
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que la conducción de los detenidos hasta los calabozos no se realice por la vía pública, con implicaciones tanto desde el punto de vista de la seguridad como por la exposición del privado de libertad.	Rechazada	Dada la configuración del edificio, se considera inviable el acceso a través de la puerta del garaje.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se informe por escrito a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.	Aceptada	Se crea un nuevo formulario en el que estará impresa la alusión al derecho de habeas corpus.
			SUGERENCIA	No se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia no cubre la mayoría de los espacios por los que han de pasar los detenidos.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado al Área de Telecomunicaciones la subsanación de las deficiencias detectadas.				
En los aseos los sanitarios de cerámica podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado al Área de Arquitectura la sustitución de los sanitarios de cerámica.				
En cuanto a medidas profilácticas, en el momento de la visita no se disponía de mascarillas y guantes para los agentes de custodia.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
El recorrido que deben realizar detenidos y agentes de custodia para llegar a los calabozos incluye varias escaleras y un escalón que pueden suponer un riesgo para la seguridad.	Aceptada	Se extreman las medidas de seguridad en esos tramos.				
Los vestuarios de los agentes del CNP tienen un espacio insuficiente para el personal que han de acoger.	Aceptada	Se solicita el cambio de las taquillas que están en peor estado.				

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de cámaras de videovigilancia en el interior de las celdas.

La instalación de sistemas de llamada en las celdas.

El parte de asistencia médica a los detenidos se incorpora a las diligencias que se remiten al juez en un sobre cerrado.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría del CNP de Distrito Madrid-Puente de Vallecas
FECHA DE LA VISITA	1 de agosto de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, así como con una persona detenida.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
A pesar de la mejora del sistema de videovigilancia de los calabozos, sigue sin cubrir el espacio de precalabozos donde se encuentran la mesa de los agentes de custodia, los microondas y el armario (por donde han de pasar los detenidos para acceder a las celdas), ni el primer pasillo de celdas.	Aceptada no realizada	Se realizará un estudio de viabilidad para su instalación.				
			SUGERENCIA	Reparar la iluminación del calabozo que no funciona, de manera que todos los calabozos cuenten con una iluminación suficiente.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su reparación.
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que la temperatura de las dependencias de la Comisaría del CNP de Distrito Madrid-Puente de Vallecas sea adecuada en todo momento, sin oscilaciones excesivas.	Aceptada no realizada	Se realizará un estudio de viabilidad para su instalación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la práctica de registros, superficiales o integrales, el suministro de comida, salidas para reseña y demás vicisitudes que se producen en relación con el detenido.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que los agentes porten siempre su placa identificativa.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

Los registros se realizan en las zonas en las que no hay videovigilancia para preservar la intimidad de los detenidos. Sin embargo, sería conveniente instalar cámaras en esa zona que grabasen las imágenes (por si fuera preciso extraerlas) pero que no se visionasen en el control de acceso a las dependencias, de manera que solo se acceda a ellas si se estimase necesario.

Aceptada no realizada
Se realizará un estudio de viabilidad para su instalación.

BUENAS PRÁCTICAS

Se han instalado cámaras de videovigilancia en el interior de las celdas, conforme a la Sugerencia realizada tras la anterior visita.

Siguiendo asimismo la Sugerencia realizada tras la anterior visita, se han instalado interfonos en el interior de las celdas para que los detenidos puedan llamar a los agentes de custodia en caso de incidentes.

Se han observado mejoras en la cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.

Se han acometido obras de reforma en algunas dependencias de la comisaría.

En algunas hojas de custodia figuraba grapado el formulario de información al detenido.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de Benidorm (Alicante)
FECHA DE LA VISITA	13 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había una persona detenida.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El Ayuntamiento de Benidorm ha cedido unos terrenos, al lado del Palacio de Justicia, para construir una nueva comisaría. Por ello, se debería valorar la posibilidad de construir una nueva comisaría en dichos terrenos.	Aceptada no realizada	Se esta elaborando el proyecto para la construcción de unas nuevas instalaciones.				
El sistema de videovigilancia de los calabozos consta de dos cámaras.	Aceptada	Se instala una cámara de videovigilancia en el pasillo de los calabozos, así como cámaras en el interior de las celdas.				
Las paredes y poyetes de las celdas son alicatados, lo que podría provocar que los detenidos se autolesionaran si rompieran los baldosines.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
			SUGERENCIA	Evitar que las bisagras de las puertas de las celdas puedan ser utilizadas por los detenidos para autolesionarse o suicidarse.	Aceptada no realizada	Se solicita a la Secretaría General la corrección de estos elementos.
			SUGERENCIA	Colocar un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos donde permanecen los agentes de custodia.	Aceptada	Se instalará un monitor de videovigilancia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Evitar que el monitor que hay en el control de entrada, donde se observa la zona de calabozos, se pueda visualizar desde la zona donde esperan los ciudadanos para presentar denuncias.	Aceptada	Se coloca un vinilo adhesivo que impide el acceso visual a las personas que se encuentran en la sala de espera.
			SUGERENCIA	Dejar de utilizar la celda existente al lado de los despachos donde se recogen las denuncias, para evitar la bajada de los detenidos a los calabozos a través de una escalera estrecha que podría propiciar situaciones de riesgo.	Aceptada	Se adoptan las medidas oportunas para reducir al máximo su utilización.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, así como del suministro de alimentación en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Evitar que otros cuerpos policiales entren con los detenidos a través de la sala de espera, junto al control de entrada, coincidiendo con el público que acude a estas dependencias.	Aceptada	Se ha habilitado una segunda puerta de acceso.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, cuando haya personas detenidas, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico.

Rechazada

No se considera necesario cambiar el procedimiento.

BUENAS PRÁCTICAS

Las dependencias son accesibles para personas con discapacidad.

La entrada de las personas que han sido detenidas por agentes del CNP se efectúa a través del garaje, de acuerdo con el criterio establecido en el parágrafo 80 del Informe Anual 2014.

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias, de acuerdo con el criterio expresado en el parágrafo 96 del Informe Anual 2014.

La existencia de un armero, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 92 del Informe Anual 2014.

En la zona de control hay un cubo con arena, para comprobar que no queda ninguna bala en el arma.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en Zamora
FECHA DE LA VISITA	19 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que cuando haya personas detenidas, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que todas las hojas blancas del Libro de Registro y Custodia de Detenidos lleven grapada otra donde se informe del contenido de la Instrucción 12/2015 de la SES.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos solo cubre el pasillo de las celdas, existiendo ángulos muertos. No existen cámaras en la zona de control de los agentes donde se encuentra la celda de menores.	Aceptada no realizada	Se esta pendiente de instalar el sistema de videovigilancia e interfonos.				
			SUGERENCIA	Evitar que el monitor que hay en el control de entrada de la comisaría, donde se observa la zona de calabozos, se pueda visualizar desde el mostrador por los ciudadanos que solicitan información.	Aceptada no realizada	Se esta realizando el proyecto de un nuevo habitáculo más amplio.
La celda destinada a menores, situada al lado de la zona de control, carece de poyete.	Aceptada no realizada	Se esta realizando el proyecto de la construcción de un poyete.				

BUENAS PRÁCTICAS

Facilitar mantas limpias a cada detenido.

En esta comisaría se reflejan las vicisitudes de los menores detenidos en una hoja de custodia similar a la de los adultos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría del CNP de Ávila
FECHA DE LA VISITA	19 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
A pesar de que se han instalado cámaras de videovigilancia en la mayoría de las celdas, dicha cobertura debería ampliarse a la celda nº 3, a las dos colectivas y a las dos de incomunicados, además de una mayor cobertura en las zonas comunes.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.				
			SUGERENCIA	Evitar que el monitor que hay en el control de entrada de la comisaría, donde se observa la zona de calabozos, se pueda visualizar desde el mostrador por los ciudadanos que solicitan información.	Aceptada	Se ha adquirido una visera adaptable a pantalla de monitor de vigilancia.
La celda destinada a menores, situada al lado de la zona de control, carece de poyete lo que no resulta adecuado para su descanso.	Aceptada no realizada	Se solicita un estudio de viabilidad y coste de la reforma.				
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de todos los registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para dar cumplimiento a la normativa que rige en esta materia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	No siempre se deja constancia del suministro de alimentación o la negativa del detenido a recibirla, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para dar cumplimiento a la normativa que rige en esta materia.
			SUGERENCIA	Algunas hojas de custodia estaban en blanco.	Aceptada	Se dictan instrucciones para dar cumplimiento a la normativa que rige en esta materia.
			SUGERENCIA	Todas las hojas blancas del citado libro deberían llevar grapada otra donde se informa al detenido del contenido de la Instrucción 12/2015 de la SES.	Aceptada	Se dictan instrucciones para dar cumplimiento a la normativa que rige en esta materia.
Las paredes y el poyete de las celdas son de baldosines de cerámica, que pueden romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.	Aceptada no realizada	Se solicita un estudio de viabilidad y coste de las reformas.				
En los aseos de hombres y mujeres, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada no realizada	Se solicita un estudio de viabilidad y coste de las reformas.				
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido.	Rechazada	No se considera necesario cambiar el procedimiento.				

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

Los agentes portan su arma reglamentaria sin cargador cuando están en calabozos.	Aceptada	Se instala un armero.				
--	----------	-----------------------	--	--	--	--

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de cámaras de videovigilancia en el interior de las celdas.

Entregar a los detenidos mantas limpias.

Permitir que los detenidos coman en la mesa situada a la entrada de la zona de celdas.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Provincial del CNP de Guadalajara
FECHA DE LA VISITA	9 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se mantuvo una entrevista reservada con una persona detenida.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La conducción de los detenidos hasta los calabozos por parte de agentes de la Policía Local realiza a través de la entrada principal.	Aceptada	Se han dado instrucciones para que trasladen a los detenidos en vehículo a través del garaje.				
Las paredes, el suelo y el poyete de las celdas son de baldosines de cerámica, que pueden romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Guadalajara.	Aceptada	Se han impartido instrucciones a los coordinadores de servicio y al personal de seguridad a su cargo, para que recuerden la obligación de anotar si se realiza un cacheo superficial o desnudo integral a un detenido.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la entrega de alimentación, o la negativa a recibirla, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Guadalajara.	Aceptada	Se han dado instrucciones para que recuerden la obligación de apuntar el régimen de comidas, incluyendo si renuncian a todas o a alguna de las que se dan cada día.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir las instrucciones para cumplimentar en su totalidad y correctamente el Libro de menores detenidos en las dependencias policiales.	Aceptada	Se han impartido instrucciones recordando la necesidad de la correcta cumplimentación del Libro de Menores detenidos.
Las celdas destinadas a menores, situadas al lado de la zona de control, carecen de poyete.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
Aunque los agentes portan su arma reglamentaria sin cargador cuando están en calabozos, sería recomendable, en aras de la seguridad de los detenidos y de los propios agentes, la existencia de armeros.	Aceptada no realizada	Se va a solicitar el mismo esperando que las provisiones presupuestarias puedan permitir su instalación lo antes posible.				
La limpieza de los calabozos no era adecuada en el momento de la visita.	Aceptada	Se ha ordenado al personal laboral de Gestión y Servicios Comunes encargados de la limpieza, un seguimiento más minucioso de la misma en la zona de calabozos.				
Debe procederse a la reparación del aseo de una de las celdas de aislamiento.	Aceptada	Se ha presupuestado y concedido un crédito para la reparación del servicio, cuyas obras se realizarán en fechas próximas.				
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se entregue a los detenidos mantas limpias.	Aceptada	Se han impartido instrucciones para que recuerden la obligación de entregar mantas limpias de nuevo uso a cada detenido.

BUENAS PRÁCTICAS

La ampliación de la cobertura del sistema de videovigilancia.

La instalación de intercomunicadores en el interior de las celdas para que los detenidos puedan llamar a los agentes de custodia.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Jefatura Superior de Policía de Cantabria (Santander)
FECHA DE LA VISITA	13 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había una persona detenida.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos solo cubre los pasillos de la zona de celdas.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado la instalación de cámaras de videovigilancia en el interior de las celdas.				
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la entrega de alimentación o la negativa a recibirla en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, cuando se encuentren personas detenidas, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, al objeto de conocer, en cada momento, quién se encuentra custodiando al detenido y qué trámites se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que los agentes que se encuentran de custodia en los calabozos depositen su arma en la taquilla- armero habilitada a tal fin.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Modificar la hoja informativa sobre la Instrucción 12/2015 de la SES que se utiliza y adecuarla a las que existen en otras dependencias del CNP.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

BUENAS PRÁCTICAS

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias, de acuerdo con lo expresado en el párrafo 96 del Informe Anual 2014 del MNP.

La existencia de una taquilla-armero, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 92 del Informe Anual 2014.

La hoja informativa sobre la Instrucción 12/2015 de la SES se grapa a la hoja de custodia de cada detenido.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Jefatura Superior de Policía del CNP de Asturias en Oviedo
FECHA DE LA VISITA	21 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Tres técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se mantuvieron entrevistas reservadas con dos personas detenidas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos solo cubre el pasillo de entrada de la zona de celdas y el de entrada desde el garaje.	Aceptada	En las nuevas dependencias de Buenavista se tendrá en cuenta este criterio.				
No existen monitores de visualización en la sala donde permanecen los agentes de custodia en la zona de calabozos.	Aceptada	En las nuevas dependencias de Buenavista se tendrá en cuenta este criterio.				
En los aseos de hombres y mujeres, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada	En las nuevas dependencias de Buenavista se tendrá en cuenta este criterio.				
Las puertas de las celdas son metálicas y tienen un pequeño ventanuco lo que puede dificultar la vigilancia de los detenidos por parte de los agentes.	Aceptada	En las nuevas dependencias de Buenavista se tendrá en cuenta este criterio.				
Las paredes y el poyete de las celdas son de baldosines de cerámica, que pueden romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.	Aceptada	En las nuevas dependencias de Buenavista se tendrá en cuenta este criterio.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la entrega de alimentación o la negativa a recibirla en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, cuando haya personas detenidas, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, al objeto de conocer, en cada momento, quién se encuentra custodiando al detenido y qué trámites se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se informe a los detenidos por escrito del contenido de la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad y que el impreso firmado por el detenido se grape a su hoja de custodia.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que los agentes de custodia, en la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía de Oviedo (Asturias) porten su placa de identificación.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.

Aceptada

En las nuevas dependencias de Buenavista se tendrá en cuenta este criterio.

BUENAS PRÁCTICAS

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.

La existencia de una taquilla-armero.

La entrada de los detenidos a los calabozos se efectúa por el garaje.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de Gijón (Asturias)
FECHA DE LA VISITA	22 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Tres técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Regularizar y protocolizar el acceso a las grabaciones de las imágenes obtenidas desde las cámaras de videovigilancia instaladas en la Comisaría del CNP de Gijón (Asturias).	Acceptada	Se establece un protocolo de acceso a las imágenes.

Las paredes y el poyete de las celdas son de baldosines de cerámica, que pueden romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.	Acceptada no realizada	Se remite escrito al Área de Arquitectura al objeto de su estudio y posibles soluciones.
---	------------------------	--

BUENAS PRÁCTICAS

La cobertura del sistema de videovigilancia.

Disponer de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos donde permanecen los agentes de custodia.

Las imágenes captadas por las cámaras respecto de cualquier incidente, se rescatan para que no se borren automáticamente.

La instalación de interfonos en el interior de las celdas para que los detenidos puedan comunicarse con los agentes.

Hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos haya o no detenidos.

La correcta cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.

Las hojas informativas de la Instrucción 12/2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, se grapán a las hojas de custodia de cada detenido.

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.

La existencia de una taquilla-armero.

La entrada de los detenidos a los calabozos se efectúa por la parte posterior del edificio.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Jefatura Superior de Policía de La Rioja (Logroño)
FECHA DE LA VISITA	20 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos solo cubre los pasillos y la entrada desde el garaje, pero no el interior de las celdas u otras zonas comunes de la zona de calabozos.	Aceptada no realizada	Se da traslado a la Subdirección General de Logística de la necesidad de instalar cámaras.				
No existen monitores de visualización en la sala donde permanecen los agentes de custodia en la zona de calabozos.	Aceptada no realizada	Se da traslado a la Subdirección General de Logística de la necesidad de instalar monitores de visualización.				
			SUGERENCIA	Evitar que el monitor que hay en el control de entrada, desde el que se observa la zona de calabozos, se pueda visualizar desde el mostrador donde los ciudadanos solicitan información.	Acceptada	
Las paredes y el poyete de las celdas son de baldosines de cerámica, que pueden romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.	Aceptada no realizada	Se da traslado a la Subdirección General de Logística de la necesidad de cambiar los baldosines de cerámica.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones a los agentes para que se efectúen los registros personales a los detenidos en el momento de su ingreso en calabozos, sin esperar a realizar ningún trámite, en aras de la seguridad de los agentes y de los propios detenidos.	Acceptada	

Durante la visita se observó que el agente que se encontraba en el control de acceso a la Jefatura y dos agentes que iban a conducir a un detenido a los juzgados no portaban su placa identificativa.

Acceptada Se dictan instrucciones para su subsanación.

BUENAS PRÁCTICAS

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.

La existencia de una taquilla-armero.

La entrada de los detenidos a los calabozos se efectúa por el garaje.

Las dependencias cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.

Existen sistemas de llamada (pulsadores) en las celdas, para que los detenidos puedan llamar a los agentes de custodia en casos de incidentes de diversa índole.

La correcta cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.

Las hojas informativas de la Instrucción 12/2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, se grapan a las hojas de custodia de cada detenido.

Hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.

Los detenidos tienen a su disposición comida para dietas especiales.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría CNP de Distrito Madrid-Arganzuela
FECHA DE LA VISITA	7 de enero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Defensora del Pueblo y dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se mantuvieron dos entrevistas reservadas con dos detenidos y con una letrada que se encontraba asistiendo a un detenido.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos únicamente cubre la zona de precalabozos y el pasillo distribuidor de las celdas.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
No se dispone de documentos de información de derechos al detenido ajustados a la legalidad vigente en distintos idiomas.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que en la Comisaría del distrito de Madrid-Arganzuela, en el caso de que haya detenidos en calabozos, exista una presencia constante de agentes en la zona de calabozos, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 84 del Informe Anual 2014.	Rechazada	Hacen guardia cada 15 minutos y entienden que es suficiente con la misma y el interfono que existe en el pasillo de los calabozos.
El interfono localizado en el pasillo distribuidor de las celdas no funciona correctamente.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Ampliar la limpieza de la zona de calabozos a los días festivos y los fines de semana, de acuerdo con el criterio expresado en el párrafo 97 del Informe Anual 2014.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
La ventilación de los calabozos no es adecuada.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria	de			
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la entrada principal.	Aceptada no realizada	Pendiente de estudio, es necesaria una remodelación importante de la infraestructura.				

BUENAS PRÁCTICAS

La existencia de una caja fuerte para el depósito de objetos de valor y dinero de los detenidos y de objetos incautados con motivo de la persecución de un delito.

La existencia de un documento en el que se informa a los detenidos de, entre otros, la disponibilidad de un interfono para comunicarse con los agentes de custodia, los horarios de entrega de las comidas, la posibilidad de comunicar si se padece cualquier enfermedad infecto-contagiosa para activar el correspondiente protocolo, etc.

La existencia de guantes para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas, por parte de los agentes custodios.

La temperatura en el momento de la visita era correcta.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Jefatura Superior de Policía de Illes Balears
FECHA DE LA VISITA	13 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una vocal del Consejo Asesor del MNP.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se mantuvo una entrevista reservada con una persona detenida.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos no cubre el interior de las celdas ni todo el recorrido que efectúan los detenidos.	Aceptada no realizada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.				
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se cuente con presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando haya detenidos.	Aceptada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.
			SUGERENCIA	Dictar órdenes para que los agentes porten su placa identificativa.	Aceptada	Se han impartido instrucciones recordándose la obligatoriedad de llevar siempre visible la placa con el número de carné profesional.
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que los menores y adultos detenidos no coincidan.	Aceptada	Ocasionalmente han podido coincidir durante la espera para la práctica de reseñas pero nunca en el interior de celdas.
En el Libro de Registro y Custodia de Detenidos no se consignan todas las vicisitudes que se producen con relación al detenido.	Aceptada	Se imparten las instrucciones precisas para que se cumplimente correctamente el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En el Libro de Registro y Custodia de Detenidos algunas hojas de custodia estaban en blanco.	Aceptada	Se imparten las instrucciones precisas para que se cumplimente correctamente el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.				
No existen sistemas de llamada (interfono o timbre) en las celdas.	Aceptada no realizada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.				
Los sanitarios del aseo de esas dependencias son de cerámica y podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada no realizada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.				
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.				
A los detenidos se les proporciona bocadillos, no disponiendo estas dependencias de los packs de alimentación surtidos por la Dirección General de la Policía.	Aceptada no realizada	Se están realizando gestiones para que se incluya a esta Jefatura en el suministro de los packs de alimentación.				
Los detenidos beben directamente del grifo de los aseos ubicados en los calabozos.	Aceptada no realizada	Se esta estudiando la posibilidad de instalación de una fuente en la zona contigua a calabozos, que posibilitaría el consumo de agua hidrosilizada a los detenidos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La ventilación de los calabozos no era adecuada en el momento de la visita.	Aceptada no realizada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.				
La iluminación de las dos celdas de uso individual más próximas a los aseos no era adecuada.	Aceptada no realizada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.				
			SUGERENCIA	Asegurar que el estado de limpieza de los calabozos y aseos sea el adecuado.	Aceptada	Se dictan instrucciones para que se limpien adecuadamente.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se entregue a los detenidos que hayan recibido asistencia sanitaria el informe médico original emitido.	Aceptada	Se mantiene en las instalaciones temporalmente a la espera de su posterior destrucción.
Se observó un casco de moto situado encima de un banco muy próximo a la zona de precalabozos y otro en la sala de inspección de guardia para evitar especulaciones sobre comportamiento incorrecto de los agentes y evitar peligro para el personal y para los detenidos.	Aceptada	Se retiran los cascos de moto.				
Existencia de humedades y desperfectos existentes en la celda donde se guardan las colchonetas y mantas.	Aceptada no realizada	Se va a llevar a cabo una remodelación de los calabozos.				

DEPENDENCIAS VISITADAS	GRUME de Madrid (Grupo de Menores de la Brigada Provincial de Policía Judicial)
FECHA DE LA VISITA	27 de enero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Primera visita a estas dependencias. Durante la misma, se entrevistó a los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, se inspeccionaron las dependencias de calabozos y se examinaron los libros de registro, el régimen de detención, el acceso a la atención médica y el trato dispensado a las personas privadas de libertad. Se mantuvo una entrevista reservada con un menor que acababan de detener.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir las instrucciones oportunas para que se utilice el cuadro de INCIDENCIAS de las hojas del Libro-Custodia de Detenidos de los calabozos para anotar las incidencias que se puedan producir durante la estancia de un menor.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dotar a los calabozos de un Libro de Registro de Custodia de Detenidos regulado por la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
Las dependencias carecen de un sistema de videovigilancia y videograbación.	Rechazada	Su instalación no ha sido reclamada ni por jueces, ni por fiscales, ni por abogados.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a una persona detenida, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico. A criterio del Defensor del Pueblo, en aquellos casos en que se preste atención médica a una persona detenida y esta no haya dado su consentimiento para la cesión de datos, no debe guardarse en el atestado copia del informe médico de asistencia.	Aceptada no realizada	Pendiente de estudio.				
No se dispone de guantes de látex para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
No existen sistemas de llamada (interfono o timbre) en las celdas.	Rechazada	La no existencia de sistemas sonoros de llamada esta compensada con la presencia de varios policías.				

BUENAS PRÁCTICAS

Se valora positivamente la ubicación del GRUME de Madrid compartiendo edificio con la Fiscalía y los Juzgados de Menores.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía Actur Rey Fernando en Zaragoza
FECHA DE LA VISITA	23 de febrero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica del Justicia de Aragón
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, así como con cuatro personas detenidas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir las ordenes oportunas para que, en la zona de calabozos, los agentes accedan a la zona de celdas sin armamento, apartado 4.d. Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Acceptada	
			SUGERENCIA	Recordar a los agentes de custodia de los calabozos de la Comisaría del CNP de Actur-Rey Fernando de Zaragoza que siempre que sea posible cada detenido deberá ocupar una celda, según el criterio establecido en el apartado 2.e. de la Instrucción 12/2015.	Acceptada	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar las instrucciones necesarias para que cuando a un detenido en los calabozos se le practique un registro personal en el que se tenga que bajar los pantalones y la ropa interior hasta los tobillos y hacer sentadillas se haga constar en su ficha-custodia del libro de registro y custodia de detenidos la práctica de registro integral y no la práctica de un cacheo, según establece la Instrucción 19/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Acceptada	
			SUGERENCIA	Crear un Libro de Registro que permita saber en cada momento el número total de personas que han estado detenidas en esa Comisaría, diferenciando las que han pasado por sus calabozos de las que han estado en otras de sus dependencias.	Acceptada	

BUENAS PRÁCTICAS

Se ha aplicado a las puertas una plancha metálica que impide el uso de los barrotes para facilitar autolesiones.

En el sistema de videovigilancia se han instalado cámaras que abarcan zonas que no estaban cubiertas, incluido el interior de las celdas, y un monitor en la zona de custodia de calabozos.

Se han instalado en el interior de las celdas intercomunicadores.

Se facilita a todos los detenidos información relativa a la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad, en concreto, acerca de la existencia de videovigilancia y grabación permanente; de intercomunicador con los agentes de custodia; de la posibilidad de declarar si sufre alguna dolencia o enfermedad infectocontagiosa y/o si está bajo tratamiento médico; y del horario en el que se facilitan las tres comidas diarias. Para ello se utiliza un formulario de información normalizado que firma el detenido y el agente actuante.

Tras el examen de un significativo número de hojas Relación-Resumen de Detenidos y de Fichas-Custodia de Detenidos del Libro de Registro y Custodia de Detenidos se observó que, pese al elevado número de detenidos que pasan por esas dependencias, estaban correctamente cumplimentadas, salvo la anotación en todos los casos de la práctica de un cacheo que no se corresponde con lo manifestado acerca del registro personal por dos detenidos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de Puertollano (Ciudad Real)
FECHA DE LA VISITA	5 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos sigue sin adecuarse al criterio de esta institución, existiendo ángulos muertos, no está dotado de cámaras para el interior de las celdas, ni de monitor de visualización en la zona de control de los agentes en calabozos.	Aceptada no realizada	Las cámaras de videovigilancia están pendientes de instalación.				
Las dependencias de calabozos siguen sin contar con aire acondicionado. El criterio general es el de evaluar la temperatura existente en los calabozos a lo largo de todo el año, a fin de evitar oscilaciones excesivas de la misma.	Aceptada no realizada	Esta pendiente de instalación de cuatro equipos de climatización.				
Los agentes acceden a la zona de celdas con el arma sin cargador.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

En el examen de la documentación se pudo comprobar que se informa por escrito a los detenidos del contenido de la Instrucción 12/2015 de la SES, pero en esa información no figura expresamente cuál es el modo de comunicación con los agentes de custodia ni cuáles son los horarios de suministro de alimentación y tampoco todas las hojas blancas del Libro de Registro y Custodia de Detenidos llevaban grapado el impreso con dicha información.	Aceptada	Se revisa la redacción del modelo de impreso.				
---	----------	---	--	--	--	--

BUENAS PRÁCTICAS

La Comisaría está dotada de medios para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

La existencia de ventanas al exterior en los pasillos de las celdas permite la ventilación natural de esa zona.

Mantener fuera de servicio 4 celdas porque, según se informó, las puertas de esas celdas, no se adecuaban a las características técnicas especificadas en la Instrucción 11/2015 de la SES.

Correcta cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.

Presencia constante de un agente en calabozos cuando hay detenidos.

La entrada de detenidos por el acceso directo a calabozos.

Reparación del interfono.

Reparación de las humedades en calabozos.

Identificación de agentes.

Dotación de bolsas de autocierre para las pertenencias de los detenidos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de Medina del Campo (Valladolid)
FECHA DE LA VISITA	25 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se entrevistó a los responsables de la comisaría y se mantuvo una entrevista reservada con la única persona detenida en ese momento.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.	Acceptada	El Jefe de la Comisaría Local, el 23/09/2016, impartió una Orden de Servicio para todos los funcionarios del Grupo Operativo Local que, en síntesis, establece la habilitación de un Libro Registro de Supervisión de Detenidos destinado a reforzar el control y presencia policial periódica en la custodia de los detenidos y que, en todo caso, reflejará nombre y apellidos del detenido/s; fechas de entrada/salida y carné profesional del policía; estado en el que se encuentra el detenido/s y periodicidad con la que se supervisa su estado.
			SUGERENCIA	No se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Acceptada	El Jefe de la Comisaría ha reiterado el cumplimiento de las Instrucciones de la SES al respecto (12/2009 y 15/2009), debiendo los policías que realizan esta labor conocerlas y aplicarlas.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No obstante la ampliación del sistema de videovigilancia, debería disponerse de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos donde deberían permanecer los agentes de custodia, tal y como se trasladó en su día a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, conforme al criterio establecido en el parágrafo 40 del Informe Anual 2011.	Aceptada	La Secretaría General de la Jefatura Superior ha dado instrucciones para que se instale un monitor para llevar a cabo las labores de custodia, estando previsto su emplazamiento en fechas próximas.				
El monitor que hay en el control de entrada de la comisaría, donde se observa la zona de calabozos y el interior de las celdas, se puede visualizar desde el pasillo donde esperan ciudadanos para ser atendidos.	Aceptada	Se ha colocado un vinilo translúcido que impide su visión.				
No existen sistemas de llamada (interfono o timbre) en las celdas, para que los detenidos puedan llamar a los agentes de custodia en casos de incidentes de diversa índole, tal como se recoge en el parágrafo 88 del Informe Anual 2014 y el punto 4 e) de la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Aceptada	Está prevista la instalación de micrófonos de ambiente que permitan atender cualquier petición o requerimiento de los detenidos.				

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

Sería recomendable, en aras de la seguridad de los detenidos y de los propios agentes, la existencia de armeros para que pudieran entrar en calabozos sin arma, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 92 del Informe Anual 2014 y en la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad punto 4 d).

Aceptada

La Secretaría General de la Jefatura Superior ha entregado a la dependencia policial un cajón con cerradura el cual hará la función de armero.

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de cámaras en el interior de las celdas.

La correcta cumplimentación de las fichas-custodia del detenido, recogiendo la cadena de custodia y la práctica totalidad de incidencias que se producen, salvo la excepción de no anotar el cacheo o registro personal que se hace a la persona detenida al ingresar en calabozos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría del CNP de Salamanca
FECHA DE LA VISITA	2 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos sigue en el mismo estado que en la anterior visita, por lo que no cumple con el criterio de esta Institución.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
			SUGERENCIA	Se sigue sin dejar constancia en las Fichas custodia del detenido la práctica del cacheo ni del registro personal superficial o integral.	Aceptada	Se ha emitido una orden de servicio que contempla la obligación de realizar a todos los detenidos un cacheo superficial antes de su ingreso en calabozos. En esa misma orden se especificó que, en el caso de que fuese necesario un cacheo integral, habría que detallar las causas que lo motivaron e informar al Juzgado de la adopción de esta medida, apuntándose igualmente que de todo ello debe dejarse constancia en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	No siempre se deja constancia del suministro de alimentación o la negativa del detenido a recibirla.	Aceptada	Se ha emitido una orden de servicio en la que se ha hecho constar que se debe anotar el suministro de las comidas diarias que se le faciliten al detenido.
			SUGERENCIA	Sigue sin facilitarse a los detenidos mantas que no hayan sido usadas previamente.	Aceptada	Al disponer las dependencias de lavandería propia se hace entrega a cada detenido de una lavada y desinfectada cuando ingresa en calabozos.
En la oficina de denuncias, en la que hay 2 mesas para tomar declaración al denunciante, sigue sin garantizarse su intimidad y confidencialidad en caso de coincidir más de uno al estar separadas las mesas por una pequeña mampara.	Aceptada	Se ha colocado un panel de separación que permite mejorar la intimidad de quien acude a las dependencias policiales.				
El interior de las celdas carece de timbre o interfono para que los detenidos se puedan comunicar con el personal de custodia.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
Los agentes no portan su arma reglamentaria cuando están en calabozos, pero, en aras de la seguridad, sería deseable la existencia de armeros en esa zona, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 92 del Informe Anual 2014 y en la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad, punto 4 d).	Aceptada no realizada	Se van a realizar gestiones para la dotación de un armero, de cara a mejorar el depósito de las armas cuando se accede a la zona de calabozos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	No se especifica cuál es el medio mediante el que los detenidos se pueden comunicar con el personal de custodia.	Acceptada	Se ha trasladado a los responsables de la dependencia la necesidad de dejar constancia de la forma en que los detenidos se comunican con los funcionarios que ejercen la custodia en la zona de calabozos.
			SUGERENCIA	Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico	Rechazada	No se considera necesario cambiar la forma de actuar que se viene efectuando, de acuerdo con lo acordado en la Reunión del Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial, de 27 de octubre de 2015.

BUENAS PRÁCTICAS

La adaptación de las puertas de las celdas nº 5, 6 y 7 para impedir el acceso al cerrojo como medida de seguridad.

La oficina de denuncias cuenta con un audífono para facilitar los trámites a las personas sordas.

A los detenidos que no ingresan en calabozos se les abre Ficha-custodia y se anotan en su reverso las actuaciones que con ellos se tienen hasta que son puestos en libertad o trasladados al Juzgado, de acuerdo con el criterio establecido en el parágrafo 85 del Informe Anual 2014 del MNP.

La llevanza en la zona de calabozos de un Libro de Telefonemas en el que se registran las llamadas que los detenidos pueden realizar a un tercero, desde un teléfono existente en esa zona.

En la comisaría se llevan unas fichas de custodia del menor detenido, en las que se anotan y, por lo tanto, se pueden comprobar todas las incidencias y actuaciones que se han tenido con el menor mientras ha durado su detención.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de San Fernando (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	15 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Dar indicaciones a fin de que en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos se registren todos los detenidos que ingresan en las dependencias.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
El sistema de videovigilancia sólo cuenta con una cámara en el pasillo.	Rechazada	El sistema de video vigilancia de los calabozos de la comisaría, tiene únicamente una cámara en el centro del pasillo de los mismos, que enfoca todas las puertas de los habitáculos de detención.				
Los agentes no informan a los detenidos por escrito en la lectura de derechos de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
No se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
A los detenidos se les entrega mantas usadas.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Algunos agentes no portaban su placa identificativa.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Los calabozos no disponen de ningún extractor/renovador de aire.	Aceptada	La zona de calabozos, tanto para detenidos, como para el policía de custodia, están dotados de sistema de ventilación calor -frío, que estando en funcionamiento, facilita la renovación del aire en los mismos, adaptándose al diseño arquitectónico de nueva planta de la Comisaría.				
Los mecanismos de cierre de las puertas de las celdas no posibilitarían la apertura rápida de las mismas en casos de urgencia.	Rechazada	El sistema de cierre de las. puertas de las celdas es por pestillo, sin sistema de retención por -candado, lo que posibilita su rápida apertura en caso de urgencia, como se ha comprobado in situ, tanto para la celda de menores independiente y separada, como para las de mayores.				

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría Local del CNP de Jerez de la Frontera (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	16 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia sólo cuenta con cámaras en el pasillo de celdas y el patio, pero no en el interior de las celdas.	Pendiente					
Los agentes no informan a los detenidos por escrito en la lectura de derechos de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.	Pendiente					
En el examen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos se pudo observar que su cumplimentación era en general correcta, si bien no se anotaba el suministro de la alimentación a los detenidos o rechazo de la misma, en su caso.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las instalaciones son muy antiguas y se encuentran deterioradas. Según se informó, se van a construir unas nuevas dependencias del CNP, por lo que sería conveniente agilizar en la medida de lo posible dicha construcción y el consiguiente traslado y, mientras tanto, cuidar el mantenimiento de las dependencias.	Pendiente					
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Pendiente					
Algunas luces de las celdas se encontraban fundidas, lo que debería subsanarse.	Pendiente					
Las mantas se reutilizan para varios detenidos antes de ser lavadas.	Pendiente					
Los mecanismos de cierre de las puertas de las celdas no posibilitarían la apertura rápida de las mismas en casos de urgencia.	Pendiente					
Los sanitarios del aseo de esas dependencias son de cerámica y podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

La existencia de luz natural en los calabozos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental (Sevilla)
FECHA DE LA VISITA	22 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Durante la visita, se entrevistó a los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, se inspeccionaron las dependencias de calabozos y se examinaron los libros de registro, el régimen de detención y el trato dispensado a las personas privadas de libertad.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Habilitar un nuevo Libro de Registro y Custodia de Menores en el que pueda dejarse constancia de las mismas vicisitudes que en el Libro para detenidos mayores de edad, a fin de garantizar la cadena de custodia.	Pendiente	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Realizar las reformas necesarias en la celda de menores a fin de que la misma pueda volver a ponerse en funcionamiento.	Aceptada no realizada	Se ha comunicado a la División Económica y Técnica la situación de la celda de menores, solicitando sea reformada para cumplir con la Instrucción 12/2015 de Secretaría de Estado de Seguridad.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Que se efectuaran las reformas necesarias en las celdas de aislamiento para que pudieran volver a ser operativas.	Aceptada no realizada	Se ha comunicado a la División Económica y Técnica la situación de las seis celdas de aislamiento clausuradas, solicitando sean reformados para cumplir con la Instrucción 12/2015 de Secretaría de Estado de Seguridad.				
Recordar a los agentes encargados de la custodia de detenidos la correcta cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	se ha procedido a recordar la Instrucción número 12/2009 de la Secretaria de Estado de Seguridad a los funcionarios que prestan servicio de seguridad en los calabozos, especialmente la obligación que tienen de consignar debidamente todas las vicisitudes, dejado una copia de la Instrucción mencionada junto al referido libro, para su correcta cumplimentación.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Continúan deficiencias ya puestas de manifiesto en anteriores visitas, como la relativa al sistema de videovigilancia.	Aceptada no realizada	Se ha comunicado al Área de Telecomunicaciones		estando a la espera de que los sistemas de videovigilancia sean actualizados por parte de una empresa externa.		
Continúan deficiencias ya puestas de manifiesto en anteriores visitas, como la relativa a la falta de sistemas sonoros de llamada en las celdas.	Aceptada no realizada	Se ha comunicado al Área de Telecomunicaciones		estando a la espera de que los pulsadores de aviso sonoro sean actualizados por parte de una empresa externa.		
En la mayoría de despachos de la Jefatura Superior de Policía no hay sistemas de calefacción y aire acondicionado.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				

BUENAS PRÁCTICAS

Se comprobó que la celda de menores había sido clausurada, de acuerdo con la recomendación formulada por el CPT tras su visita en octubre de 2016.

La celda de menores ha sido clausurada de acuerdo con la recomendación formulada por el CPT en su visita de octubre de 2016.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría CNP El Tarajal (Ceuta)
FECHA DE LA VISITA	21 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita, se inspeccionaron las obras de la Jefatura Superior del CNP y las instalaciones de El Tarajal. Se entrevistó a los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, se inspeccionaron las dependencias de calabozos y se examinaron los libros de registro, el régimen de detención, el acceso a la atención médica y el trato dispensado a las personas privadas de libertad.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Dado que en el momento de la visita a la Jefatura Superior de Policía de Ceuta aún se encontraban las obras de reforma en marcha, procede recordar las deficiencias puestas de manifiesto en la anterior visita que estaban pendientes de subsanación.	Pendiente					
El sistema de videovigilancia de los calabozos cubre únicamente los pasillos.	Pendiente					
El criterio de entregar a los detenidos mantas ya usadas, no resulta aceptable higiénicamente.	Pendiente					
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Pendiente					
No se observó en los calabozos un plan de emergencia y evacuación.	Pendiente					
se deberían reformar las celdas más antiguas para que pudieran ser operativas.	Pendiente					
No existen sistemas de llamada (interfono o timbre) en las celdas.	Pendiente					

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

En el examen de las hojas de custodia de los detenidos se pudo observar que no se consignan en ellas todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido en cuestión.	Pendiente					
---	-----------	--	--	--	--	--

Los agentes que atendieron a los técnicos del MNP no supieron informar sobre las condiciones en las que se activa la grabación, el tiempo de conservación de las grabaciones, los protocolos de acceso a las mismas y la extracción y conservación de imágenes de incidentes.	Pendiente					
---	-----------	--	--	--	--	--

BUENAS PRÁCTICAS

La existencia de luz natural en los calabozos del Puesto Fronterizo de El Tarajal.

La reforma de los calabozos de la Jefatura Superior de Policía de Ceuta, que se encontraban en obras en el momento de la visita.

II.1.3

Cuarteles y otros lugares de custodia de corta duración de la Guardia Civil

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife
FECHA DE LA VISITA	27 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo, una Vocal del Consejo Asesor del MNP y una asesora del Diputado del Común.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos cubre el pasillo interior de la zona de calabozos y el interior de las celdas, pero no cubre el pasillo exterior que es parte del recorrido que realiza el detenido hasta los calabozos.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.	de			
			SUGERENCIA	Dos de los monitores de visualización de las imágenes no funcionaban, por lo que debería procederse a su reparación o sustitución.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
			SUGERENCIA	Sustituir la iluminación de los calabozos de la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife para proporcionar una luz más potente de manera que la iluminación actual, excesivamente tenue, no resulte una medida innecesariamente aflictiva para las personas detenidas.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Aunque se han observado mejoras en la cumplimentación de los Libros de Registro y Custodia de Detenidos, continúa sin dejarse constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro.	Acceptada	Se recuerda a las Unidades dependientes el máximo celo en la cumplimentación del Libro Registro y Custodia de Detenidos.
No se observaron medios adecuados de higiene personal para los detenidos (jabón, toallas).	Acceptada	Se dan instrucciones para su subsanación.				
			SUGERENCIA	Varios agentes no llevaban su placa identificativa.	Acceptada	Se dan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	La limpieza del aseo de menores no era adecuada en el momento de la visita.	Acceptada	Se dan instrucciones para su subsanación.

BUENAS PRÁCTICAS

Aunque el sistema de videovigilancia no graba el audio, sí recoge el sonido de manera que se pueda oír en la zona de monitores.

Se ha dotado a estas dependencias de una caja fuerte que hace las veces de armero.

Se ha dotado a la Comandancia de bolsas autocierre para guardar las pertenencias de los detenidos.

Se han sustituido el inodoro y el lavabo de porcelana del aseo de detenidos por unos antivandálicos.

Se han observado mejoras en la cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de detenidos.

Se informa a los detenidos por escrito de su derecho a interponer un procedimiento de hábeas corpus.

Los calabozos cuentan con un sistema de climatización.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara
FECHA DE LA VISITA	9 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos no cubre la zona de entrada a calabozos ni se graban las imágenes de las cámaras de las celdas.	Aceptada	Se ha actualizado el sistema de videovigilancia grabándose la entrada a los calabozos y las diferentes celdas. El tiempo de duración de las grabaciones es de un mes.				
No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.	Aceptada parcialmente					
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que no se facilite el agua en botellas de plástico, para evitar autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada	El suministro de agua se realizará en vasos de plástico desechables y una vez consumida por el detenido le será retirado.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se han impartido instrucciones para que siempre que entre un detenido en los calabozos y tras el cacheo preceptivo, el mismo sea anotado en la hoja de custodia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, cuando haya personas detenidas, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se ha recordado a los agentes responsables de la custodia la obligación de cumplimentar la hoja de custodia.
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la entrada principal.	Rechazada	Dadas las características del edificio de la Comandancia es imposible el ingreso de los detenidos en los calabozos desde el piso subterráneo.				
			SUGERENCIA	Regularizar y protocolizar el acceso a las grabaciones de las imágenes obtenidas desde la cámara situada en el pasillo de celdas de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara.	Aceptada	Las grabaciones de las cámaras ubicadas en los calabozos se encuentran protocolizadas. El tiempo de conservación es de un mes, habiendo una relación de agentes que prestan servicio de custodia autorizados al control de las mismas.
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Se va a realizar un estudio presupuestario para intentar sustituir la actual placa turca.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se conserva una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido atendido con datos que se consideran de carácter personal que afectan a su derecho a la intimidad.	Aceptada	Se van a impartir instrucciones para que el archivo de esta documentación se efectúe en sobre cerrado y sellado por la Unidad encargada del mismo.				
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Se va a dotar a la Unidad a la que pertenece la fuerza de custodia de los detenidos de bolsas con sistema de autocierre.				

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de cámaras de videovigilancia en el interior de las celdas.

Facilitar mantas limpias a cada detenido.

La instalación de un sistema de climatización de frío/calor en la zona de calabozos.

El cambio de colchones deteriorados y sucios por colchonetas.

La existencia de un armero donde los agentes dejan su arma antes de entrar en calabozos, en aras de la seguridad de los detenidos y de los propios agentes.

La provisión de medios adecuados de higiene personal para los detenidos y en especial para mujeres.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria (Santander)
FECHA DE LA VISITA	13 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había una persona detenida.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos solo cubre el interior de las celdas y no incluye grabación de imágenes.	Aceptada	Se instala una cámara que cubre el pasillo exterior de las celdas y se instala el grabador de imágenes.				
			SUGERENCIA	Dejar constancia, en las fichas de custodia de la Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria, así como en las diligencias que se remitan a la autoridad judicial, del objeto o finalidad de las entrevistas mantenidas con los detenidos distintas de la toma de declaración en presencia de abogado.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su cumplimiento.
En los aseos de hombres y mujeres, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada no realizada	Se reformarán los aseos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, cuando haya personas detenidas, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, al objeto de conocer, en cada momento, quién se encuentra custodiando al detenido y qué trámites se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad.	Acceptada	Se dictan instrucciones para que no se produzcan disfunciones en la cumplimentación de la hoja de custodia.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para cumplimentar en su totalidad y correctamente las hojas resumen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, anotando el destino de la persona detenida y la fecha de salida de las dependencias.	Acceptada	Se dictan instrucciones para cumplimentar las hojas resumen.

BUENAS PRÁCTICAS

El criterio de entregar a los detenidos mantas y fundas de colchones limpios, de acuerdo con el criterio expresado en el párrafo 96 del Informe Anual 2014 del MNP.

Las anotaciones de las hojas del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, reflejando cacheos, entrega de alimentación, medicación o, por ejemplo, la entrega de productos de higiene íntima femenina a una detenida.

La existencia de un armero, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 92 del Informe Anual 2014.

La limpieza diaria de los calabozos, incluidos los fines de semana.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Gijón (Asturias)
FECHA DE LA VISITA	22 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Tres técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las paredes y el suelo de las celdas son de baldosines de cerámica, que pueden romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.	Aceptada no realizada	Esta prevista su sustitución.				
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que no se permita que los detenidos entren en las celdas con botellines de agua mineral para evitar posibles autolesiones.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
Los cerrojos de las puertas de las celdas se aseguran con un candado lo que no posibilitaría la apertura rápida de las mismas en casos de urgencia.	Aceptada no realizada	Se ha propuesto la sustitución de las puertas de las celdas.				
Sería recomendable, en aras de la seguridad de los detenidos y de los propios agentes, la existencia de armeros.	Aceptada	Se ha instalado un armero.				
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la entrega de alimentación o la negativa a recibirla en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, cuando se encuentren personas detenidas, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, al objeto de conocer, en cada momento, quién se encuentra custodiando al detenido y qué trámites se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Esta prevista su sustitución.				
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío/calor en la zona de calabozos.	Rechazada	Dada la distribución y limitación del espacio, es imposible su instalación conforme a las normas.				
Uno de los envases de alimentación se encontraba caducado.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Aunque los calabozos se desinfectan periódicamente, en el cartel informativo figuraba que la última desinfección se había realizado el día 20 de abril de 2015.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En uno de los vehículos de transporte de presos y detenidos examinado, la puerta del aseo no se podía abrir.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
En el aseo, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos o intentos de agresión a los funcionarios.	Aceptada no realizada	Está prevista la sustitución de dichas piezas por otras antivandálicas.				

BUENAS PRÁCTICAS

Disponer de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos donde permanecen los agentes de custodia.

Las hojas informativas de la Instrucción 12/2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, se grapán a las hojas de custodia de cada detenido y, ante la carencia de sistemas sonoros de llamada o interfonos en el interior de las celdas, se informa a los detenidos que la forma de comunicarse con los agentes es a voces o golpeando la puerta.

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.

Permitir que los detenidos puedan comer fuera de las celdas, en la mesa que hay en el pasillo de calabozos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastian
FECHA DE LA VISITA	6 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Depositar el arma completa en el armero y no solo el cargador.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Cumplimentar las hojas de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, independientemente de si los detenidos han ingresado o no en una celda.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Anotar en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos los registros superficiales e integrales que se practiquen a los detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la forma en que el detenido puede comunicarse con los agentes de custodia.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

BUENAS PRÁCTICAS

La cobertura del sistema de videovigilancia es muy completa, tal como se había solicitado tras la última visita.

Disponer de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos donde permanecen los agentes de custodia.

Las imágenes captadas por las cámaras respecto de cualquier incidente, se rescatan para que no se borren automáticamente.

La instalación de interfonos en el interior de las celdas para que los detenidos puedan comunicarse con los agentes.

La existencia de un armero.

Se dispone de bolsas de plástico de auto cierre para guardar las pertenencias de los detenidos.

Las anotaciones de las hojas del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, reflejando la entrega de alimentación, medicación, agua, etc.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo (Asturias)
FECHA DE LA VISITA	21 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Tres técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La cobertura debería ampliarse a todo el recorrido que efectúan los detenidos.	Aceptada no realizada					
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se deje constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Acceptada	
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se deje constancia del suministro de alimentación o la negativa del detenido a recibirla en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Acceptada	
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que todas las unidades de detención dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo (Asturias) cuenten con el mismo formulario de información de derechos al detenido adaptado a la reforma del artículo 520 de la LECrim.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Asegurar que los formularios, en donde se informa del contenido de la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad son unidos a las hojas de custodia de los detenidos para evitar su extravío.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
Las placas turcas existentes en los aseos no resultan adecuadas para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Acceptada no realizada	Se inician los trámites para su sustitución.				
Reparación de las humedades y desperfectos existentes en los pasillos distribuidores de celdas.	Acceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				

BUENAS PRÁCTICAS

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.

Las dependencias cuentan con un armero que permite que los guardias accedan al interior de los calabozos portando su arma.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Illes Balears
FECHA DE LA VISITA	13 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una vocal del Consejo Asesor del MNP
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos no cubre el recorrido que efectúan los detenidos.	Aceptada	Se han incorporado elementos de vigilancia CCTV, complementarios a los ya existentes.				
El sistema de videovigilancia de los calabozos no incluye grabación de imágenes del interior de las celdas.	Aceptada no realizada	Se prevé en breve plazo su incorporación, conforme a las posibilidades presupuestarias.				
	Rechazada	No es exigible en virtud de la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad	SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se cuente con presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando haya detenidos, para poder intervenir de forma inmediata en caso de que sea necesario.	Rechazada	Las vigilancias se prestan conforme a las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad.
Los sanitarios del aseo de esas dependencias son de cerámica y podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En la documentación examinada se ha encontrado documentación original procedente de otros cuarteles.	Rechazada	Se considera obligada su incorporación de conformidad con la Instrucción Técnica núm. 4 de 2011.				
	Rechazada		SUGERENCIA	Dictar ordenes para que se entregue a los detenidos que hayan recibido asistencia sanitaria el informe médico original emitido.	Rechazada	Se considera obligado la incorporación de los documentos señalados a la ficha de custodia de conformidad.
Sería conveniente aumentar el número de intérpretes de distintos idiomas que prestan servicio en esas dependencias.	Aceptada parcialmente	Disponen de capacidad presupuestaria para responder a las necesidades que se produzcan eventualmente.				
No se dispone de mantas limpias.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
La limpieza de los calabozos no era adecuada en el momento de la visita.	Aceptada	Se dan indicaciones para su subsanación.				

BUENAS PRÁCTICAS

Estas dependencias cuentan con un armero que permite que los guardias accedan al interior de los calabozos portando su arma.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Zona de Cataluña. Dependencias de la calle Travessera de Gràcia de Barcelona.
FECHA DE LA VISITA	4 de febrero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Primera visita realizada a estas dependencias. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones en la Unidad Zona de Cataluña para que haya una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos, asegurando la asistencia inmediata de los agentes, cuando exista un riesgo o una situación de urgencia que lo requiera, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 84 del Informe Anual 2014.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

En el Libro de Registro y Custodia de Detenidos no se anotan las personas imputadas no detenidas que pasan por esas dependencias.

Acceptada Se dictan instrucciones para su subsanación.

BUENAS PRÁCTICAS

La apertura mecánica de las puertas de las celdas.

La apertura mecánica de puertas y la separación de la zona de celdas del resto de dependencias de calabozos permiten que los agentes de custodia no tengan contacto físico con los detenidos cuando, por ejemplo, estos quieren salir al aseo común o cuando se les suministra alimentación o agua.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Puesto de la Guardia Civil de Alagón (Zaragoza)
FECHA DE LA VISITA	22 de febrero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Primera visita realizada a estas dependencias. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con el jefe del puesto y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las imágenes que emite el sistema de videovigilancia son en blanco y negro sin buena calidad y no está previsto que las mismas queden grabadas.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.				
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que las celdas adecuen su superficie a las dimensiones mínimas que establece la Instrucción 11/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se cumplimenten correctamente las hojas Relación-Resumen de Detenidos y las Fichas-Custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos de acuerdo con la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Aceptada	Se imparten instrucciones.
Los sanitarios existentes en el aseo son de cerámica lo que debería subsanarse para evitar que los detenidos puedan romperlos para intentar autolesionarse.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
			SUGERENCIA	Dotar al Puesto de bolsas con un sistema de autocierre donde guardar las pertenencias de los detenidos.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su cumplimiento.
			SUGERENCIA	Impartir órdenes para que los agentes accedan sin armamento a la zona de celdas, de acuerdo con lo aprobado por la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su cumplimiento.
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que, tras la salida de una persona detenida, no quede archivada copia del parte de asistencia expedido por el médico o incluso el original, en el que figuran datos del detenido de carácter personal.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su cumplimiento.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Puesto de la Guardia Civil de Casetas (Zaragoza)
FECHA DE LA VISITA	22 de febrero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Primera visita realizada a estas dependencias. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Impartir instrucciones para que, cuando se realicen rondas en las zonas de calabozos de las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, se disponga de un libro-registro en el que se anoten cuántas rondas se han hecho, con qué periodicidad, qué agentes las han realizado y en qué estado se encontraban las personas detenidas.	Rechazada	La realización de rondas está establecida en la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad, y se pueden anotar en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las imágenes que emite el sistema son en blanco y negro y con ángulos muertos, sin que esté previsto que las mismas queden grabadas.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar instrucciones para que todas las personas detenidas siempre accedan a la zona de calabozos desde el garaje, evitando así que los detenidos puedan coincidir con el público que acude a estas dependencias, a tenor del criterio establecido en el parágrafo 80 del Informe anual 2014 del MNP.	Acceptada	Se adoptan las medidas necesarias.
No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.	Rechazada	Los agentes encargados de la custodia mantienen un control permanente de los calabozos a través de los medios de videovigilancia.				
			SUGERENCIA	Impartir órdenes para que los agentes accedan sin armamento a la zona de celdas, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Acceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que las celdas nº 1, 2 y 3 adecuen su superficie a las dimensiones mínimas que establece la Instrucción 11/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sin utilizarse mientras tanto para pernoctar.	Acceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se cumplimenten correctamente las hojas Relación-Resumen de Detenidos y las Fichas-Custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad y el criterio expuesto en el parágrafo 85 del Informe anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
			SUGERENCIA	Dotar al Puesto de guantes y mascarillas para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dotar al Puesto de bolsas con un sistema de autocierre donde guardar las pertenencias de los detenidos y que solo puedan ser abiertas por estos.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que, tras la salida de una persona detenida, no quede archivada copia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figuran datos del detenido de carácter personal.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Zamora
FECHA DE LA VISITA	19 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Defensora del Pueblo y tres técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos sigue sin incluir un monitor de videovigilancia en la zona de control ni un sistema de grabación.	Aceptada no realizada	Se está dotando a los centros de detención de sistemas de videovigilancia y en una segunda fase se acometerá la instalación de sistemas de videograbación.				
No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.	Aceptada parcial	El actual dimensionamiento del Núcleo de Servicios impide mantener la presencia constante de agentes en la zona de calabozos. Se imparten instrucciones para realizar rondas.				
Debe dotarse de luz artificial al aseo de la zona de celdas para menores.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que nunca se utilicen para la pernocta de algún detenido las dos celdas que miden 3,41 m ² . y 3,66 m ² .	Aceptada	Se está estudiando la posible reforma de las celdas de menores para convertirla en una sola de mayor tamaño.

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se queda en la Comandancia una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido.	Aceptada	Se dictan instrucciones a las Unidades dependientes de la Comandancia. Esta cuestión será sometida a la Comisión Provincial de Policía Judicial.				

BUENAS PRÁCTICAS

La distribución y dependencias de la zona de calabozos permiten la práctica de diligencias de instrucción del atestado con los detenidos sin necesidad de que éstos tengan que salir de esa zona.

Instalación de sanitarios de material antivandálico.

Correcta cumplimentación de las hojas Relación-Resumen de Detenidos y de Fichas Custodia de Detenidos.

Instalación de un fichero con cajones y cerradura en la zona de calabozos para guardar las pertenencias de los detenidos.

Instalación de detectores de humos en todas las dependencias de calabozos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Ávila
FECHA DE LA VISITA	19 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos y se comprobó la total remodelación que se estaba realizando en la zona de calabozos, en la actualidad clausurada.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que en la Ficha-Custodia de una persona detenida se anoten todos los trámites que se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad desde que ingresa en dependencias policiales hasta que sale de ellas.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se anote en la Ficha-Custodia la práctica del cacheo o del registro personal, especificando en éste último, si es integral, las causas concretas que lo motiven.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

BUENAS PRÁCTICAS

La reforma integral de la zona de calabozos para adaptarla a las exigencias previstas en la Instrucción Técnica para el Diseño y Construcción de Áreas de Detención, aprobada por la Instrucción 11/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Aunque los agentes de la Guardia Civil custodian a los detenidos en los calabozos de la Comisaría del CNP, les facilitan por escrito la información establecida en la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca
FECHA DE LA VISITA	2 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas que garanticen la presencia constante de algún agente en la zona de calabozos cuando haya detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que tras la salida de una persona detenida, no quede archivada copia del parte de asistencia expedido por el médico o incluso el original.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

BUENAS PRÁCTICAS

Se ha incorporado al sistema de videovigilancia de calabozos un equipo de grabación de audio, el cual graba de forma continua en disco duro las imágenes de un mes.

Se facilita una manta limpia a cada detenido al ingresar en calabozos.

Se ha instalado calefacción por aire en la zona de calabozos incluido el interior de cada celda.

La correcta cumplimentación de las fichas de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.

A los detenidos que no ingresan en calabozos se les abre Ficha-custodia y se anotan en su reverso las actuaciones que con ellos se tienen hasta que son puestos en libertad o trasladados al Juzgado.

La instalación de interfono que comunica a los agentes de custodia en el control de entrada a la Comandancia con el interior de las celdas de los detenidos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Bilbao
FECHA DE LA VISITA	5 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la entrada principal y de una empinada escalera de largo tramo, coincidiendo con el público que acude a estas dependencias para realizar alguna gestión.	Rechazada					
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que se deje constancia en la Relación Resumen de Detenidos del Libro de Registro y Custodia de la fecha de salida y destino de todos los detenidos que pasan por esas dependencias.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que se deje constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en las Fichas custodia del detenido del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	<p>Dictar instrucciones en la Comandancia de la Guardia Civil de Bizkaia para que cuando un detenido a disposición de la Policía Judicial no pasa por calabozos se rellene el anverso de su Ficha-custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.</p> <p>Se quiere recalcar, una vez más, que la finalidad de estas hojas o fichas de registro es conocer, en cada momento, quién se encuentra custodiando al detenido y qué trámites se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad, independientemente de si ha sido ingresado o no en una celda, resultando necesario que las mismas se cumplimenten debidamente, de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo 85 del Informe Anual 2014.</p>	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	<p>Incluir en el modelo de formulario de información al detenido el medio de comunicación concreto con el que cuentan los detenidos para comunicarse con los agentes de custodia, conforme a lo previsto en la Instrucción 12/2015 de la SES, ya que esos calabozos están dotados de intercomunicador en el interior de las celdas.</p>	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

Las paredes y el poyete de las celdas son de baldosines de cerámica, que pueden romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.

Rechazada

Se informa de las limitaciones presupuestarias para su modificación.

En el aseo común el bidé es de cerámica, el cual podría romperse por los detenidos para autolesionarse o intentar agredir a los funcionarios.

Aceptada no realizada

Pendiente de disponibilidad presupuestaria.

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación del sistema de videovigilancia, que incluye monitor de visualización en la zona de control de los calabozos e instalación de cámaras en el interior de las celdas.

La instalación de interfonos en el interior de las celdas para que los detenidos puedan comunicarse con los agentes.

La distribución y dependencias de la zona de calabozos permiten la práctica de diligencias de instrucción del atestado con los detenidos sin necesidad de que éstos tengan que salir de esa zona.

La presencia constante de agentes de custodia en la zona de calabozos cuando hay detenidos.

Facilitar mantas limpias a cada detenido.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Puesto Principal de la Guardia Civil de Calahorra (La Rioja)
FECHA DE LA VISITA	20 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Carece de videovigilancia exterior y periférica.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
El sistema de videovigilancia de los calabozos no cubre el pasillo de celdas, las salas de declaración reseña y reconocimiento, ni el garaje y la escalera de acceso desde éste a los calabozos.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que la clave de usuario y la contraseña, que permiten el acceso al visionado de las grabaciones del sistema de videovigilancia de calabozos, sean conocidas por un limitado número de personas, quedando el acceso restringido a ellas.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Dejar constancia en las Ficha-Custodia del detenido del Libro de Registro y Custodia de Detenidos de todas las vicisitudes que se producen.	Aceptada	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Indicar en los formularios en los que se facilita a los detenidos la información que establece la Instrucción 12/2015 de la SES, se especifique cuál es el medio mediante el que los detenidos se pueden comunicar con el personal de custodia.	Aceptada	Se imparten instrucciones.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que los formularios en donde se informa a los detenidos del contenido de la Instrucción 12/2015 de la SES, queden grapados a las hojas blancas de la Ficha- Custodia de los detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dotar de bolsas con un sistema de autocierre para guardar las pertenencias retiradas, garantizando que no sea posible su apertura nada más que por el detenido al abandonar las dependencias,	Aceptada	
La placa turca existente en el aseo común de calabozos no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			

BUENAS PRÁCTICAS

El acceso directo desde el garaje a los calabozos sin coincidir con otras personas que acudan a esas dependencias.

Dejar constancia en la Ficha-Custodia del detenido de la práctica de un cacheo integral.

El tamaño de las celdas y la existencia en ellas de una claraboya en el techo que permite la iluminación natural.

La existencia de armero y el aviso de depositar el arma en él antes de entrar en la zona de calabozos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Cuartel de la Guardia Civil de Puente La Reina (Navarra)
FECHA DE LA VISITA	21 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la entrada principal.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.				
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que la grabación del sistema de videovigilancia de los calabozos esté permanentemente activa.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que toda la plantilla conozca en su integridad la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se regula el Libro de Registro y Custodia de Detenidos, y, en consecuencia, se cumplimenten correctamente dicho Libro, sus hojas y fichas.	Aceptada	
Sería recomendable, en aras de la seguridad de los detenidos y de los propios agentes, la existencia de armeros.	Aceptada	Se ha dotado de una caja fuerte individual.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que las celdas no se utilicen para pernoctar, dado que sus dimensiones son inferiores a las que se determinan como mínimas en el apartado 6.4. de la Instrucción Técnica para el Diseño y Construcción de Áreas de Detención, aprobada por la Instrucción 11/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad.	Acceptada	
			SUGERENCIA	Dotar al Puesto de la Guardia Civil de Puente la Reina (Navarra) de bolsas con un sistema de autocierre donde guardar las pertenencias que se retiran a los detenidos.	Acceptada	
Los sanitarios del aseo común de calabozos son de porcelana, lo que puede provocar que los detenidos los rompan para autolesionarse o agredir a los agentes.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
La placa turca existente en el aseo común de calabozos no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			

BUENAS PRÁCTICAS

Se anota en el reverso de las hojas blancas de la Ficha-Custodia del Detenido, cuando se realiza un cacheo integral.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Cuartel de la Guardia Civil de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	15 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En el Libro de Registro y Custodia de Detenidos sólo figuraban las personas detenidas por la Guardia Civil de Chiclana, no por otros puestos que hubieran trasladado a esas dependencias sus detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Sería necesaria la instalación de una cámara adicional de videovigilancia que enfocase hacia el aseo y la celda individual.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
El criterio de entregar a los detenidos mantas ya usadas, no resulta aceptable higiénicamente.	Rechazada	Existe una dotación de mantas para su uso por los detenidos ingresados en los calabozos, dichas mantas periódicamente son lavadas y desinfectadas en una lavandería.				
No se observó en los calabozos un plan de emergencia y evacuación.	Aceptada	En el Plan de seguridad integral del Acuartelamiento está incluido el plan de emergencia y evacuación de dichos calabozos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los sanitarios del aseo de esas dependencias son de cerámica y podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada	Se han realizado las obras necesarias para la sustitución de los sanitarios de los calabozos por otros de acero inoxidable antivandálicos.				
No se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su más estricto cumplimiento.				
Los agentes portan su arma reglamentaria con cargador cuando están en calabozos.	Aceptada	Se han impartido las instrucciones necesarias para que esta práctica no se siga realizando, habiéndose solicitado armeros de armas cortas a la Jefatura del Servicio de Armamento y Equipación Policial, para guardar las armas reglamentarias de los agentes antes de entrar en la zona de calabozos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Las pertenencias de los detenidos son guardadas en las bolsas reseñadas cuando hay existencias de las mismas en la Unidad, no obstante cuando se carece de ellas y mientras no se dota de bolsas nuevas, dichas pertenencias son depositadas en sobres grandes los cuales también se cierran y no son abiertos nada más que por el detenido al abandonar las dependencias.				
La iluminación de las celdas era excesivamente tenue.	Aceptada	Se han realizado unas mejoras en los calabozos y se cambió toda la instalación eléctrica para adaptarla a la Instrucción 11/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Así mismo dicha iluminación fue revisada por el personal técnico encargado del sistema de video-vigilancia, no pudiéndose aumentar la luminosidad de las celdas, ya que causaría reflejos en las cámaras y no permitiría que las imágenes se vieran con nitidez.				

CONCLUSIONES

RESOLUCIONES

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las paredes de las celdas se encontraban sucias.	Aceptada	Las paredes se han pintado.				

BUENAS PRÁCTICAS

La existencia de luz natural y entrada de aire natural en el pasillo de los calabozos.

En el formulario de información de derechos a los detenidos se incluye un apartado en el que se informa expresamente del Derecho a ser expresamente informado acerca del plazo máximo legal de la duración de la detención hasta la puesta a disposición de la autoridad judicial, que será el tiempo mínimo imprescindible para la realización de las actuaciones legales necesarias, con un máximo de 72 horas, así como del derecho a solicitar el Hábeas Corpus como procedimiento por medio del cual puede impugnar la legalidad de su detención.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz
FECHA DE LA VISITA	15 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se entrevistó a algunas personas detenidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que el uso de las celdas sea estrictamente individual.	Aceptada	Se dan instrucciones para su cumplimiento.
El sistema de videovigilancia se compone de una cámara en el distribuidor de las celdas y una cámara en el interior de las celdas, si bien están ubicadas de tal manera que no recogen bien todo el interior de éstas.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
El sistema de videovigilancia de los calabozos no realiza grabaciones.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
Algunos guardias no portaban su placa identificativa.	Aceptada	Se recuerda a toda la Unidad la obligación de llevar siempre bien visible la placa identificativa.				
El extractor de aire de los calabozos no funciona correctamente.	Aceptada	Se realizan las oportunas reparaciones.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las placas turcas existentes en los aseos no resultan adecuadas para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
Sería conveniente que los lavabos de porcelana fueron sustituidos por unos de acero inoxidable.	Aceptada	Se sustituyen los lavabos de porcelana por lavabos de acero inoxidable.				
Evaluar la temperatura existente en los calabozos a lo largo de todo el año, a fin de evitar oscilaciones excesivas de la misma.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			

DEPENDENCIAS VISITADAS	Cuartel de la Guardia Civil de Jerez de la Frontera (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	16 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia se compone de una cámara en el pasillo de las celdas.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
En el examen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos se pudo observar que no se consignan en el todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Las placas turcas existentes en los aseos no resultan adecuadas para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
Sería conveniente que los sanitarios de porcelana fueran sustituidos por unos de acero inoxidable, a fin de evitar que puedan ser utilizados por los detenidos para autolesionarse o agredir a los guardias u otros detenidos	Aceptada	Los lavabos de porcelana han sido sustituidos por lavabos de acero inoxidable.				

BUENAS PRÁCTICAS

En el formulario de información de derechos a los detenidos se incluye un apartado en el que se informa expresamente del Derecho a ser expresamente informado acerca del plazo máximo legal de la duración de la detención hasta la puesta a disposición de la autoridad judicial, que será el tiempo mínimo imprescindible para la realización de las actuaciones legales necesarias, con un máximo de 72 horas, así como del derecho a solicitar el Hábeas Corpus.

Bolsas termosellables.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Puesto Principal de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid)
FECHA DE LA VISITA	11 de octubre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Defensora del Pueblo y dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos solo cubre el interior de las celdas pero no la entrada desde el garaje u otras zonas comunes de la zona de calabozos, como la sala de reseñas y de toma de declaración.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado autorización y presupuesto para adecuar las carencias observadas.				
A pesar de contar con un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos, éste se encuentra colocado de forma que no permite una visualización correcta por parte del agente que custodia a los detenidos máxime cuando éste ha de compatibilizar esta función con la del control de acceso al acuartelamiento.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado autorización y presupuesto para adecuar las carencias observadas.				
Debería de contarse con un puesto de control de acceso a estas instalaciones, independiente del área de detención para garantizar la seguridad de las dependencias y de los detenidos.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia en las Ficha-Custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos de todas las vicisitudes que se producen.	Aceptada	Se instruye a todo el personal encargado de dichos cometidos, de la obligación de llevar acabo la anotación de todo tipo de vicisitudes que se produzcan durante la custodia de detenidos.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que utilicen un único formulario de información al detenido en el que se especifique que el medio concreto de comunicación de éste con los agentes de custodia es el de los pulsadores del interior de las celdas.	Aceptada	Se da traslado a la Unidad del formulario que debe utilizar.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que todos los funcionarios que ejerzan labores de custodia estén debidamente identificados.	Aceptada	Se recuerda al personal la obligación de usar la identificación en todo momento.
Estas instalaciones no cuentan con una sala para la asistencia letrada de los detenidos, teniendo que entrevistarse los letrados con sus representados en los pasillos de las celdas, lo que debería subsanarse para garantizar la debida confidencialidad de las entrevistas que mantengan ambos.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar al Puesto de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid) de mantas suficientes y evitar entregar a los detenidos mantas que hayan sido usadas previamente por otros detenidos.	Aceptada	La solicitud de limpieza de las mismas es gestionada por el Negociado de Gobierno Interior de la Comandancia, no denegándose bajo ningún concepto y sustituyéndose aquellas mantas sucias por unas limpias en el momento de la entrega.
			SUGERENCIA	Dotar al Puesto de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid) de colchones suficientes.	Aceptada	Los colchones han sido solicitados al Servicio de Abastecimiento de la Dirección General, encontrándose a la espera de la entrega.
El armero no funciona, lo que debe subsanarse	Aceptada	Se instala un armero caja fuerte individual.				
			SUGERENCIA	Dotar al Puesto de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid) de medios adecuados para la salud e higiene personal de los detenidos.	Aceptada	Se participa que desde el Negociado de Gobierno Interior y a solicitud de los Puestos interesados se dispensa el papel higiénico y el jabón requeridos, existiendo cantidad suficiente para abastecer su demanda, careciendo de medios de secado (toallas). Si se requiere cualquier otro material de salud e higiene se intentan hacer las gestiones necesarias para su adquisición.

CONCLUSIONES

RESOLUCIONES

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

Las placas turcas existentes en los dos aseos de los calabozos no resultan adecuadas para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
--	-----------------------	--	----	--	--	--

BUENAS PRÁCTICAS

La grabación de las imágenes obtenidas del interior de las celdas.

Las hojas informativas de la Instrucción 12/2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, se grapán a las hojas de custodia de cada detenido.

Las dependencias cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.

La limpieza de los calabozos era adecuada en el momento de la visita.

Se dispone de bolsas de plástico de auto cierre para guardar las pertenencias de los detenidos.

DEPENDENCIAS VISITADAS Compañía Fiscal de la Guardia Civil de Ceuta

FECHA DE LA VISITA 21 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Durante la visita, se entrevistó a los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, se inspeccionaron las dependencias de calabozos y se examinaron los libros de registro, el régimen de detención, el acceso a la atención médica y el trato dispensado a las personas privadas de libertad. No había detenidos en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que el sistema de videovigilancia de los calabozos incluya grabación de imágenes.	Aceptada	Se. ha solicitado la adaptación del sistema de cámaras para adecuarla al contenido de la Instrucción 12/2015 de la Secretaria de Estado de Seguridad.
En el momento de la visita no se disponía de bolsas con un sistema de autocierre para guardar las pertenencias de los detenidos.	Aceptada	Puede considerarse algo puntual, entre la petición y el suministro, utilizándose en su defecto otras alternativas con idéntico resultado.				
Las placas turcas existentes en los aseos no resultan adecuadas para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	En virtud de las capacidades presupuestarias se materializará ese cambio.				

BUENAS PRÁCTICAS

La reforma de los calabozos y subsanación de la mayoría de las deficiencias observadas en las instalaciones tras la visita anterior realizada por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

La cumplimentación correcta de las hojas de custodia de los detenidos, siguiendo el criterio manifestado por esta institución en su última visita a las dependencias.

La instalación de cámaras en el interior de las celdas y la sustitución de los monitores de videovigilancia.

La instalación de sistemas sonoros de llamada en el interior de las celdas.

La elaboración de un plan de seguridad y emergencias.

Las instrucciones impartidas para que los detenidos ingresen y salgan de los calabozos por la sala de espera y registro para evitar su coincidencia con otros ciudadanos que acudan a realizar gestiones a la Compañía.

La sustitución de los colchones que había anteriormente por otros más higiénicos y adecuados para su uso por los detenidos.

Las instrucciones impartidas para que las mantas se laven después de cada uso.

II.1.4

Comisarías de la Policía Local

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Puertollano (Ciudad Real)
FECHA DE LA VISITA	5 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real)

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos sigue careciendo de cobertura en los pasillos por donde transitan los detenidos.	Aceptada	Se instala una cámara en los pasillos por donde transitan los detenidos.				
No se ha procedido a reorientar las cámaras del interior de las celdas para evitar vulnerar la intimidad de los detenidos.	Aceptada	Se reorientan las cámaras del interior de las celdas.				
No se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
En ocasiones, tampoco se refleja la entrega de alimentación.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
El impreso de información de derechos no incluye referencia a la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.	Aceptada	Se incluye referencia a la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.				
Las puertas de las celdas y la mampara existente para cubrir la placa turca tienen elementos que pueden ser utilizados por los detenidos para autolesionarse o suicidarse.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los sanitarios siguen siendo de cerámica.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
Sigue sin cambiarse la placa turca en el aseo.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
Siguen facilitándose mantas y sábanas utilizadas por otros detenidos y debería procederse a la reposición de almohadas.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
No se ha instalado aire acondicionado en la zona de celdas.	Aceptada	Se han instalado dos máquinas de aire acondicionado frío-calor.				

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Medina del Campo (Valladolid)
FECHA DE LA VISITA	25 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y se comprobó que la zona de calabozos estaba clausurada desde hace un año aproximadamente.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid)

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

La zona de custodia de estas dependencias permanece clausurada desde hace más de un año, según informó el Inspector Jefe de la Policía Local.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Benidorm (Alicante)
FECHA DE LA VISITA	13 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Benidorm (Alicante)

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Impartir instrucciones para que, cuando se preste asistencia médica a un detenido, los profesionales médicos faciliten al detenido el informe clínico en un sobre cerrado.	Acceptada	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos no cubre el interior de las celdas ni incluye un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos.	Acceptada parcialmente	El sistema de videovigilancia cubre el pasillo perimetral con lo que se detecta cualquier incidencia. Se instalará un monitor de videovigilancia.				

			SUGERENCIA	Acometer las reformas necesarias para que la disposición de la cerradura y del candado de las celdas no puedan ser utilizados por los detenidos para intentar autolesionarse o suicidarse, conforme al criterio establecido en el parágrafo 82 del Informe Anual 2014 del MNP.	Acceptada	Se da traslado a los Servicios Técnicos del ayuntamiento para que se realicen las reformas necesarias.
--	--	--	------------	--	-----------	--

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para garantizar una presencia constante de agentes de custodia en la zona de calabozos de la Policía Local de Benidorm cuando haya detenidos, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 84 del Informe Anual 2014.	Rechazada	Cuando hay detenidos se hacen rondas frecuentes por el pasillo que rodea las celdas.
No existen sistemas de llamada (interfono o timbre) en las celdas.	Rechazada	La frecuencia de las rondas de los agentes permite atender las necesidades de los detenidos.				
La placa turca existente en los aseos de las celdas no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada no realizada	Se instalará un inodoro.				
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
En el expediente abierto por la Policía Local se queda una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido.	Rechazada	El sistema informático del Servicio Valenciano de Salud emite un informe con el historial médico completo.				
			SUGERENCIA	Dotar de un libro-registro a la zona de calabozos.	Aceptada	Se cumplimenta un libro-registro de la zona de calabozos.

BUENAS PRÁCTICAS

La comisaría cuenta con acceso para personas con discapacidad.

Los calabozos cuentan con armarios taquilleros para guardar las pertenencias retiradas a los detenidos con las debidas condiciones para una custodia segura.

Los agentes de custodia cuando entran en la zona de calabozos no portan su arma reglamentaria, teniendo habilitado a estos efectos un armero.

A todos los detenidos por la Policía Local se les lleva a reconocimiento médico antes de su ingreso en calabozos.

La zona de calabozos dispone de ventanas frente a cada una de las celdas lo que permite su ventilación e iluminación natural.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Villajoyosa (Alicante)
FECHA DE LA VISITA	14 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante)

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar a la Policía Local de Vila Joiosa (Alicante) de un registro informático de detenidos e impartir las instrucciones oportunas para que se les abra el correspondiente expediente cumplimentado adecuadamente.	Acceptada	
El sistema de videovigilancia no cubre el interior de las celdas ni incluye un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos.	Acceptada	Se ha reparado una de las cámaras de videovigilancia del pasillo de seguridad donde se encuentran las celdas y se ha solicitado la instalación de una nueva cámara.				
Se deberían adoptar las medidas necesarias para que las grabaciones se conserven durante un tiempo razonable.	Acceptada no realizada					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No existen sistemas de llamada (interfono o timbre) en las celdas.	Rechazada	No se considera imprescindible su ejecución ya que la distancia desde el punto de custodia -donde siempre habrá un Agente- hasta la última celda es inferior a 12 metros, oyéndose perfectamente cualquier requerimiento de asistencia de las personas detenidas.				
			SUGERENCIA	Los barrotes horizontales y la guarda del cerrojo de las celdas pueden ser utilizados por los detenidos para intentar autolesionarse o suicidarse.	Aceptada	Se ejecutan trabajos de cerrajería al objeto de eliminar los barrotes transversales.
La placa turca existente en los aseos de las celdas no resulta adecuada.	Aceptada no realizada	Se ha solicitado a los Servicios técnicos municipales la sustitución e instalación de un inodoro convencional en la última de las celdas para facilitar la accesibilidad de personas detenidas con movilidad reducida, manteniendo el estado actual en las restantes celdas por motivo de higiene (duchas) y de seguridad tanto de las personas detenidas como de los agentes de custodia.				

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Se ha solicitado al Departamento de compras la adquisición de 25 bolsas con sistema de autocierre para preservar las pertenencias de las personas detenidas.				
En cuando a las medidas profilácticas los agentes no disponen de mascarillas para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas.	Aceptada	Se dota de material de protección a los agentes de custodia.				
Se queda en el expediente abierto por la Policía Local una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico en el que figura el historial clínico del detenido.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
No se observaron medios adecuados de higiene personal para mujeres.	Aceptada					

BUENAS PRÁCTICAS

Los agentes de custodia cuando entran en la zona de calabozos no portan su arma reglamentaria, teniendo habilitado a estos efectos un armero.

A todos los detenidos por la Policía Local se les lleva a reconocimiento médico antes de su ingreso en calabozos.

Permanencia constante de un agente de custodia en los calabozos mientras hay detenidos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría de la Policía Municipal de Bilbao (Bizkaia)
FECHA DE LA VISITA	5 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había una persona detenida.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Bilbao

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que los agentes porten su número de identificación personal en lugar bien visible del uniforme.	Aceptada	Se adoptan medidas.
	Rechazada	No se considera objeto de vigilancia.	SUGERENCIA	Instalar cámaras de videovigilancia y grabación en el interior de las celdas.	Aceptada	Según informe de la Jefatura de la Unidad Administrativa competente, la colocación de las cámaras es viable técnicamente y supone un coste de 17.900€ que se considerará en el próximo ejercicio presupuestario 2017.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, siempre que sus agentes realicen un registro personal con desnudo integral a un detenido al ingresar en los calabozos, se haga constar esa práctica en la ficha-custodia, detallando las causas concretas que hayan motivado la misma.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones a fin de que el Libro Registro de Detenidos se lleve al día, coincidiendo el número de detenidos anotados en el Libro Registro con el número de fichas de custodia de detenidos que ingresan en las dependencias de la Policía Municipal.	Acceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.
Al ingreso en los calabozos, a los detenidos se les facilitan unas esterillas, pero no colchones o colchonetas.	Rechazada	Se les facilitan esterillas por motivos de seguridad.				

BUENAS PRÁCTICAS

Se comprobó la correcta cumplimentación de las fichas-custodia de detenidos de forma pormenorizada de todas las vicisitudes que se producen, con la única excepción de la práctica del registro con desnudo integral.

En la zona de calabozos los agentes no portan su arma reglamentaria, quedando depositadas en un armero.

La copia del informe médico, emitido tras la asistencia sanitaria a un detenido por enfermedad común, se le entrega al interesado no guardando copia en las diligencias policiales.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Alcalá de Guadaira (Sevilla)
FECHA DE LA VISITA	1 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla)

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos cubre solamente el pasillo de la zona de calabozos y la zona del aparcamiento exterior, sin que haya cámaras en el interior de las celdas.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Llevar a cabo, mientras no se cuente con videovigilancia en el interior de las celdas, una vigilancia directa de los detenidos.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Cambiar las puertas de las celdas con el fin de eliminar los barrotes verticales y horizontales existentes.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Retirar la argolla empleada para esposar a los detenidos en caso de agitación.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Cambiar el mecanismo de cierre de las puertas de las celdas ya que el actual sistema, mediante llave, no posibilitaría la apertura rápida de las mismas en casos de urgencia.	Pendiente	

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Pendiente					
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Pendiente					
No se dispone de mascarillas para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dotar a la Comisaría de un Libro de Registro y Custodia de Detenidos con ficha custodia para consignar todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido.	Pendiente	
No se cuenta con un libro de telefonemas.	Pendiente					
No se dispone de un libro de registro de menores detenidos.	Pendiente					
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Pendiente					
La zona de calabozos no cuenta con señalización de ubicación de medios de extinción de incendios.	Pendiente					
Se comprobó que las mantas empleadas, aun estando en buen estado de conservación y limpieza, denotaban un uso prolongado.	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

Las celdas cuentan con ventanas al exterior, lo que permite una adecuada iluminación de luz natural y ventilación de las celdas, de acuerdo con el criterio expresado en el párrafo 97 del Informe Anual 2014 del MNP.

Los agentes informan a los detenidos por escrito de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus, tal y como se propone en los párrafos 476 del Informe Anual 2010 y 78 del Informe Anual 2014 y el Punto 3 e) de la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad (información de derechos al detenido).

DEPENDENCIAS VISITADAS	Guardia Municipal de San Sebastian (Gipuzkoa)
FECHA DE LA VISITA	6 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había dos personas detenidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de San Sebastian (Gipuzkoa)

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Depositar el arma completa en el armero y no solo el cargador.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
En el aseo, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos, deficiencia que debería subsanarse.		Se tendrá en cuenta en la construcción de las nuevas instalaciones.				
No se dispone de bolsas de plástico de auto cierre para guardar las pertenencias de los detenidos.		Se tendrá en cuenta en la construcción de las nuevas instalaciones.				
Debe procederse a la reparación de desperfectos existentes en las celdas de adultos.		Se tendrá en cuenta en la construcción de las nuevas instalaciones.				
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.		Se tendrá en cuenta en la construcción de las nuevas instalaciones.				
A los detenidos se les facilitan esterillas de escaso grosor.		Se tendrá en cuenta en la construcción de las nuevas instalaciones.				

BUENAS PRÁCTICAS

La cobertura del sistema de videovigilancia es muy completa.

Disponer de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos donde permanecen los agentes de custodia.

Las imágenes captadas por las cámaras respecto de cualquier incidente, se rescatan para que no se borren automáticamente.

La existencia de un armero.

Las anotaciones en la aplicación informática de Custodia de Detenidos, reflejando la entrega de alimentación, medicación, registros personales, etc.

Se informa a los detenidos, por escrito, de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Calahorra (La Rioja)
FECHA DE LA VISITA	20 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja)

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
	Rechazada	Cada celda dispone de un inodoro por lo que no es aconsejable la instalación de una cámara de videovigilancia ya que vulneraría el derecho a la intimidad.	SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se instalen cámaras de videovigilancia en el interior de las celdas y que, previamente, se instale una mampara o murete para evitar que se vulnere la intimidad del detenido cuando utilice el aseo que existe en el interior.	Pendiente	
Debe procederse al cambio del monitor donde se visualizan las imágenes de la zona de calabozos, ubicado en la zona de control de entrada, que no funcionaba el día de la visita, por otro más moderno y con imágenes en color.	Aceptada	Se procede al cambio del monitor				
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que los agentes de la Policía Local de Calahorra (La Rioja), no entren con su arma en la zona de calabozos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
Debe procederse a la reparación de desperfectos existentes en las celdas y a la limpieza y reposición de los sanitarios que hay en su interior.	Aceptada	Todos los daños y desperfectos son reparados en cuanto la celda queda libre.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Rechazada	El sistema de climatización existente consiste en un conjunto de resistencias eléctricas. También existen extractores de aire.				
No se dispone de bolsas de plástico de auto cierre para guardar las pertenencias de los detenidos.	Aceptada	Se distribuyen bolsas de plástico con autocierre de distintos tamaños.				
			SUGERENCIA	Entregar a los detenidos, en las dependencias de la Policía Local de Calahorra, mantas que no hayan sido usadas previamente por otros detenidos.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Cambiar el diseño de las hojas que componen el libro registro de entradas y salidas y adecuarlo, en la medida de lo posible, a las hojas que, para estos fines, existen en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, para anotar vicisitudes que ahora no se reflejan, como los registros que se practican a los detenidos, la toma de declaración, destino de las salidas del detenido, entrevista con su abogado, etc.	Aceptada	Se cambia el diseño de las hojas que componen el libro registro.

BUENAS PRÁCTICAS

La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de una entrada lateral.

La existencia de un armero.

Se informa a los detenidos, por escrito, de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Pamplona
FECHA DE LA VISITA	22 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	La Defensora del Pueblo y tres técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Ayuntamiento de Pamplona

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Dar indicaciones para que, cuando se produzca el traslado de una persona a las dependencias de la Policía Municipal a los meros efectos de identificación, en el marco del artículo 16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, se conduzca a la persona afectada a una dependencia diferente a las celdas de los calabozos.	Pendiente	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Sería recomendable que alguna celda fuera acolchada para evitar que los detenidos se lesionen.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que no se permita que los detenidos entren en las celdas con botellines de agua mineral para evitar posibles autolesiones.	Pendiente	
En los aseos comunes, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ADM.
Debe procederse a la reparación de desperfectos existentes en la celda nº 10.	Pendiente				
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Pendiente				
Las placas turcas existentes en los aseos no resultan adecuadas para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Pendiente				
Los agentes informaron que no existía un servicio específico de limpieza y que ellos eran los encargados de realizar estas labores.	Pendiente				
No se dispone de mascarillas para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas.	Pendiente				

BUENAS PRÁCTICAS

La existencia de un armero.

Se informa a los detenidos, por escrito, de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.

El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.

La instalación de monitores de visualización en la sala de control de calabozos.

La reforma prevista en la zona de calabozos, para la que ya existe partida presupuestaria.

II.1.5

Comisarías de la Policía Autonómica

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría de los Mossos d'Esquadra de Tarragona
FECHA DE LA VISITA	3 de febrero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Primera visita a estas dependencias, inauguradas en 2011. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se entrevistaron de forma reservada a dos personas detenidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La placa turca existente en las celdas no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Rechazada	En caso de producirse esta situación la persona detenida es acompañada por agentes de la comisaría a un inodoro de otras características.				
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que los informes médicos de los detenidos se remitan a la autoridad judicial en sobre cerrado.	Aceptada no realizada	Es necesaria la coordinación con el Departamento de Salud de la Generalidad de Catalunya, por lo que se valorará su viabilidad y costes.

BUENAS PRÁCTICAS

El sistema de videovigilancia de los calabozos, cumple con el criterio de esta Institución expresado en los párrafos 477 del Informe Anual 2010 del MNP, y 79 del Informe Anual 2014 del MNP.

Las dependencias cuentan con un sistema de climatización de frío/calor en la zona de calabozos, de acuerdo con lo expresado en el párrafo 97 del Informe Anual 2014.

La aplicación SISDE de Registro y Custodia de Detenidos en la que se consignan todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido, garantizándose con ello la cadena de custodia e incidencias, de acuerdo con el criterio expuesto en el párrafo 85 del Informe Anual 2014.

El Protocolo de aplicación de medios de contención y el seguimiento informático de estas incidencias.

Se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en la aplicación SISDE, conforme al criterio expuesto en el párrafo 86 del Informe Anual 2014.

La existencia de armeros, en la entrada de calabozos, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 92 del Informe Anual 2014.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Comisaría de la Policía Foral de Pamplona
FECHA DE LA VISITA	21 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones formuladas tras la anterior visita. Se examinaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas en el momento de la visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que se lleven y archiven por separado dos Libros de Custodia de Detenidos, uno para detenidos mayores de edad y otro para menores.	Aceptada	Se ha implantado el libro electrónico de detenidos.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que, en ambos Libros de Custodia de Detenidos, la casilla reservada al N° de Orden se rellene al inicio de cada año con el número 1, que corresponderá al primer detenido que ese año ingrese en los calabozos. A las hojas de los siguientes detenidos se les dará el N° de Orden correlativo.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que cuando la Policía Judicial entreviste a un detenido antes de prestar declaración y de estar asistido de abogado, se consigne expresamente en el apartado Movimientos Detenido/Observaciones de la hoja del Libro Custodia de Detenidos el objeto o finalidad de esa entrevista así como la duración de la misma.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que en el apartado Movimientos Detenido/Observaciones de las hojas del Libro Custodia de Detenidos se deje constancia del registro personal superficial o integral que se realiza al detenido a la entrada en calabozos, se consignen en todas las hojas todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido en cuestión, así como la identidad del funcionario que se encuentra a cargo del detenido en cada incidencia.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
Sería recomendable, en aras de la seguridad de los detenidos y de los propios agentes, la existencia de armeros en la zona de calabozos.	Acceptada no realizada					
No existen sistemas de llamada (interfono o timbre) en las celdas.	Acceptada no realizada					
La placa turca existente en los aseos de calabozos no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Acceptada no realizada					
Existencia de inodoros en el interior de las celdas colectivas.	Acceptada no realizada					
La ventilación de los calabozos no era adecuada en el momento de la visita.	Acceptada no realizada					

BUENAS PRÁCTICAS

El sistema de videovigilancia en calabozos que cubre el interior de las celdas y la sala de declaración e incluye sistema de grabación de audio.

II.1.6

Salas de inadmitidos y de solicitantes de asilo en puestos fronterizos

DEPENDENCIAS VISITADAS	Salas de Asilo e Inadmisiones del Aeropuerto de Barcelona-El Prat (Barcelona)
FECHA DE LA VISITA	26 de abril de 2016
EQUIPO DE LA VISITA	La Defensora del Pueblo y un técnico del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, así como con una persona solicitante de asilo.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las salas no cuentan con luz natural.	Rechazada	No se pueden adecuar las salas por falta de disponibilidad presupuestaria.				
No existen medios de llamada acústica.	Aceptada	Se efectúa la instalación del medio de llamada acústica.				
Cuando las estancias son largas, en caso de solicitud de asilo, se debería plantear la posibilidad de permitir salidas al exterior.	Rechazada	No se pueden adecuar las salas por falta de disponibilidad presupuestaria.				

BUENAS PRÁCTICAS

Existe videovigilancia en todas las zonas comunes y hay personal observando permanentemente.

Hay teléfono en ambas salas.

Los dormitorios y baños son correctos y están limpios.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Sala de Inadmisiones y Asilo de las Terminales 1 y 4S del Aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas.
FECHA DE LA VISITA	7 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	La visita se llevó a cabo por dos técnicos del Defensor del Pueblo y un Vocal del Consejo Asesor del MNP.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento cuyo principal objetivo fue comprobar si las deficiencias detectadas en visitas anteriores habían sido corregidas. Durante la misma se inspeccionaron las condiciones en las que se desarrolla la estancia de las personas que se encuentran en estas dependencias, se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con personal policial, trabajadores sociales y personas inadmitidas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Trasladar a las dependencias de la T1, tanto a las personas inadmitidas cuya estancia esté prevista para más de 72 horas, como a los solicitantes de asilo y garantizar que tengan acceso a zonas donde puedan estar en contacto con la luz solar y ventilación natural.	Acceptada	Si bien AENA se comprometió a realizar obras de acondicionamiento en la Sala 3, antes de finalizar 2015, a fecha de hoy todavía no se ha realizado. Esas obras son necesarias para poder trasladar a esa sala tanto a las personas inadmitidas, cuya estancia esté prevista que supere las 72 horas, como a los solicitantes de asilo, por ser la única que podría disponer de un espacio al aire libre y con luz natural.
			SUGERENCIA	Facilitar a las personas inadmitidas que se encuentran en las terminales 1 y 4 del aeropuerto de Madrid-Barajas acceso a las zonas con luz solar y ventilación natural.	Acceptada	En la medida de lo posible y en función de la disponibilidad de efectivos, los pasajeros de la Sala 3 son conducidos al espacio disponible al aire libre y de igual modo a los pasajeros de la Sala 4 se los lleva a una sala donde hay luz natural pero no ventilación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Proporcionar a los agentes que prestan servicio en estas dependencias formación en materia de trata de seres humanos con el fin de lograr una más eficaz detección y tratamiento de este tipo de casos.	Aceptada	Los funcionarios policiales encargados de la trata de seres humanos pertenecientes a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, están muy especializados en esta materia y son los encargados de entrevistar a aquellas personas que se sospecha puedan ser víctimas de esta figura penal. Además existe una buena colaboración con Cruz Roja en esta materia para detectar este problema y poder prestar toda la ayuda posible a las víctimas.

Las personas a las que se les deniega la entrada o las solicitantes de asilo no mantienen una entrevista previa con el abogado antes de proceder a las entrevistas con los agentes o los responsables de la tramitación de la solicitud de asilo.

Aceptada Se han dado instrucciones para que, si lo solicitaba alguna de las partes, se facilitara una entrevista previa entre abogado y los solicitantes de asilo o a las personas a las que se ha denegado la entrada en el país.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Deficiencias puntuales en relación con la anotación de las prórrogas de internamiento concedidas por la autoridad judicial de las personas que permanecen en las dependencias más de 72 horas pendientes de su rechazo.	Aceptada	Se han dado instrucciones a los responsables de la cumplimentación de los citados Libros sobre la necesidad de llevar a cabo las anotaciones de todas las incidencias, y en mayor medida por su especial trascendencia, al tratarse de derechos fundamentales, las relacionadas con las prórrogas de internamiento concedidas por la Autoridad judicial.				
			SUGERENCIA	Dotar a la sala de separación temporal de cámara de videovigilancia.	Aceptada no realizada	Todas las instalaciones aeroportuarias son gestionadas por AENA, por lo que se solicitará a dicho órgano la dotación de cámaras de videovigilancia para la mencionada sala.
			SUGERENCIA	Acondicionar la zona exterior de juegos para niños existente junto a la sala de inadmitidos de la T1 con el fin de que los menores que permanecen en la sala puedan utilizarla.	Aceptada no realizada	Todas las instalaciones aeroportuarias son gestionadas por AENA, por lo que se solicitará a dicho órgano el acondicionamiento de la zona exterior de juegos para niños junto a la sala de inadmitidos de la T1.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Permitir a las personas retenidas el uso de su teléfono móvil para realizar llamadas, adoptando las medidas de seguridad que se estimen oportunas.	Aceptada	Las personas retenidas en estas salas no están detenidas, solamente se les limita el acceso a Territorio Schengen, por lo tanto pueden comunicarse telefónicamente con quienes quieran. Los móviles se les retiran para preservar la intimidad del resto de los pasajeros ya que debido a las tecnologías que llevan instaladas pueden ser utilizadas de manera que agredan los derechos y la intimidad de terceros. Por tanto, el uso del teléfono móvil se permite de forma controlada.
			SUGERENCIA	Ampliar el horario de los trabajadores sociales de las salas de inadmitidos de la T1 y la T4, de manera que presten servicio en horario de mañana y tarde.	Aceptada no realizada	AENA revisará el servicio prestado y sus necesidades para valorar la conveniencia de un nuevo horario, de forma que éste se desarrolle de manera habitual en ambos turnos.
			SUGERENCIA	Solicitar a la empresa adjudicataria del servicio de asistencia social de la sala de inadmitidos que dote a esta sala de material de ocio para las personas que deben permanecer retenidas.	Aceptada	AENA en coordinación con el CPN dotará a estas salas de inadmitidos de material de ocio infantil y para adultos, bien a través de la empresa adjudicataria del servicio, bien directamente por esta sociedad.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar a las salas de inadmitidos y de asilo de máquinas de cambio de manera que las personas retenidas puedan cambiar billetes por monedas y puedan utilizar las máquinas expendedoras de alimentos o bebidas cuando no están presentes los trabajadores sociales.	Aceptada	La concesión de las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas de las salas de inadmitidos y de asilo es responsabilidad del CPN. De cualquier manera, se coordinará con dicho organismo que las máquinas actuales, o si es necesario otras que las sustituyan, acepten el pago con billetes y tarjeta de crédito.
			SUGERENCIA	Realizar las gestiones necesarias para que todas las personas retenidas que vayan a permanecer más de 48 horas en las salas de asilo y de inadmitidos puedan tener acceso a su equipaje para poder coger todo aquello que puedan necesitar.	Aceptada	Los agentes handling que operan en el aeropuerto, en virtud de los contratos suscritos tiene la obligación de facilitar el acceso al equipaje a las personas retenidas mediante su traslado, tanto a las salas de asilo como a las de inadmitidos. Para minimizar las posibles incidencias que pudieran ocurrir, AENA les recordará y exigirá que cumplan con el procedimiento vigente que así lo establece.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Impulsar entre las distintas compañías aéreas un acuerdo para que los pasajeros que han viajado con una aerolínea puedan ser embarcados en un avión de otra compañía que vaya a realizar antes el trayecto al punto de origen del pasajero.	Aceptada no realizada	AENA no tiene competencia en la gestión de los vuelos de repatriación, no obstante está a disposición de todos los organismos implicados en este proceso para coordinar las actuaciones necesarias que permitan, en la medida de lo posible, una reducción de los tiempos de estancia en las salas de asilo e inadmitidos de las personas que se encuentren en esta situación.				

BUENAS PRÁCTICAS

Se ha dotado a las salas de inadmitidos y la sala de asilo de las terminales T1 y T4S de un libro de registro para consignar los casos de separación temporal de las personas retenidas.

Ha mejorado la comunicación entre la Policía y los representantes de Cruz Roja en relación con los posibles casos de trata de seres humanos.

Se ha instalado una máquina de comida en la sala de inadmitidos de la T1.

II.2

Lugares de privación de libertad de media duración

II.2.1

Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona
FECHA DE LA VISITA	3 de febrero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Comprobar el estado de las obras de reforma y acondicionamiento que se están realizando en el CIE. Entrevista con el director y el jefe de seguridad.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los módulos de la planta superior, A y B, cuentan con apertura centralizada de todas las puertas, lo que se valora positivamente en caso de que se produzca una situación de urgencia. No obstante, las habitaciones del módulo F, a pesar de contar con cierre de apertura mecánica, solo se pueden abrir de una en una, mediante una tarjeta, lo que dificultaría el desalojo de los internos en una situación de emergencia.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
Las ventanas de la sala de ocio que están contiguas al patio del módulo B están deterioradas, lo que debería repararse.	Aceptada					
Debe procederse al acondicionamiento del patio del módulo F que permita, tanto el techado de una parte del mismo, como asegurar una de las paredes, dotándola de mayor altura, para evitar fugas.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.

			SUGERENCIA	Efectuar las mejoras de seguridad necesarias, incluida la instalación de cámaras de videovigilancia, en las dos habitaciones de separación temporal del CIE de Barcelona. De esta forma se puede supervisar cómo se ha desarrollado este medio de contención y durante cuánto tiempo, y velar por la integridad física del interno en los casos en los que se encuentre alterado.	Acceptada	
--	--	--	------------	---	-----------	--

BUENAS PRÁCTICAS

Permitir el uso de teléfonos móviles a los internos, de acuerdo con el criterio manifestado en el párrafo 127 del Informe Anual 2014 del MNP.

La instalación de maquinaria y material deportivo, así como material de ocio y lectura, facilitados por la Cruz Roja, de acuerdo con el criterio manifestado en el párrafo 128 del Informe Anual 2014 del MNP.

La instalación de aseos en el interior de todas las habitaciones, con lavabo e inodoro, de material antivandálico y con luz de sensor de movimiento y la modificación de las puertas y ventanas de los mismos para evitar autolesiones o intentos de suicidio.

La instalación de interfonos en el interior de las habitaciones, lo que redundará en una mejor comunicación entre internos y agentes de custodia.

En las literas de las habitaciones se han añadido quitamiedos (en la superior) y escaleras.

Las luminarias de algunas habitaciones, en las que las literas están pegadas a la pared que las contienen, van a ser reforzadas con paneles para que los internos no puedan manipularlas ni usar sus elementos como arma.

La instalación de nuevas cámaras de videovigilancia: una que cubre el perímetro interior, otra que cubre la salida a los patios grandes, otra que cubre la habitación donde se procede al cacheo antes de la expulsión y la última que cubre el pasillo de los locutorios.

Se ha procedido al reforzamiento de la valla exterior de entrada al Centro.

Se han instalado cuatro terminales para la recepción de llamadas.

Se ha procedido a la remodelación de los locutorios, que cuentan con videovigilancia, sin que exista separación entre el interno y la visita. También se ha habilitado un despacho para las visitas de los abogados.

La ampliación de las instalaciones del servicio médico, utilizando parte de la antigua biblioteca.

La instalación de llaves que regulan la temperatura de las duchas en el aseo exterior en cada módulo.

La instalación de enchufes en uno de los patios exteriores, en salas de ocio y aseos, para la carga de teléfono móviles, que están permitidos, sin restricción alguna, incluso durante la noche, en el Centro.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Extranjeros de Murcia
FECHA DE LA VISITA	12 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. El objetivo de la visita era comprobar la puesta en práctica del nuevo Reglamento y el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas tras la última visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Instalar un sistema de apertura mecánica en las puertas de las habitaciones, lo que posibilitaría una apertura más rápida en caso de emergencia.	Aceptada no realizada	Se da traslado a la División Económica y Técnica por si fuera económica y técnicamente viable.
			SUGERENCIA	Informar por escrito a los internos del momento en el que van a ser expulsados, así como del itinerario completo del viaje.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
El servicio médico no realiza reconocimientos médicos inmediatamente antes de que el extranjero vaya a ser expulsado (Fit to travel), sino que emite un informe en base al reconocimiento médico que se le hizo al ingreso.	Aceptada	Se dictan instrucciones para que se expida un certificado médico (Fit to Fly).				
Debe procederse al arreglo de una de las salas de ocio, que fue destrozada por los internos, ya que su cierre provoca que la capacidad del centro se haya visto reducida a 22 plazas.	Aceptada	Se han realizado obras para su reparación.				
Sigue sin instalarse un sistema de videovigilancia en la sala de ocio del módulo familiar.	Aceptada no realizada	Se solicita un estudio sobre la viabilidad económica y técnica.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Sigue sin garantizarse que el idioma no suponga un obstáculo para la comunicación fluida entre los servicios sanitarios y los internos que demanden atención médica.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
En los expedientes personales se comprobó que se informa a los internos sobre protección internacional aunque, en algún caso, en un idioma distinto al suyo.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Los partes de lesiones que se emiten por el servicio médico no se ajustan al modelo establecido en el Estudio sobre los partes de lesiones a las personas privadas de libertad elaborado por el Defensor del Pueblo.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
			SUGERENCIA	Desarrollar las previsiones de la Instrucción 2/2014 de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras relativa a medidas de actuación preventivas de suicidios en los Centros de Internamientos de Extranjeros.	Aceptada	Sus disposiciones son de obligado cumplimiento en todos los centros sin excepción.
A los internos se les permite el uso de teléfonos móviles, si bien no se ha habilitado por parte del Ministerio del Interior alternativas que impidan la posibilidad de captar imágenes y videos.	Rechazada	En el Auto del Juzgado de Control de Garantías no se hace referencia a la captación de imágenes y videos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Continúa sin existir un lugar o sistema adecuado para el lavado y secado de las ropas de los internos de modo que se evite el empleo del patio, de los dormitorios y los aseos como tendederos.	Aceptada no realizada	Se solicita un estudio sobre la viabilidad económica y técnica.				

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona
FECHA DE LA VISITA	7 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Comprobar el estado de las obras de reforma y acondicionamiento que se han realizando en el CIE. Se mantuvieron entrevistas con el jefe de seguridad, una representante de Cruz Roja, el equipo médico y algunos internos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las habitaciones del módulo F, a pesar de contar con cierre de apertura mecánica, solo se pueden abrir de una en una, mediante una tarjeta, lo que dificultaría el desalojo de los internos en una situación de emergencia.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			
Debe procederse al acondicionamiento del patio del módulo F que permita, tanto el techado de una parte del mismo, como asegurar una de las paredes, dotándola de mayor altura, para evitar fugas.	Aceptada no realizada	Pendiente disponibilidad presupuestaria.	de			

BUENAS PRÁCTICAS

Se ha comprobado que se han instalado aseos en todas las habitaciones y que el cierre de las puertas se ha cambiado en aras de la seguridad, así como las ventanas interiores de dichos aseos.

La cobertura del sistema de videovigilancia, que en la actualidad cuenta con 53 cámaras. Además, se va a instalar otra cámara de videovigilancia en un pasillo del módulo F que tiene ángulos muertos.

Se estaba procediendo a efectuar las obras necesarias para que las dos habitaciones de separación cumplieran con las medidas de seguridad necesarias, incluida la instalación de cámaras de videovigilancia.

Se ha vuelto a reforzar la valla exterior del centro, elevando la misma.

Se pudo observar que Cruz Roja había facilitado la instalación de un banco en el patio y material para que los internos puedan cortarse el pelo.

Las ventanas de la sala de ocio que están contiguas al patio del módulo B, que estaban deterioradas, ya se han arreglado.

Se estaba procediendo al cambio de las puertas del aseo común del módulo F. Cuando finalicen, se harán los mismos cambios en el aseo del hall central y posteriormente en los aseos de los otros dos módulos.

Se han instalado cuatro terminales telefónicas en el patio grande.

La ampliación de las instalaciones del servicio médico ya se ha llevado a cabo, lo que posibilita que algún interno pueda permanecer en este servicio si fuera necesario.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia
FECHA DE LA VISITA	23 y 24 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Defensora del Pueblo y dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. El objetivo de la visita fue comprobar el grado de cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias realizadas tras la última visita.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES

RESOLUCIONES

GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Garantizar en todo caso el derecho de los extranjeros internados a comunicarse con sus familiares, funcionarios consulares de su país y otras personas.	Acceptada	La dirección del CIE de Valencia asume el deber de garantizar el derecho de los extranjeros internados a comunicarse con sus familiares, funcionarios consulares u otras personas, bien autorizando el uso de los teléfonos móviles particulares, bien instalando cabinas de teléfono públicas, bien facilitando los medios propios de la administración cuando ello sea necesario.
			RECOMENDACIÓN	Asegurar que los internos puedan realizar llamadas telefónicas según la tarifa vigente y evitando que se vean obligados al pago de tarjetas telefónicas con un sobreprecio.	Acceptada	Por parte del personal del CIE se han hecho y se realizarán todos los esfuerzos para facilitar la adquisición de tarjetas de teléfono al precio de mercado y sin sobrecostes.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Continúan sin extenderse certificados médicos a los internos que van a ser expulsados donde conste que el interno está apto para viajar (fit to travel).	Rechazada	El Protocolo de Actuación establecido en septiembre de 2007 por la Dirección Adjunta Operativa de la Policía Nacional establece que se asegurará que el estado médico de los repatriados sea el adecuado, teniendo los médicos participantes en los dispositivos de expulsión acceso al historial sanitario de todos los ciudadanos extranjeros que van a ser repatriados y el pleno conocimiento de cualquier circunstancia médica que pueda afectar al tratamiento de los mismos.
			SUGERENCIA	No se ha instalado una máquina expendedora de tarjetas telefónicas, para evitar su venta con sobreprecio.	Rechazada	Los internos, actualmente, tienen pleno acceso al uso de sus teléfonos móviles en el CIE de Valencia, por ese motivo la utilización de las cabinas públicas de la compañía telefónica ha disminuido considerablemente hasta tal punto que dicha compañía ha retirado dos de las cuatro cabinas que tenían instaladas por su escasa recaudación y la infrutilización que se hace de las mismas.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	No se han colocado mamparas de separación en las duchas para preservar el derecho a la intimidad de los internos mientras se asean.	Aceptada no realizada	Ha sido solicitada a la División Económica y Técnica del Área de Patrimonio y Arquitectura.
			SUGERENCIA	Una de las duchas estaba averiada y no podía cerrarse, por lo que caía agua de manera constante.	Aceptada	Ya se ha procedido al arreglo de la ducha averiada.
			SUGERENCIA	Continúa sin haber baños en las habitaciones.	Aceptada	Se ha solicitado la instalación de los baños en las habitaciones, habiéndose realizado un estudio técnico de viabilidad por parte de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.
			SUGERENCIA	El patio continúa sin tener una parte techada que permita a los internos salir al aire libre los días de lluvia.	Aceptada no realizada	Se ha dado traslado a la División Económica y Técnica al objeto de que proceda al estudio de la viabilidad de dicha instalación.

BUENAS PRÁCTICAS

Se ha instalado un sistema automático para la apertura de puertas eliminando el sistema de apertura mediante llave.

Se ha dotado al centro de lavadora y secadora.

Se ha proporcionado a Cruz Roja un despacho para el desarrollo de su trabajo en el centro.

El parte de lesiones empleado por el personal sanitario recoge los elementos previstos en el Estudio sobre Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad elaborado por el Defensor del Pueblo.

Se encuentran disponibles copias del contenido de los derechos y deberes recogidos en los artículos 16 y 18 del Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, traducidos a varios idiomas para su entrega a los internos cuando ingresan en el centro.

Se ha traducido a inglés y francés la información sobre horarios y actividades del centro.

Los internos pueden utilizar sus teléfonos móviles en el centro.

El kit que se les proporciona a los internos al llegar al CIE incluye cepillo y pasta de dientes.

Se ha dotado al centro de más material de ocio y deportivo que se almacena en el despacho de los integrantes de Cruz Roja.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid
FECHA DE LA VISITA	26 de octubre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Técnicos del Defensor del Pueblo acompañados de un intérprete de árabe.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. El objetivo de la visita fue comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones y sugerencias realizadas tras la última visita y conocer de primera mano la situación del centro y de los internos tras los incidentes ocurridos la pasada semana. Se mantuvieron entrevistas con el director del centro, funcionarios de servicio, equipo médico, personal de la Cruz Roja, así como con la mayoría de los internos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La entrada de luz natural en los dormitorios no es adecuada al existir chapas metálicas en el exterior.	Pendiente					
En los dormitorios el espacio de las taquillas para guardar los objetos personales de los internos es insuficiente. No existen sillas ni bancos para todos los internos en sala de ocio de los hombres.	Pendiente					
Se recibieron quejas sobre el corte de agua caliente en momentos puntuales.	Pendiente					
No existen espacios diferenciados para internos condenados o con antecedentes penales.	Pendiente					
No existe en las instalaciones del servicio médico ningún espacio para dejar ingresados a los internos que lo precisen.	Pendiente					
No existe un espacio específico para visitas vis a vis.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El patio de mujeres no cuenta con una zona techada.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se proporcione material de ocio y deportivo.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se instalen relojes o calendarios visibles.	Pendiente	
No existe presencia médica ni de DUE durante la noche.	Pendiente					
Completar la historia clínica con analíticas destinadas a detectar el consumo de sustancias tóxicas o la existencia de enfermedades infecto-contagiosas de la forma más inmediata posible.	Pendiente					
Elaborar un modelo de historia clínica informatizada que, además de mayores garantías, aportaría la posibilidad de obtener mayor información y más fácil localización de los datos sanitarios.	Pendiente					
Garantizar que el idioma no suponga un obstáculo para la comunicación fluida entre los servicios sanitarios y los internos que demanden atención médica, con el fin de conseguir que la misma se lleve a cabo de forma correcta, sin errores achacables a la comunicación y sin que le afecte a su intimidad personal.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El día de la visita no estaban programadas actividades para los internos en horario de tarde.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se disponga de boletines informativos en varios idiomas para entregarlos a su ingreso a los internos.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se disponga de información sobre protección internacional en más idiomas que los utilizados actualmente.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se facilite información sobre violencia de género, violencia sexual y hábeas corpus.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se disponga de información sobre visitas consulares, de ONG y de familiares y amigos en varios idiomas.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se facilite copia a los internos de las quejas, solicitudes y peticiones que efectúen.	Pendiente	
No existe un lugar específico para la práctica de los distintos cultos, lo que ha sido motivo de quejas ante esta institución.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Debería ampliarse el sistema de videovigilancia a zonas por donde transitan los internos que, actualmente, no están cubiertas por cámaras.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se instalen cámaras de videovigilancia en las habitaciones utilizadas para la separación temporal, así como en aquellas zonas por donde transitan los internos que, actualmente, no están cubiertas por cámaras.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que en se efectúe un reconocimiento médico sistemático a todos los internos que pasen a la situación de separación temporal, tanto antes como inmediatamente después de salir y que su resultado conste en el libro de registro pertinente.	Pendiente	
Según informó el director no se efectúan. No obstante, los internos manifiestan lo contrario tanto en los cuestionarios que rellenaron como en las entrevistas personales.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se registren en el correspondiente libro el uso de medios de contención distintos de la separación temporal en el Centro de Internamiento de Extranjeros en Madrid.	Pendiente	

CONCLUSIONES

RESOLUCIONES

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

Se emiten unos documentos donde se establece que el interno está apto para el viaje. No obstante, este documento no va acompañado de un resumen de la historia clínica del interno que contenga, como mínimo, los antecedentes, el diagnóstico y el tratamiento prescrito que pudiera tener el interno.	Pendiente					
---	-----------	--	--	--	--	--

BUENAS PRÁCTICAS

Se facilita información sobre las condiciones de vida en el centro en cartelería visible y plastificada para evitar su deterioro.

A los internos se les facilita un kit de ropa (chándal, deportivas, camiseta, calcetines y ropa interior).

Se estaba finalizando la instalación de un sistema de apertura mecánica de las puertas de las habitaciones.

Se permite el uso de teléfonos móviles.

Además de los Libros de Registro que figuran en el artículo 51 del Reglamento, cuentan con uno específico de Aislamiento (separación temporal), uno de recogida de internos por ONG y otro de pertenencias que se guardan en el almacén que hay en cada planta.

Cuando el interno va a ser expulsado el servicio médico emite un Fit to travel.

Todos los dormitorios tienen aseo en su interior.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Extranjeros de Murcia
FECHA DE LA VISITA	7 de diciembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. El objetivo de la visita fue comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones y sugerencias realizadas tras la última visita y conocer de primera mano la situación del centro y de los internos tras los incidentes ocurridos la pasada semana. Se mantuvieron entrevistas con el director del centro, funcionarios de servicio, equipo médico, personal de la Cruz Roja, así como con un grupo de internos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Instalar baños en las habitaciones.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Instalar un sistema de apertura mecánica en las puertas de las habitaciones, lo que posibilitaría una apertura más rápida en caso de emergencia.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Separar a los internos condenados o con antecedentes penales de aquellos que se encuentran internos por la mera estancia irregular en España	Pendiente	
			SUGERENCIA	Velar por que se reparen las cabinas telefónicas instaladas en los espacios comunes para garantizar el derecho de las personas internadas a comunicarse con sus familiares, los funcionarios consulares de su país o con otras personas.	Pendiente	
El personal de Cruz Roja no habla árabe, idioma materno de la práctica totalidad de los internos ingresados en el momento de la visita.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES		
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar al centro de material y actividades de ocio suficientes.	Pendiente
El personal de seguridad adscrito al CIE es insuficiente y se completa con personal de las unidades de la UIP.	Pendiente				
			SUGERENCIA	Garantizar que los partes de lesiones que se emiten por el servicio médico se ajusten al modelo establecido en el Estudio sobre los partes de lesiones a las personas privadas de libertad elaborado por el Defensor del Pueblo.	Pendiente

BUENAS PRÁCTICAS

Las comunicaciones a los internos se realizan por escrito 24 horas antes de la expulsión.

Se da cumplimiento a las previsiones de la Instrucción 2/2014 de la CGEF dictada para la prevención de suicidios.

Se comprobó que se realiza un examen médico a cada interno antes de abandonar el centro.

Se garantiza la presencia de intérprete en la consulta médica.

Se ha reparado la sala de ocio que se encontraba en mal estado en la visita anterior.

Se ha instalado videovigilancia en la sala de ocio.

II.3

Lugares de privación de libertad de larga duración

II.3.1

Centros penitenciarios

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario de Ávila en Brieva (Ávila)
FECHA DE LA VISITA	18 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento, con especial atención al módulo de régimen cerrado y al Libro-Registro e informes de seguimiento de sujeciones mecánicas. Se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo y el médico, así como con internas, y se examinó documentación.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia del centro sigue sin ampliarse. Tampoco se realizan grabaciones.	Aceptada	Se renueva el sistema de videovigilancia.				
Está pendiente la instalación o no de cámaras en las celdas donde se realizan las sujeciones mecánicas.	Rechazada	No está prevista su instalación, toda vez que ello requeriría la presencia constante de un profesional sanitario y/o de personal encuadrado en el área de vigilancia interior en la dependencia donde se ubiquen los monitores de seguimiento, circunstancia esta imposible de abarcar dado el número de efectivos disponibles.				
Asistencia médica presencial durante las 24 horas al día.	Rechazada	La asistencia médica urgente se estima debidamente atendida por el servicio de localización que hay actualmente.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No existe ningún libro donde se registren las quejas presentadas por las internas por malos tratos.	Aceptada	Se abre un libro de registro de quejas.				
No se ha llevado a cabo el curso de formación sobre la aplicación de sujeción mecánica con correas homologadas	Aceptada no realizada	Se esta estudiando y trabajando para unificar la metodología correcta.				

BUENAS PRÁCTICAS

Una mayor implicación de los facultativos médicos respecto de las sujeciones mecánicas.

La petición realizada desde la dirección del centro para llevar a cabo acciones formativas para la aplicación de sujeción mecánica con correas homologadas.

La instalación de un interfono en la celda de sujeciones mecánicas lo que permite la comunicación entre la interna y los funcionarios.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario San Sebastian (Gipuzkoa)
FECHA DE LA VISITA	6 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones remitidas a la SGIP tras la primera visita.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Instalar una cámara de videovigilancia en la celda utilizada para sujeción mecánica.	Aceptada	
Instalación de interfonos en todas las celdas del centro.	Aceptada	Se sigue acometiendo la instalación de interfonía en más celdas, en expectativa de finalizar su instalación en todas a lo largo del próximo año.				
Instalación de detectores de humo en todo el centro.	Aceptada	La instalación de detectores de humo en las celdas se ha iniciado en el presente ejercicio, solicitando para el próximo año la inclusión en PACEP-2 del resto.				
Realización de obras para mejorar la habitabilidad del centro.	Aceptada no realizada	Se tramita solicitud para incluir el próximo año en PACEP-2 reformas en las celdas que comportan mejoras en la habitabilidad del centro.				

BUENAS PRÁCTICAS

La reducción en el número de internos del centro, siendo de 272 el día de la visita, no existiendo la masificación observada en la última visita.

La buena interacción de los funcionarios con los internos.

No se apreció un uso excesivo de utilización de medios coercitivos, régimen disciplinario y limitaciones regimentales.

La presencia de un educador más que el número de plazas previstas en la RPT del centro.

El personal médico ha aumentado, contando en la actualidad con 3 médicos y 5 ATS.

La consulta de psiquiatría la realiza un especialista una o dos veces por semana.

El uso del sistema de videoconferencia con las distintas sedes judiciales ha aumentado respecto de la última visita.

La ampliación del sistema de videovigilancia que cubre la casi totalidad del centro.

La calidad de las imágenes de las cámaras de videovigilancia, en color, es muy buena, incluso cuando se utiliza el zoom.

La extracción de oficio de las imágenes donde se observa algún incidente.

La instalación de sistemas de llamada a través de interfonos en las celdas de mujeres, ingresos y prevención de suicidios.

Las reparaciones llevadas a cabo en el centro, en concreto la rampa de acceso para personas con movilidad reducida.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Madrid II en Alcalá-Meco (Madrid)
FECHA DE LA VISITA	2 de noviembre de 2016
EQUIPO DE LA VISITA	Tres técnicos del Defensor del Pueblo y una delegación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones remitidas a la SGIP tras las anteriores visitas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

La celda que permite las sujeciones mecánicas en el módulo de aislamiento no cuenta con cama articulada.	Aceptada					
--	----------	--	--	--	--	--

El sistema de videovigilancia debería cubrir y grabar las imágenes de todas las celdas en donde se realizan las sujeciones mecánicas.	Sin seguimiento					
---	-----------------	--	--	--	--	--

BUENAS PRÁCTICAS

Se están realizando obras para la instalación de interfonos en todas las celdas, que permitirán a los internos comunicarse con los funcionarios.

Las mirillas de las celdas cuentan con un material transparente que impide que se pueda introducir el dedo y así, evitar eventuales lesiones a los vigilantes.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Bilbao en Basauri (Bizkaia)
FECHA DE LA VISITA	5 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones remitidas a la SGIP tras las anteriores visitas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia con grabación cubre patios, pasillos, la zona perimetral y la celda de inmobilizaciones, pero no están cubiertas otras galerías y zonas comunes.	Aceptada	Se destina dotación presupuestaria al objeto de ampliar los elementos de videograbación.				
			SUGERENCIA	Dotar de un sistema de grabación continua a la cámara de la celda de inmobilizaciones.	Aceptada	La celda de inmobilizaciones cuenta con cámara de videograbación que graba de forma continua.
Las celdas no disponen de interfonos o sistemas sonoros de llamada.	Aceptada no realizada	Se incluirá en el PACEP 2.				
Los patios no están parcialmente techados ni ofrecen protección frente a la lluvia o el sol, lo que resulta conveniente dado el alto índice de días de lluvia en Bilbao.	Aceptada no realizada	Se incluirá en el PACEP 2.				
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para crear un archivo o libro en el que se registren las quejas, denuncias o procedimientos judiciales relativos a actuaciones incorrectas o malos tratos.	Aceptada	Se ha abierto un Libro de Registro.

BUENAS PRÁCTICAS

En el examen de la documentación no se apreció un uso excesivo de la utilización de medios coercitivos, régimen disciplinario o limitaciones regimentales.

La instalación de una cámara del sistema de videovigilancia en el interior de la celda de inmovilización.

La existencia de un libro-registro de partes de lesiones emitidos por los Servicios Sanitarios del Centro que deben ser remitidos al Juzgado de Guardia.

La correcta cumplimentación de los partes de lesiones, incluyendo juicio de compatibilidad o plausibilidad, así como su remisión al juzgado de guardia.

El centro ha reducido su nivel de ocupación de 342 internos en agosto de 2014 a 292 el día de la visita, de los que 144 se encontraban en régimen abierto.

La integración de la atención sanitaria del centro penitenciario en el Servicio Vasco de Salud (Osakidetza), como cualquier otro centro de salud.

Historia clínica única, integrada e informatizada de los internos.

El acceso directo y en tiempo real desde el centro penitenciario a la historia clínica electrónica y única.

La modificación de la gestión de farmacia para suministrar los medicamentos contra el insomnio una hora después de la cena para que surtan efecto.

La construcción de tabiques en las duchas que impiden la visión de la persona que se está aseando.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario de Cuenca
FECHA DE LA VISITA	10 y 11 de marzo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: dos técnicos del Defensor del Pueblo, un técnico externo médico forense y un Vocal del Consejo Asesor del MNP.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita, entre otras cuestiones, se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo, se examinó la aplicación de medios coercitivos, el régimen disciplinario y la atención sanitaria prestada en el centro. Igualmente, se realizaron entrevistas reservadas con internos y con un letrado que se disponía a comunicar con un interno.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Creación de un archivo o libro específico que lleve el Director del Centro en el que registren las quejas presentadas por los internos relativas a malos tratos y abusos.	Aceptada	El Centro ya cuenta con un libro de quejas o denuncias por malos tratos por parte del personal penitenciario que los internos presenten ante el director.				
Dar instrucciones a los Servicios Médicos del centro a fin de que en los partes de lesiones se detallen de forma más exhaustiva las causas y mecanismos de producción manifestados por los internos.	Rechazada	Se estima adecuado el actual sistema de partes de lesiones.				
Formación del personal médico en la cumplimentación de los partes de lesiones.	Aceptada	Se ha recordado al servicio médico y director del establecimiento la obligación de cumplimentarlos correctamente.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se entrega copia del parte de lesiones al interno.	Aceptada	Se ha recordado al servicio médico y director del establecimiento la obligación de entregar al interesado la copia correspondiente.				
No existe concordancia en cuanto a la información anotada en el libro registro de medios coercitivos y la que se comunica al Juez de Vigilancia Penitenciaria.	Aceptada	Se arbitran las medidas oportunas para evitar que vuelva a producirse.				
			SUGERENCIA	Dotar al Centro de asistencia sanitaria permanente.	Rechazada	El sistema de urgencias localizadas durante las noches y días festivos se estima compatible con las necesidades sanitarias del centro.
			SUGERENCIA	Formalización de un sistema que permita gestionar las demandas de asistencia sanitaria urgente.	Rechazada	Existe un registro de las actuaciones sanitarias urgente y no se estima requiera mayor protocolización.
Conveniencia de la realización de determinadas consultas médicas a través de sistemas de videoconferencia y telemedicina.	Pendiente					
El idioma no debe suponer un obstáculo para la comunicación fluida entre los servicios sanitarios y los internos con medios de traducción que no pongan en riesgo la intimidad del paciente.	Rechazada	Siempre que el paciente lo solicita se le permite acudir a la consulta acompañado de otros internos que puedan ayudarle en la traducción.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Sería conveniente instaurar una consulta de psicología clínica.	Rechazada	Los internos están asignados a un psicólogo del centro quien dentro de sus funciones, tiene atribuida la atención psicológica.				
Conveniencia de que exista un protocolo del reconocimiento médico de aquellos casos en los que hay que efectuar una valoración de los internos sometidos a aislamiento.	Rechazada	Los reconocimientos médicos previos a la aplicación de una medida de aislamiento se llevan a cabo de acuerdo con el criterio profesional del facultativo y conforme a las características y antecedentes de la persona que se trate.				
Instauración de un modelo de historia clínica informatizada en el ámbito de la Sanidad Penitenciaria.	Aceptada	Se está en proceso de implementación de la nueva historia clínica digital.				
Integración de los servicios médicos de Instituciones Penitenciarias en los Servicios Públicos de Salud.	Rechazada	Su integración es una situación que depende exclusivamente de ellas.				
Establecer un sistema que facilite el acceso inmediato a las historias clínicas de los internos.	Rechazada	Cada establecimiento deposita y custodia las mismas en el lugar que considera más adecuado para asegurar la protección de la información en ellas contenidas.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Se ha podido comprobar que el PAIEM no está operativo.	Aceptada no realizada	La carencia actual de personal necesario para llevar a cabo el programa no permite por ahora llevar a cabo otras actuaciones que las que se están haciendo puntualmente con dos internos.				
El sistema de videovigilancia no cubre todas las zonas comunes del centro.	Aceptada	Se han implantado seis nuevas cámaras en zonas comunes que permiten una mayor cobertura.				
Estudio de las condiciones en las que se activan las videograbaciones.	Aceptada	Se está llevando a cabo actuaciones a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal y la política de seguridad de la información en estas instalaciones.				
La celda que permite las sujeciones mecánicas no dispone de cámara de videograbación	Aceptada	Se ha acometido el acondicionamiento de las condiciones de la celda del departamento de aislamiento donde se llevan las sujeciones mecánicas.				
			SUGERENCIA	Adecuación de la celda habilitada para la práctica de sujeciones mecánicas.	Aceptada	Esta siendo acondicionada

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La celda habilitada para la práctica de inmobilizaciones mecánicas cuenta con un inodoro de porcelana.	Aceptada	Esta	siendo			
		acondicionada.				
La celda contigua cuenta con un lavabo de porcelana que también debería ser sustituido.	Aceptada	Esta	siendo			
		acondicionada.				
La celda utilizada para la práctica de inmobilizaciones carece de calefacción.	Aceptada	Se ha acometido el				
		acondicionamiento de				
		las condiciones de la				
		celda.				
Cursos de formación específica para los funcionarios respecto a la práctica de inmobilizaciones mecánicas.	Aceptada	Se está trabajando para				
		unificar la metodología				
		de su aplicación desde				
		el punto de vista				
		regimental a fin de				
		incluirlo como unidad				
		didáctica en el Curso de				
		defensa personal y				
		utilización correcta de				
		los medios coercitivos.				
La celda utilizada para la práctica de inmobilizaciones cuenta con una puerta adicional de barrotes que impediría actuar con inmediatez en caso de que se produzca una emergencia.	Pendiente					
Algunos funcionarios no portaban su preceptiva identificación.	Aceptada	Se ha instado a la				
		Dirección del centro a				
		velar por el				
		cumplimiento de lo				
		dispuesto al efecto en la				
		Instrucción 1/2008.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Impulso por parte del centro directivo de la actividad laboral en estas dependencias.	Aceptada no realizada	Uno de los principales objetivos de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es que todos los talleres de los centros penitenciarios tengan el mayor nivel de ocupación posible.				

BUENAS PRÁCTICAS

En las entrevistas realizadas con los internos muestran un alto grado de satisfacción con la labor profesional del equipo sanitario del centro en general.

Igualmente sucede con la labor desarrollada por los dos profesores del centro quienes, además, muestran un alto grado de implicación desempeñando de forma voluntaria diversas actividades educativas.

A pesar de la escasez de recursos humanos existentes en el ámbito sanitario del centro, se ha de dejar constancia del loable esfuerzo individual observado en los profesionales sanitarios del centro.

Se pasa consulta a demanda tres veces en semana con lo que se cumple, de forma sobrada, las recomendaciones que se vienen haciendo a este respecto desde la institución de forma reiterada.

Se ha de destacar muy favorablemente que la medicación psicotrópa se proporciona en su totalidad de forma directamente observada, lo que supone la falta de riesgo de acumulación de psicofármacos en la población reclusa, de conformidad con lo recogido en el párrafo 205 del Informe Anual 2014.

Excelente coordinación en cuanto a la asistencia especializada fuera del centro, observándose la falta de incidencias que pudiese originar la suspensión de las consultas.

No se ha observado incidencia alguna respecto a los traslados de internos al servicio de urgencias hospitalarias.

De la documentación examinada se ha podido comprobar que la aplicación del régimen sancionador es escasa.

La percepción de los internos en cuanto a la resolución de las instancias presentadas es muy favorable.

En las entrevistas mantenidas con los internos se percibe buen ambiente en el centro.

La existencia de puertas semiacristaladas en los aseos de las celdas preserva la intimidad de los internos, lo que se valora favorablemente.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Badajoz
FECHA DE LA VISITA	15 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento, con especial atención a la asistencia sanitaria, manteniendo entrevistas con el equipo directivo y el médico.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES

RESOLUCIONES

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

Las conclusiones de esta visita se tramitan en el expediente relativo a la realizada por el MNP en el año 2014, y están reflejadas en el Anexo III.

BUENAS PRÁCTICAS

Aumento de los medios informáticos y conexiones a Internet.

Las continuas reparaciones que se llevan a cabo en el centro del mobiliario que, eventualmente, se deteriora.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario de León en Mansilla de las Mulas.
FECHA DE LA VISITA	21 y 22 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: dos técnicos del Defensor del Pueblo y dos técnicos externos (médicos) acompañados de un técnico del Procurador del Común.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se prestó particular atención a los módulos de régimen cerrado. Se realizaron entrevistas reservadas con los internos de estos módulos y se examinaron sus historias clínicas y sus expedientes. Igualmente se mantuvieron entrevistas con los funcionarios que prestan servicio en dichos módulos.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Impartir formación continua específica sobre las especiales características del régimen cerrado a los funcionarios que vayan a prestar o estén prestando servicio en departamentos de este tipo.	Rechazada	Se valora innecesaria al estar esta materia incorporada en la Instrucción 17/2011 de 8 de noviembre, sobre Protocolo de intervención y normas en régimen cerrado.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No hay transporte público para acceder al centro.	Rechazada	Existe una línea regular de transporte desde la ciudad de León durante los fines de semana.				
No hay recursos para atender situaciones de indigencia.	Rechazada	Los recursos contemplados para atender situaciones de indigencia son las ayudas asistenciales recogidas en la Orden de Interior 3688/2007 de 30 de noviembre.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las instalaciones se encontraban en estado mejorable de mantenimiento.	Aceptada	El centro se encontraba en una situación de obras (PACEP).En cuanto finalicen las obras está planificado realizar una intervención profunda en este ámbito.				
			SUGERENCIA	Mantener el centro penitenciario en un estado adecuado de limpieza y mantenimiento.	Aceptada	Se ha dado prioridad a las labores de limpieza.
Se pudo observar que varios funcionarios no portaban su preceptiva identificación.	Aceptada	Se ha insistido a la Dirección del centro en la necesidad de velar por el cumplimiento escrupuloso de la normativa sobre identificación de los funcionarios, advirtiendo que para ello, es conveniente llevar a cabo controles periódicos de identificación.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los funcionarios no reciben formación para el manejo de conflictos.	Rechazada			La formación de los funcionarios en el manejo de conflictos está incorporada a la Instrucción 17/2011, de 8 de noviembre, sobre Protocolo de intervención y normas de régimen cerrado, y todos los procedimientos que en ella se contemplan se adquieren con carácter general en la formación inicial y en los cursos de actualización o reciclaje de los distintos cuerpos a los que de manera multidisciplinar afecta el protocolo de actuación del programa de intervención con internos en régimen cerrado.		
Hay escasez de personal, especialmente para atender las necesidades de los internos en régimen cerrado.	Rechazada			El personal con que cuenta el centro se estima acorde a sus necesidades y parecida a la de otros centros de iguales características.		

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.

No hay programas de apoyo para la reincorporación al puesto de trabajo de funcionarios que han sufrido situaciones traumáticas en el servicio (agresiones).

Aceptada no realizada

Se ha creado un grupo de trabajo en la Mesa General de Negociación de Administraciones Públicas con la finalidad de valorar la adaptación del Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General de Instituciones Penitenciarias. En dicho protocolo se incluye en un apartado las actuaciones a realizar tras las situaciones de riesgo de apoyo a las víctimas.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Sería positivo instaurar un sistema de interpretación simultánea telefónica similar al que se emplea en algunas policías autonómicas, hospitales o centros penitenciarios.	Rechazada	Un sistema de interpretación telefónica simultánea, al margen de los problemas de seguridad que puede conllevar dotar las consultas de los módulos de línea de teléfono exterior, no se estima pueda ser suficientemente eficaz para transmitir datos médicos al tratarse de un sistema de traducción no presencial que además, tendría que abarcar gran diversidad de nacionalidades. Nunca ha habido queja.				
La falta de integración en el sistema público de atención sanitaria supone que se pierda información clínica de los pacientes y que no estén claros los protocolos a aplicar en cada caso.	Aceptada no realizada	En cuanto lo disponga la Comunidad Autónoma se iniciaran conversaciones para culminar la trasferencia que la Ley de Cohesión y Calidad del 2003 recomendó en su día.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Proporcionar una adecuada asistencia psiquiátrica con el fin de atender debidamente el alto número de internos con patología psiquiátrica existente en el centro.	Rechazada	El centro cuenta con la asistencia de un psiquiatra que acude una o dos veces por semana para revisar aquellos casos derivados desde los servicios sanitarios del centro. Por otra parte, en el centro se está desarrollando el Programa de Atención Integral al Enfermo Mental (PAIEM), integrado por un equipo multidisciplinar cuya responsabilidad es la detección temprana, estabilización y rehabilitación de las personas con enfermedad mental que se encuentra cumpliendo condena.
No se realiza ningún tipo de telemedicina.	Aceptada no realizada	No se realiza ningún tipo de telemedicina en el centro porque, de momento, no oferta este servicio el hospital de referencia. En el momento que se ofrezca, el centro penitenciario lo pondrá en marcha.				
El sistema de trabajo del personal sanitario debería actualizarse, instaurando historias clínicas informatizadas e incrementando los medios informáticos y la conexión a Internet.	Aceptada no realizada	Se está trabajando en la actualización y mejora del sistema de trabajo del personal sanitario.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los partes de lesiones no recogen adecuadamente la descripción de las lesiones ni el tratamiento aplicado en cada caso.	Aceptada	Se recordará al personal sanitario del centro la conveniencia de emitirlos con la mayor exactitud y precisión posible.				
			SUGERENCIA	Garantizar que la actuación de los servicios médicos en situaciones de aislamiento o de las limitaciones regimentales del artículo 75 del Reglamento Penitenciario se lleva a cabo cumpliendo todas las garantías previstas.	Rechazada	En todos los casos de aplicación del medio coercitivo de aislamiento provisional el interno es visto por facultativo que firma el pertinente documento que acredita que no existe impedimento sanitario para la aplicación de tal medida.
			SUGERENCIA	Velar porque se lleve a cabo un seguimiento y evaluación adecuados de los internos con medida de seguridad de manera que sean atendidos regularmente por el psiquiatra, les sea aplicado un plan individualizado de rehabilitación, se elaboren los informes preceptivos y se reevalúe oportunamente su estado clínico.	Aceptada	Se han dado las indicaciones oportunas á la Dirección del centro recordando la necesidad de prestar especial atención al seguimiento de internos sometidos a medidas de seguridad y a la realización de los informes periódicos oportunos.
El personal del centro afirma que se ha solicitado que se aumente el número de cámaras que permitan la grabación de imágenes.	Aceptada	En un intento de ampliar esta cobertura, a finales del pasado año se ha ampliado hasta disponer de 64 cámaras, 9 de las cuales graban.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
De las 298 cámaras de videovigilancia, únicamente permiten la grabación 30. Estas, además, son fijas y no registran audio.	Aceptada	En un intento de ampliar esta cobertura, a finales del pasado año se ha ampliado hasta disponer de 64 cámaras, 9 de las cuales graban.				
El personal señala que hasta ahora nunca han solicitado la extracción de imágenes, ni el JVP, ni los internos, lo que no concuerda con lo manifestado por los internos en las entrevistas, varios de los cuales aseguran haber solicitado la extracción de imágenes para documentar una supuesta agresión, sin que tal extracción se haya llevado a cabo.	Rechazada	Existe heterogeneidad en los centros penitenciarios en lo relativo a los sistemas de captación y grabación de imágenes.				
			SUGERENCIA	Dotar al centro penitenciario de un protocolo que establezca el criterio a seguir para la extracción de imágenes del sistema de videovigilancia en caso de incidente.	Rechazada	Existe heterogeneidad en los centros penitenciarios en lo relativo a los sistemas de captación y grabación de imágenes.
			SUGERENCIA	Registrar correctamente la aplicación de medios coercitivos.	Aceptada	Se insta y recuerda a la Dirección de los centros la obligación de velar por el correcto registro de la aplicación de medios coercitivos y en su caso, a subsanar las deficiencias que puntualmente pudieran detectarse.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Aplicar de manera adecuada el Programa de intervención con internos en régimen cerrado con actividades suficientes y diseñadas para cumplir sus propósitos, teniendo presente que su objetivo debe ser la progresión de grado.	Rechazada	El centro cuenta con un Programa específico de Intervención en Régimen Cerrado que viene desarrollándose de forma satisfactoria.
			SUGERENCIA	Dotar al gimnasio del módulo 15 de elementos y aparatos que permitan la realización de actividades deportivas y de ocio.	Aceptada no realizada	Se están valorando para su posible incorporación nuevos elementos que permitan conjugar la seguridad con su uso deportivo-recreativo.
En el módulo 15 no hay actividad terapéutica ya que, según informan, el psicólogo no acude con regularidad ni realiza esta actividad.	Aceptada no realizada	Se ha instado al centro a subsanar las deficiencias, velando porque los profesionales implicados pongan especial cuidado en su elaboración y aplicación.				
			SUGERENCIA	Aplicar adecuadamente los programas individualizados de tratamiento de los internos del módulo 15 y mantener la documentación relativa a esta materia completa y actualizada.	Aceptada	Se ha instado a la Dirección del centro a subsanar todas las deficiencias detectadas en la realización y archivo de la documentación relativa a los programas individualizados de tratamiento de los internos del Módulo 15 del centro.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Garantizar que la oferta de actividades y estímulos de ocio en el módulo 15 sean suficientes y adecuadas con el fin de que la estancia en este departamento no resulte innecesariamente aflictiva.	Aceptada	Se están introduciendo nuevas actividades.
			SUGERENCIA	Proporcionar a los internos del módulo 15 que no tienen recursos televisión o radio si el centro cuenta con stock suficiente de estos aparatos y posibilitarles la comunicación telefónica con sus allegados.	Rechazada	El centro penitenciario no dispone de stock de aparatos de televisor o radio. En cuanto a posibilitar la comunicación telefónica con sus allegados, se facilitan por el centro tarjetas telefónicas a los internos que lo solicitan y carecen de recursos económicos para su adquisición.
Muchos de los internos del módulo 15 tienen a sus familias a más de 500 km de distancia, por lo que las visitas son escasas.	Rechazada	A veces no es posible ubicar a los internos en un centro próximo a su medio socio familiar.				
No existe posibilidad de actividad laboral en el módulo 15.	Rechazada	La excepcionalidad que comporta el régimen de vida de primer grado comporta la imposibilidad del desarrollo de una actividad laboral con normalidad.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los patios del módulo 15 son de cemento, sin vegetación ni elementos para cualquier práctica deportiva y carecen de parte techada para resguardarse de las inclemencias del tiempo los días de lluvia o de excesivo calor.	Rechazada	Las características de los patios del Módulo 15 obedecen a las razones de seguridad que deben imperar en un departamento de régimen cerrado; así, no cuentan con ningún elemento susceptible de favorecer el escalamiento o la ocultación de objetos o sustancias que puedan causar daños a la salud e integridad de los internos o terceros.				
			SUGERENCIA	Colocar elemento que permita resguardarse del sol y la luz excesiva en las celdas del módulo 15 que carezcan de ello.	Aceptada	Se han proporcionado cortinas a todas las celdas.
			SUGERENCIA	Acondicionar las celdas destinadas a la aplicación de contenciones mecánicas del módulo 15 con el fin de que cumplan con el criterio establecido por el MNP en el párrafo 179 del Informe Anual 2014.	Aceptada no realizada	Se está procediendo a acondicionar las dos celdas destinadas a contenciones mecánicas, una de ellas al objeto de trasformarla en una celda ordinaria y la otra, a fin de acondicionarla conforme se indica, instalando bandas antideslizantes en el suelo y retirándose la mesa de metal adosada a la pared. Asimismo se sustituirán el somier y el colchón, realizándose periódicas revisiones a fin de que se encuentre siempre en buen estado.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las celdas del módulo 15 no cuentan con videovigilancia.	En trámite		SUGERENCIA	Dotar de un protocolo para la aplicación de contenciones mecánicas en línea con el criterio defendido por el MNP en el parágrafo 166 del Informe Anual 2014.	Rechazada	En la Orden de la Dirección del Centro 5-14, de 24 de octubre 2014, se constata que debe reflejarse fecha y hora de aplicación y cese, así como del seguimiento que se realice de la misma.
Las cámaras existentes en el módulo 15 carecen de sistemas de grabación.	Aceptada	En un intento de ampliar esta cobertura, a finales del pasado año se ha ampliado hasta disponer de 64 cámaras, 9 de las cuales graban.	SUGERENCIA	Emitir partes de lesiones siempre que los internos manifiesten haber sufrido lesiones aunque estas no se aprecien por el médico.	Aceptada	Se ha reiterado el personal sanitario la conveniencia de emitir los mismos con la mayor exactitud posible.
			SUGERENCIA	Dotar al módulo 15 de un espacio adecuado para realizar la consulta médica evitando, cuando sea posible, que ésta se realice durante el tiempo de salida al patio.	Rechazada	Diferencia de criterio. El módulo 15 cuenta con un espacio para consulta médica donde se lleva a cabo tal asistencia. Las consultas no se hacen coincidir con las salidas al patio.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Realizar un seguimiento médico continuado de los internos del módulo 15 que lo precisen, especialmente de aquellos que presentan patologías crónicas graves, de manera que el seguimiento no dependa exclusivamente de la demanda del interno.	Rechazada	Diferencia de criterio. En el módulo 15 existe una consulta ordinaria a demanda o de seguimiento médico, así como de controles por enfermería y tramitación de revisiones hospitalarias que procedan de oficio, sin que el interno la demande.
			SUGERENCIA	Iniciar con carácter inmediato, siempre que por parte de la Dirección se tenga conocimiento de que algún interno afirma haber sufrido malos tratos, las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos, en primer término por el propio establecimiento y posteriormente por las unidades especializadas de los servicios centrales.	Rechazada	Diferencia de criterio. El protocolo de actuación cuando un interno manifiesta haber recibido malos tratos ha sido regulado por la Orden de Servicio 8/2016 de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión de esta Secretaría.
En el caso de algunos internos no se contempla la posibilidad de progresión a un módulo menos restrictivo.	En trámite					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se proporcionen bata o toallas a todos los internos siempre que se les realice un registro con desnudo.	Aceptada	Se ha instado a la Dirección del centro un mayor seguimiento de tal obligación a fin de subsanar las posibles disfunciones que pudieran existir.

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El traslado del módulo 15 al 9 depende casi exclusivamente del esfuerzo personal del interno, ya que no se les proporcionan herramientas para progresar.	Aceptada parcial	La progresión entre los dos departamentos de primer grado del centro depende del esfuerzo personal y voluntad del interno en cambiar su situación penitenciaria.				

BUENAS PRÁCTICAS

Desde 2007 se lleva a cabo en el centro el proyecto Simbiosis, que consiste en que convivan en un mismo módulo drogodependientes con internos que no han consumido nunca. Tras la estancia en este módulo pasan a un módulo libre de drogas.

Existe un alto número de módulos de respeto.

En los módulos 3 y 8 el tratamiento médico se da directamente observado (TDO) lo que parece haber reducido mucho la compra y venta de pastillas así como la conflictividad los viernes, las vísperas de vacaciones (días de reparto de medicación extra) y los martes, que es el día de cobro en el que también se producen conflictos por las deudas acumuladas.

El examen de la documentación y los testimonios de los internos vertidos en las entrevistas reflejan que las contenciones mecánicas son poco frecuentes.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Teixeiro (A Coruña)
FECHA DE LA VISITA	5 y 6 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: Dos técnicos del Defensor del Pueblo y dos técnicos externos (una psicóloga y un médico forense) acompañados por el adjunto del Valedor do Pobo.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se prestó particular atención a los departamentos de régimen cerrado. Se realizaron entrevistas reservadas con los internos de estos módulos y se examinaron sus historias clínicas y sus expedientes. Igualmente se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo y con los funcionarios que prestan servicio en dichos módulos.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
	Aceptada		SUGERENCIA	Dotar al centro penitenciario de un archivo o libro en el que se registren las quejas presentadas por los internos relativas a malos tratos, así como las denuncias o procedimientos judiciales de los que se tenga conocimiento, relativos a actuaciones incorrectas o malos tratos.	Aceptada	Se ha procedido a la apertura del correspondiente libro registro.
En los partes lesiones no se recoge adecuadamente la descripción de las lesiones ni el tratamiento aplicado en cada caso.	Rechazada	El procedimiento establecido en lo relativo al parte de lesiones se estima adecuado.				
Sería necesario insistir en la formación del personal médico en la cumplimentación de los partes de lesiones.	Aceptada parcial	Se estima adecuada la formación de los facultativos al respecto pero se les recuerda la conveniencia de emitir dichos partes con la mayor exactitud posible.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Garantizar que los facultativos que emitan un parte de lesiones entreguen siempre copia del mismo al interesado.	Acceptada	Se ha recordado la obligación de hacer entrega de copia del parte de lesiones al interno, lo solicite o no. En el supuesto de que no se pudiera entregar en el momento de la valoración se le proporcionará a posteriori en cuanto sea posible y en todo caso si lo solicita el interno.
			SUGERENCIA	Potenciar la participación de los internos en el programa de intervención con internos en régimen cerrado, facilitando mayor número de actividades de tratamiento.	Rechazada	

Sería conveniente que los funcionarios destinados en los módulos de régimen cerrado recibiesen formación específica para atender las especiales características de este régimen.

Se deberían habilitar programas de apoyo para la reincorporación al puesto de trabajo de funcionarios que han sufrido situaciones traumáticas en el servicio (agresiones).

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En el módulo de mujeres se observó la concurrencia de internas en diferentes grados de clasificación conviviendo en un mismo espacio, alejándose de los criterios de separación interior tanto en la legislación como en los perfiles de clasificación.	Rechazo parcial		SUGERENCIA	Procurar la cobertura de los 23 puestos vacantes en el Centro Penitenciario.	Rechazo parcial	Existen 22 puestos de trabajo vacantes en el área de vigilancia, producidas principalmente por jubilaciones, que las escasas ofertas de empleo público no han permitido cubrir. El número de efectivos existente permite un funcionamiento normalizado de los servicios dado que se ha producido una disminución de la población interna. Está previsto convocar próximamente un concurso.
Escaso número de monitores ocupacionales y deportivos.						
Escaso número de actividades sociales y terapéuticas en los módulos cerrados.						
La educación permanente de adultos facilitada en el centro se imparte única y exclusivamente en gallego.						

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Sería conveniente arbitrar algún modo de participación de los psicólogos en las comisiones disciplinarias.	Aceptada no realizada	A pesar de no estar contemplada su intervención, se está será valorado para la próxima reforma reglamentaria al ser beneficioso para modular las sanciones.				
El modulo 15 cuenta con una celda con camilla para la práctica de sujeciones mecánicas que no esta equipada con bandas antideslizantes en el suelo, timbre de llamada inaccesible, cámara de videovigilancia y dispositivo de grabación de imágenes.	Aceptada	Ya han sido instaladas las bandas antideslizantes en el suelo, quedando pendiente la próxima instalación de cámara de videovigilancia.				
	Aceptada		SUGERENCIA	Dar indicaciones oportunas con el fin de que se registren correctamente en el Sistema Informático Penitenciario todas las sujeciones mecánicas realizadas en el centro.	Aceptada	Se revisa la documentación y anotaciones para su subsanación.
Algunos funcionarios no portaban su preceptiva identificación.	Aceptada	Se ha instado a la Dirección del centro a velar por el cumplimiento de lo dispuesto al efecto en la Instrucción 1/2008.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Sería necesario que se incrementase el número de médicos que prestan servicio para que se permita, entre otras circunstancias, organizar de forma distinta la asistencia médica a demanda y facilitar que tenga una mayor frecuencia.	Rechazada		SUGERENCIA	Procurar la formalización de un sistema que permita gestionar las demandas de asistencia sanitaria urgente, implantándose un registro de demandas de asistencia sanitaria tanto ordinaria como urgente con el fin de verificar que todas las solicitudes de asistencia médica son atendidas.	Rechazada	No se considera necesario un sistema común a todos los establecimientos penitenciarios para el registro de la demanda de atención urgente, regulando cada centro un procedimiento al efecto ajustado a sus específicas características. En concreto este CP se regula por Orden de Dirección 534/2016.
Sería beneficioso que se organizase la asistencia médica a demanda.						
La asistencia médica de los internos del módulo 15 debería practicarse en la consulta.						
Debería extenderse al módulo 15 el protocolo de actuación existente en el resto de módulos para que consten de manera fehaciente las peticiones de asistencia médica a demanda de los internos y si posteriormente se ha producido dicha consulta.						

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Que se protocolice adecuadamente el reconocimiento médico a realizar en aquellos casos en los que el médico es requerido para efectuar una valoración de los internos sometidos a aislamiento.						
Sería conveniente instaurar una consulta de psicología clínica.	Rechazada			Los internos están asignados a un psicólogo del centro quien dentro de sus funciones, tiene atribuida la atención psicológica.		
Conseguir que la consulta de psiquiatría se pase en el centro y con una frecuencia y una disponibilidad que permita atender adecuadamente las necesidades psiquiátricas de la población penitenciaria.	Rechazada			Si bien el centro no cuenta con psiquiatra consultor, se estima asegurada la atención psiquiátrica a través de los profesionales del SERGAS.		
Sería conveniente la realización de telemedicina para evitar desplazamientos a consultas externas con los inconvenientes y gastos que éstas conllevan.	Aceptada no realizada			Se están realizando consultas de telemedicina con un servicio de cardiología para evaluar los electrocardiogramas. Se desea ampliar este servicio aunque su implantación no depende únicamente de la Administración penitenciaria.		

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Debería modificarse el sistema de reparto de medicación para evitar que se produzca acumulación de la misma en poder de los internos.	Rechazada	El sistema de reparto se estima adecuado a las necesidades del centro y a lo dispuesto en la Instrucción 16/2007, estando establecido conforme al nivel de autonomía y capacidad del interno.				
Es necesario que se instaure una historia clínica informatizada.	Aceptada	Actualmente se está procediendo a la implantación de la historia clínica digital.				
Convendría integrar los servicios médicos de Instituciones Penitenciarias en los Servicios Públicos de Salud.	Rechazada	No depende de la Administración penitenciaria.				
Sería positivo instaurar un sistema de interpretación simultánea telefónica para evitar problemas en la comunicación con los internos que no hablen castellano para preservar la intimidad del paciente.	Rechazada	Podría resultar problemático en cuanto a la seguridad que puede conllevar dotar las consultas de los módulos de línea de teléfono exterior. Tampoco se estima suficientemente eficaz para transmitir datos médicos al tratarse de un sistema de traducción no presencial que además, tendría que abarcar gran diversidad de nacionalidades.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Se ha observado una escasa intervención de ONG que apoyen al centro en los módulos de régimen cerrado.	Aceptada	Actualmente participan Pastoral Penitenciaria, Fademga y la Fundación/Asociación Érguete en régimen cerrado. Se intentará impulsar una mayor participación de ONGs en estos módulos.				
Las instalaciones se encontraban en un estado mejorable de conservación y mantenimiento	Aceptada	Durante 2016 se han llevado a cabo obras de reforma e implementación de la canalización de agua fría y la climatización y detección de incendios, se han pintado y saneado elementos metálicos de puertas y ventanas, sustitución de la iluminación por focos led, etc.				
A pesar de que se realizan tareas de fumigación cada año en el módulo 15, no se consigue solucionar la constante presencia de mosquitos en el interior del mismo.						

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Varios internos de los módulos 13 y 15 manifestaron tener dificultades en cuanto al acceso a tarjetas telefónicas, por motivos económicos, por lo que debería habilitarse alguna fórmula que facilite el acceso a las mismas para que les permita mantener el contacto con sus familiares y amigos.	Aceptada	En el marco de las disponibilidades económicas que hay en los Programas de Ayuda Social, se atienden las demandas de tarjetas económicas de aquellos internos que carecen de recursos económicos.				
Un 15% de los internos entrevistados en los módulos de régimen cerrado carecían de televisión, al parecer, por no disponer de medios económicos suficientes, por lo que sería necesario que se habilitase alguna fórmula que permita que todos los internos destinados en módulos de régimen cerrado que dispongan de estos elementos, teniendo en cuenta el número de horas que permanecen en las celdas y las especiales características de estos módulos.	Aceptada	No se dispone de un stock de televisores para facilitar a aquellos internos que carecen de recursos pero esta situación puede paliarse a veces facilitando terminales que han quedado depositadas por otros internos al ser excarcelados y que no han sido reclamadas.				

BUENAS PRÁCTICAS

Presencia de personal sanitario (médico y DUE) de manera continuada las 24 horas del día y los 365 días del año, de acuerdo con el criterio establecido en el parágrafo 201 del Informe Anual 2014.

Las entrevistas con los internos muestran un alto grado de satisfacción con la labor profesional del equipo sanitario.

Se percibe y se reconoce, asimismo, por los internos entrevistados una gran implicación por parte de la psicóloga que desempeña su trabajo en los módulos 13 y 15.

El acceso a la asistencia especializada fuera del centro presenta una excelente coordinación exenta de problemas cuando hay que trasladar a un interno al servicio de urgencias hospitalarias.

Según el técnico externo que formó parte del equipo de visita, el funcionamiento del PAIEM es correcto y ejemplar en este centro gracias a la apuesta personal y profesional del subdirector médico.

Si bien el centro no cuenta con servicio de transporte público adecuado, se valora muy positivamente por los internos el esfuerzo realizado por el centro para facilitar el acceso de visitas a distintas horas.

En las entrevistas con los internos de los módulos de régimen cerrado se ha percibido que, aunque puntuales, las actividades deportivas realizadas recientemente han tenido gran aceptación, incluso entre los reclusos que habitualmente no se relacionan.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Alcalá de Guadaira - Mujeres (Sevilla)
FECHA DE LA VISITA	21 y 22 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Defensora del Pueblo y dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el estado de las conclusiones formuladas en la anterior visita y la situación actual del centro. Durante la visita se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo y el jefe de los servicios médicos, y se realizaron entrevistas reservadas con internas seleccionadas al azar.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaria General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.

Dotar a todos los Centros Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de asistencia sanitaria presencial que garantice atención médica y de DUE las 24 horas del día, incrementando de ser necesario la plantilla del personal sanitario, de conformidad con el criterio de esta institución reflejado en el párrafo 201 del Informe Anual 2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Debería establecerse un archivo o libro en el que se registren las quejas presentadas por los internos, así como las denuncias o procedimientos judiciales de los que se tenga conocimiento, relativas a actuaciones incorrectas o malos tratos por parte de los funcionarios.	Aceptada	El centro ya cuenta con un libro para registro de las quejas de las internas relacionadas con posibles malos tratos infligidos por parte del personal penitenciario.				
Revisión del registro de medios coercitivos que se efectúa en el centro y la subsanación de los errores detectados, y habilitación del Libro oficial de Registro de Medios Coercitivos.	Aceptada	Se dan las indicaciones oportunas a la Dirección del centro para subsanar los errores detectados.				
El sistema de videovigilancia no cubre todas las zonas comunes.	Aceptada no realizada	Esta previsto, durante 2017, acometer su puesta en marcha.				
Sería conveniente adoptar las medidas necesarias para reducir el número de celdas que tienen una ocupación superior a dos internas.	Pendiente	Un alto porcentaje de las celdas ya están ocupadas por solo dos internas. Ampliación de la información.				
El centro penitenciario no dispone de asistencia médica presencial durante las 24 horas.	Rechazada	Este centro cuenta con dos médicos y tres enfermeros. Estos efectivos se estiman suficientes al no estimar necesario un servicio médico presencial permanente. Se cuenta con un servicio de localización.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se facilita constancia escrita a las internas de que se ha solicitado asistencia sanitaria especializada.	Rechazada	La solicitud de consulta especializada se participa a la interna en la propia consulta y consta en su historia clínica.				
Deben adoptarse las medidas necesarias para que el idioma no suponga un obstáculo para la comunicación fluida entre los servicios sanitarios y las internas que demanden atención.	Rechazada	El idioma no está siendo obstáculo alguno para la asistencia a las internas o confidencialidad. Se reitera la Recomendación formulada en el expediente 13015339 el 21 de mayo de 2014.				
Se encuentran pendientes de cubrir, entre otros, el puesto de jurista y varias plazas de funcionarios de vigilancia interior.	Aceptada	Se ha convocado la plaza en el concurso del Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP.En este primer trimestre del 2017 está previsto convocar un concurso de traslados de puestos de trabajo.				
Deberían efectuarse gestiones con las autoridades municipales y autonómicas para facilitar el acceso mediante transporte público.	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

Las medidas adoptadas por la Dirección del centro como consecuencia de las quejas presentadas por internas relativas a prácticas incorrectas y delictivas por parte de los funcionarios.

La buena coordinación con el Hospital de Valme (Sevilla), gracias a la colaboración de los Servicios Médicos del centro con el Servicio Andaluz de Salud, a pesar de que aún no se firmado un convenio entre ambas instituciones.

No se observaron problemas en las salidas a las citas médicas de las pacientes, según se informó en parte gracias a que se realizan muchas consultas especializadas en el centro de salud de Alcalá de Guadaíra, correspondiendo las conducciones al CNP.

Todos los psicofármacos se dispensan en Tratamiento Directamente Observado.

Las obras realizadas en el centro recientemente, en particular, la instalación de interfonos en las celdas y la reforma de los locutorios.

La reanudación del servicio ofrecido por los letrados del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Santa Cruz de Tenerife II (Islas Canarias)
FECHA DE LA VISITA	26 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo, una Vocal del Consejo Asesor del MNP y una asesora del Diputado del Común. .
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el cumplimiento de las conclusiones alcanzadas en la anterior visita. Se mantuvieron entrevistas de trabajo con el equipo directivo, se visitaron el módulo de aislamiento y el de mujeres, y se realizaron entrevistas reservadas con el único interno clasificado en primer grado, con internos que habían sido recientemente trasladados a este centro desde la península y con internas.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Cumplimentar de forma sistemática el correspondiente parte de lesiones y dirigirlo a la autoridad judicial competente.	Aceptada	Se revisaran las actuaciones realizadas en esta materia por la Dirección del centro y cuidará de que se lleven a cabo sin disfunciones.				
Cuando se realizan cacheos integrales no se facilita a los internos una bata o algún medio para cubrirse.	Aceptada	El centro dispone de batas desechables para uso en los cacheos integrales de internos en aquellos departamentos en los que es habitual que se pueden realizar, tales como el Departamento de Comunicaciones e Ingresos/Salidas.				
Los datos reflejados en el SIP y en las hojas de control de sujeciones mecánicas facilitadas por la Subdirectora de Seguridad relativos a las sujeciones mecánicas no coincidían.	Aceptada	Se han dado las indicaciones oportunas a fin de subsanar las incidencias y evitar puedan producirse de nuevo en el futuro.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En las hojas de control de las sujeciones mecánicas no se efectúan anotaciones del estado del interno ni si recibe visita del médico.						
No coinciden los datos facilitados por la Subdirectora de Seguridad relativos a la aplicación de los artículos 75.1 y 75.2 RP en 2015 y 2016 con los listados del SIP.	Rechazada	Diferencia de criterio.				
La aplicación de limitaciones regimentales con base en el artículo 75 RP debería limitarse únicamente a hechos que, por su gravedad, pusieran en peligro la seguridad y el orden de la prisión y a casos en los que no pudieran adoptarse otras medidas menos lesivas o llevarse a cabo una tramitación rápida del expediente disciplinario que permitiesen alcanzar los objetivos pretendidos de una forma más garantista para el interno.	Aceptada	Se procederá a revisar el procedimiento de aplicación del art. 75 en el centro para constatar su adecuación a las exigencias establecidas para su aplicación en la Instrucción 3/2011.				
Desde los servicios centrales se deberían adoptar las medidas necesarias para incentivar que las plazas de jefe de los servicios médicos y responsable de enfermería sean cubiertas.	Rechazada	El puesto de Subdirector Médico se encuentra sin cubrir dado que no se ha encontrado hasta la fecha ningún candidato que quiera desempeñar el mismo, ni siquiera en comisión de servicios.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Deberían adoptarse por parte de la SGIP más medidas encaminadas a lograr una mayor estabilidad del personal.	Rechazada	Los funcionarios pueden solicitar de las vacantes que se ofertan aquellas que por razones personales y/o profesionales consideren oportuno.				
En el momento de la visita había 13 puestos de vigilancia interior vacantes.	Aceptada no realizada	La Secretaría General va a convocar concurso de traslados de niveles 15 a 22 ofertando aquellas plazas que se estima necesario cubrir y entre ellas, se encuentran las vacantes de este centro.				
Pudo observarse que muchos funcionarios no estaban identificados.	Aceptada	Desde la Unidad de Inspección se viene reiterando a los Directores que velen por el estricto cumplimiento de la Instrucción 1/2008 relativa al modelo de uniforme que deben usar los funcionarios penitenciarios. En este marco, la Dirección del centro tras reconvenir a los funcionarios que no portaban la preceptiva identificación visible el día de la visita de esa Institución, viene llevando un seguimiento de su efectivo cumplimiento.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En el módulo de mujeres, la atención médica se presta los martes y los viernes, salvo en verano, que sólo tenía lugar una vez a la semana.	Rechazada	Si bien en el módulo de mujeres se pasa consulta dos días en semana, la atención sanitaria para dispensación de tratamientos, curas, etc. es diaria.				
No se cuenta con un convenio de colaboración en materia sanitaria con el Servicio Canario de Salud.						
El centro no dispone de calefacción.	Rechazada					
En la enfermería resulta necesaria la instalación de un ascensor de camillas y otro normal.						
Las celdas no disponen de detectores de humo.						
Algunas celdas del módulo de aislamiento se encontraban sucias en el momento de la visita.						

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.

Debe insistirse en las tareas de mantenimiento y conservación del edificio.

Aceptada

Las tareas de mantenimiento y conservación, así como las pequeñas obras y reparaciones son continuas en el centro debido a las condiciones ambientales de la zona en que se encuentra ubicado, con existencia de una gran humedad que provoca el rápido deterioro y corrosión de los materiales, principalmente de los metálicos.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En 2014, 2015 y 2016 se han registrado fallecimientos de internos.	Aceptada			En este sentido, más de un tercio de los fallecimientos ocurridos en los dos últimos años lo fueron por abuso de tales sustancias y el resto por causas naturales. Se ha intensificado la dispensación de tratamiento directamente observado en aquellos internos con antecedentes de intoxicaciones medicamentosas y los controles de seguimiento sobre aquellos que constan antecedentes de consumo de sustancia tóxicas para evitar los relacionados con la ingesta de sustancias estupefacientes.		

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se dispone de talleres laborales ni espacios para ello.	Rechazada	El centro cuenta con talleres ocupacionales y productivos. No obstante, por su disposición arquitectónica no se dispone de espacios adecuados donde realizar una obra de envergadura que permita dotarle de una nave de talleres en que pueda desarrollarse una actividad laboral para empresas del exterior.				
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que, cuando se clasifique a un interno en primer grado, se agilice con la mayor celeridad posible su traslado a un centro adecuado para su cumplimiento.	Aceptada	Se arbitrará un procedimiento que permita agilizar los traslados a la península.
Deben adoptarse las medidas necesarias para que, cuando se clasifique a un interno en primer grado, se agilice con la mayor celeridad posible su traslado a un centro adecuado para cumplir el mismo.	Aceptada	Las suspensiones se producen por urgencias que surgen fuera de las planificaciones del servicio.				
La información facilitada respecto a la pérdida de consultas médicas por falta de efectivos policiales no coincide con la facilitada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.	Aceptada	Se facilita información respecto a la pérdida de consultas médicas.				

CONCLUSIONES

RESOLUCIONES

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

La información facilitada respecto a la pérdida de consultas médicas por falta de efectivos policiales no coincide con la facilitada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El centro no dispone de instalaciones adecuadas para la estancia de niños.

Aceptada no realizada

El centro no cuenta con Unidad de Madres, si bien se está a la espera de la apertura de una próxima Unidad de Madres en Tenerife.

Ni los servicios médicos ni el psiquiatra forman parte del equipo fijo.

Rechazada

Un facultativo y un enfermero del centro colaboran puntualmente con el equipo PAIEM y aunque no se cuenta con un psiquiatra en plantilla, sí se dispone de los servicios de un especialista en psiquiatría externo.

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de timbres de llamada en las celdas.

La realización de actividades de forma conjunta hombres y mujeres.

La firma de un convenio con el Ayuntamiento de El Rosario para la escuela infantil de los menores.

La campaña realizada con un óptico para proveer a los internos que participaban en la escuela y no tenían recursos económicos con gafas a cargo del centro penitenciario.

La existencia de una plaza de monitor deportivo como personal laboral del centro.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario de Araba/Álava, en Nanclares de Oca (Araba)
FECHA DE LA VISITA	18 y 19 de octubre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: Defensora del Pueblo, dos técnicos del Defensor del Pueblo, un técnico externo (médico forense) y un técnico del Ararteko.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones remitidas a la SGIP tras las anteriores visitas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las celdas de observación con camilla de sujeción mecánica continúan sin disponer de videovigilancia.	Pendiente					
Algunos módulos permanecen aún cerrados por falta de personal.	Pendiente					
Continúa sin establecerse un protocolo que recoja las pautas que debe seguir el reconocimiento médico en situaciones de aislamiento y la supervisión de las condiciones de la celda de aislamiento.	Pendiente					
Si bien, con carácter general, la aplicación del artículo 75.1 del Reglamento Penitenciario no se prolonga excesivamente en el tiempo, se observó en la documentación examinada que, en algunos casos, sí continúa aplicándose por periodos superiores al mes, llegando en algún caso a superar los tres meses de duración.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia general del centro sigue sin ajustarse a los criterios del MNP recogidos en los citados párrafos 477 del Informe Anual 2010 y 216 del Informe Anual 2014, tanto por lo que se refiere a la cobertura del sistema, como a la grabación de imágenes y conservación de estas (solo 5 días).	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dotar de un protocolo que establezca el criterio a seguir para la extracción de imágenes del sistema de videovigilancia en caso de incidente, aportándolas de oficio en caso de expedientes disciplinarios.	Pendiente	
El centro continúa sin disponer de consulta de psicología clínica.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Implantar adecuadamente el programa de Atención Integral a Enfermos Mentales (PAIEM) informando a los internos incluidos en el mismo de su contenido y de las actuaciones específicas diseñadas para cumplir sus objetivos.	Pendiente	
No se ha puesto en funcionamiento la terapia con animales.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ADM.
A pesar de que varios internos relataron haber sufrido lesiones y que estas constan en muchos casos en las hojas clínicas, no se encontraron los correspondientes partes de lesiones.	Pendiente				
			SUGERENCIA	Garantizar que las solicitudes de asistencia médica de carácter urgente y las que realizan los internos del módulo 13 quedan anotadas en un registro que permita comprobar la realización de la solicitud y la fecha de la misma.	Pendiente
Continúa habiendo una consulta a la semana, excepto en el módulo de ingresos y en enfermería.	Pendiente				
No se realizan fotografías de las lesiones porque no existe aplicación informática para incorporar las fotos al documento generado ni tampoco a la historia clínica del interno.	Pendiente				
La administración de medicación psicotrópica no se realiza ni fines de semana ni festivos.	Pendiente				
Si bien los internos de apoyo del programa PPS reciben formación para realizar esta labor, realmente realizan más funciones de las que se establecen para este programa.	Pendiente				
No hay transporte público para acceder al centro.	Pendiente				

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Se pudo observar que algunos funcionarios no portaban su preceptiva identificación.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se proporcionen bata o toallas a todos los internos siempre que se les realice un registro con desnudo integral	Pendiente	
			SUGERENCIA	Iniciar con carácter inmediato, siempre que por parte de la Dirección se tenga conocimiento de que algún interno afirma haber sufrido malos tratos, las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos, en primer término por el propio establecimiento y posteriormente por las unidades especializadas de los servicios centrales.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dotar de un archivo o libro en el que se registren las quejas presentadas por los internos relativas a malos tratos, así como las denuncias o procedimientos judiciales de los que se tenga conocimiento, relativos a actuaciones incorrectas o malos tratos para realizar un adecuado seguimiento por parte de la Dirección del centro.	Pendiente	
Varios de los internos entrevistados se quejaron del estado de la comida, asegurando que esta se sirve en muchas ocasiones fría o mal cocinada.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Registrar correctamente la aplicación de medios coercitivos comprobando que las anotaciones inscritas en el SIP coinciden con las consignaciones realizadas en el libro de registro de sujeciones mecánicas.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Especificar, tanto en el SIP como en el libro de registro de sujeciones mecánicas, si dichas sujeciones se han llevado a cabo utilizando esposas o correas homologadas.	Pendiente	
Caso del interno A.B.B.al que se le aplico la utilización de esposas y en la celda de observación, fue sujetado a la cama utilizando esposas de contención durante varias horas.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Acondicionar las celdas destinadas a la aplicación de contenciones mecánicas con el fin de que cumpla con el criterio establecido por el MNP en el párrafo 179 del Informe Anual 2014.	Pendiente	
Se observó que el interno que había sido sometido a sujeción mecánica tenía sus pertenencias en esta celda, de lo que se deduce cierta perspectiva de permanencia.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En la documentación examinada se observó, que a lo largo del año 2016 (desde el 1 de enero hasta la fecha de la visita) el artículo 75.1 del Reglamento Penitenciario se había aplicado en 54 ocasiones.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Garantizar que la oferta de actividades y estímulos de ocio en el módulo 13 sean suficientes y adecuadas con el fin de que la estancia en este departamento no resulte innecesariamente aflictiva.	Pendiente	
Las consignaciones de los reconocimientos médicos realizados en los casos de aplicación de limitaciones regimentales que se anotan en las historias clínicas son escuetas.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Garantizar que los facultativos que emitan un parte de lesiones entreguen siempre copia del mismo al interesado.	Pendiente	
Sería conveniente que los partes de lesiones describieran con la mayor precisión los mecanismos de producción y el agente causal referidos por el interno.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Emitir partes de lesiones siempre que los internos manifiesten haber sufrido lesiones aunque estas no se aprecien por el médico.	Pendiente	

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

La distribución de medicación psicotrópica facilita la acumulación y el intercambio de psicofármacos por los internos.

Pendiente

BUENAS PRÁCTICAS

El centro se encuentra en general en buen estado de conservación y limpieza.

Existe buena relación entre el CP y el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, que acude todos los días al centro.

Todas las celdas disponen de televisión, si bien el centro no se hace cargo de los posibles arreglos que puedan requerir.

Los internos de apoyo reciben un curso de formación específico para realizar esta labor.

Los internos pueden interponer quejas en sobre cerrado y se quedan con copia de la misma.

El personal del centro recibe formación en materia de aplicación de medios coercitivos.

Los servicios sanitarios del centro, al igual que sucede en el resto de los centros penitenciarios ubicados en el País Vasco, dependen del organismo público que gestiona la asistencia sanitaria en toda la Comunidad Autónoma, (Osakidetza). Esto supone un cambio importante ya que ha permitido la integración de la Sanidad Penitenciaria en la Sanidad Pública lo que tiene indudables ventajas sobre todo en el acceso a la información clínica extra-penitenciaria.

El centro cuenta con presencia de personal sanitario (médico y DUE) de manera continuada las 24 horas del día, todos los días del año.

Se está implantando en este CP un programa que permite la colocación de etiquetas en los blister de fármacos de tamaño tal que cuando se corta el blister para entregar la unidad, ésta vaya siempre con el lote, el nombre, la fecha de prescripción y la fecha de caducidad.

El CP de Araba/Álava continúa con la amplia utilización de la telemedicina que ya se hacía en el año 2012, lo que evita desplazamientos a consultas externas con los inconvenientes y gastos que conllevan.

Se utiliza un sistema de interpretación simultánea telefónica para evitar problemas de comunicación en las consultas médicas cuando se trata a internos que no hablan el idioma.

El examen de la documentación y los testimonios de los internos vertidos en las entrevistas reflejan que las contenciones mecánicas son poco frecuentes.

En el centro se realizan consultas especializadas de psiquiatría, ginecología y odontología. El psiquiatra, habitualmente el mismo, acude todas las semanas al CP.

El acceso a la asistencia sanitaria especializada está bien coordinado y no se producen, por lo general, problemas para que los internos sean trasladados para acudir a consultas externas o en casos de urgencia.

Las solicitudes de asistencia médica que realizan los internos quedan registradas en un libro de manera que queda constancia de su presentación y de la fecha de la misma.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario de Jaén
FECHA DE LA VISITA	14 a 16 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y un técnico externo, médico forense.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita, entre otras cuestiones, se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo y funcionarios del centro, se examinó la aplicación de medios coercitivos, el régimen disciplinario y la atención sanitaria prestada en el centro. Igualmente, se realizaron entrevistas reservadas con internos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En los partes lesiones no se recoge adecuadamente la descripción de las lesiones ni el tratamiento aplicado en cada caso.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Garantizar que los facultativos que emitan un parte de lesiones entreguen siempre copia del mismo al interesado.	Pendiente	
Sería necesario insistir en la formación del personal médico en la cumplimentación de los partes de lesiones.	Pendiente					
El sistema de videovigilancia no cubre todas las zonas comunes del centro.	Pendiente					
Es necesario que se cuente con un protocolo de activación de videograbaciones, tiempo de conservación y seguridad para garantizar indemnidad, así como la forma de informar a los interesados de las mismas y autoridad para ejercer derechos recogidos en la legislación de protección de datos.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar de un protocolo que establezca el criterio a seguir para la extracción de imágenes del sistema de videovigilancia en caso de incidente, aportándolas de oficio en caso de expedientes disciplinarios.	Pendiente	
Debería cubrir y grabar las imágenes de la celda de enfermería en donde se realizan las sujeciones mecánicas.	Pendiente					
El control del visionado de las imágenes de la celda de observación directa (13) y de sujeción mecánica (15), se realiza a través del ratón que permanece encima del disco duro que se encuentra anclado en una pared muy próxima al techo por lo que se puede deducir que su manejo es dificultoso dada la altura en la que ambos están situados.	Pendiente					
Las celdas de sujeción mecánica (15) y de observación directa (13) carecen de interfonos como tales, ya que solo pueden ser pulsados y no se puede establecer comunicación dual.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Especificar en el libro de registro de sujeciones mecánicas, si dichas sujeciones se han llevado a cabo utilizando esposas o correas homologadas.	Pendiente	

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En el módulo de mujeres se observó la concurrencia de internas en diferentes grados de clasificación conviviendo en un mismo espacio.	Pendiente					
Los aseos de las celdas cuentan con sanitarios cuyo material podría ser utilizado para autolesionarse o agredir a los funcionarios por lo que sería conveniente su sustitución por otros de material antivandálico.	Pendiente					
Es necesario que continúe el desarrollo del PAIEM, procurando un mayor cumplimiento del mismo y mejor adaptación al programa marco.	Pendiente					
Es preciso que se refuerce la formación específica que reciben los internos de apoyo al PPS y que se evalúe su actividad.	Pendiente					
Casi todos los departamentos residenciales son módulos de respeto.	Pendiente					
Los objetivos y los principios básicos de actuación del programa, no concuerdan con lo observado en el programa de intervención implantado en el modulo 10.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Un buen número de internos que permanecen en el módulo 10, procedentes de departamentos residenciales conflictivos son puestos en libertad sin haber logrado la normalización de conducta perseguida.	Pendiente					
Los internos sólo en contadas ocasiones han sido reintegrados en un módulo de respeto, lo que revela la escasa efectividad práctica del programa.	Pendiente					
La asignación en el módulo 10 de internos procedentes en su mayoría de ingresos y traslados, ha finalizado frecuentemente en una nueva conducción o en dicho módulo, tras una reducida permanencia en el departamento, lo que podría indicar que no se ha realizado ningún tratamiento que facilite su traslado a otros departamentos residenciales.	Pendiente					
En ocasiones, los internos han permanecido ingresados durante mucho tiempo en este módulo más allá de los 6 meses previstos en el programa de normalización.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los internos entrevistados perciben la estancia en el departamento como un castigo por mal comportamiento, como si estuviesen clasificados en primer grado. Manifiestan que nadie les ha indicado el por qué de su ingreso en el mismo ni la duración de su permanencia.	Pendiente					
Los internos entrevistados se quejan de la falta de actividades, no pudiendo en ningún caso salir del departamento ni coincidir con otros internos de otros módulos	Pendiente					
Es necesario que se dote de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo del programa de tratamiento.	Pendiente					
En las entrevistas llevadas a cabo con los profesionales que trabajan en este módulo, se percibe su falta de motivación.	Pendiente					
El programa prevé que se realicen actividades de tratamiento que en la práctica no tienen lugar porque, en ocasiones, faltan los profesionales para su realización.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para adecuar al módulo de normalización de conducta de un diseño arquitectónico que favorezca el desarrollo del programa de tratamiento con las condiciones ambientales recogidas en la Instrucción 15/2011 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y que impida la percepción de los internos de encontrarse en un departamento residencial de régimen cerrado.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Procurar la cobertura de 18 puestos de trabajo vacantes, teniendo en cuenta que, además, 17 funcionarios permanecen de baja laboral de larga duración.	Pendiente	
En el centro está prevista la existencia de nueve educadores pero hay uno menos y se ha de destacar el escaso número de monitores ocupacionales (1 y 2 deportivos), para la ocupación que tiene el centro.	Pendiente					
La edad media de los funcionarios es de 48 años lo que supone un envejecimiento a corto plazo de la plantilla.	Pendiente					
El centro no cuenta con la presencia de personal sanitario (médico y DUE) de manera continuada las 24 horas del día y los 365 días del año.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Protocolizar el sistema de demanda de asistencia sanitaria urgente, dotando de un registro específico que permita comprobar la realización de la solicitud, fecha y hora de la misma y la práctica de la misma.	Pendiente	
Es necesario que se protocolicen adecuadamente los reconocimientos médicos que se realizan a aquellos internos sometidos a aislamiento y a los que se les apliquen medios coercitivos.	Pendiente					
Es conveniente instaurar una consulta de psicología clínica dada la alta prevalencia de trastornos psicológicos y psiquiátricos y las especiales circunstancias del régimen cerrado, dotando adecuadamente de personal suficiente para prestar este servicio.	Pendiente					
Conseguir que la consulta de psiquiatría se pase en el centro y con una frecuencia y una disponibilidad que permita atender adecuadamente las necesidades psiquiátricas de la población penitenciaria.	Pendiente					
Para evitar desplazamientos a consultas externas con los inconvenientes y gastos que éstas conllevan.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Debería modificarse el sistema de reparto de medicación psicotrópica para evitar que se produzca acumulación de esta medicación en poder de los internos.	Pendiente					
Es necesario que se instaure una historia clínica informatizada.	Pendiente					
Integrar los servicios médicos de Instituciones Penitenciarias en los Servicios Públicos de Salud.	Pendiente					
Sería positivo instaurar un sistema de interpretación simultánea telefónica para evitar problemas en la comunicación con los internos que no hablen castellano y garantizar la intimidad.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Acondicionar las celdas destinadas a la aplicación de contenciones mecánicas con el fin de que cumplan con el criterio establecido por el MNP en el párrafo 179 del Informe Anual 2014.	Pendiente	
El sistema de climatización con el que cuenta el centro no es el adecuado para las extremas condiciones climatológicas de la zona.	Pendiente					
Las celdas no disponen de detectores de humo.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los locutorios de abogados, jueces y autoridades carecen de aislamiento sonoro suficiente.	Pendiente					
El centro penitenciario no dispone de un Centro de Inserción Social (CIS).	Pendiente					
La zona de oficinas resulta insuficiente para las actuales necesidades de espacio.	Pendiente					
Han sido detectados una serie de riesgos por el Servicio de Prevención de Instituciones Penitenciarias.	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

Existencia de un libro para el registro de quejas presentadas por internos relativas a actuaciones incorrectas o malos tratos por parte de los funcionarios, a fin de su seguimiento y supervisión por parte de la Dirección, sin perjuicio de que se remitan las actuaciones a la Inspección Penitenciaria para su investigación especializada y efectiva.

Del estudio de la documentación facilitada se ha observado la baja aplicación de medios coercitivos en este Centro.

La mayoría de los internos que padecen VHC positivo (hepatitis C) están tratados y los que restan van a recibir próximamente el tratamiento correspondiente.

La calefacción funciona por secuencias temporales para evitar el colapso del sistema lo que hay que subsanar para tener una mejor cobertura

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Ocaña I en Toledo
FECHA DE LA VISITA	29 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se prestó particular atención al módulo de régimen cerrado. Se realizaron entrevistas reservadas con internos de este módulo. Igualmente se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo y el médico del centro.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En el libro de jefatura de servicios se debería especificar el medio coercitivo utilizado en cada ocasión.	Aceptada	La Dirección del centro ha dado las indicaciones oportunas a fin de unificar la terminología utilizada respecto al uso de medios coercitivos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Se debería unificar la terminología utilizada en los distintos libros de registro y el SIP en cuanto al uso de medios coercitivos en el centro.	Aceptada	La Dirección del centro ha dado las indicaciones oportunas a fin de especificar el medio coercitivo utilizado.				
Sería deseable que todos los casos en los que se utilicen medios coercitivos se anoten en los libros de registro manuales e informático.	Aceptada	La Dirección del centro ha dado las indicaciones oportunas a fin de que siempre quede reflejada su aplicación en todos los registros manuales o informáticos existentes.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que las dos celdas donde se efectúan las sujeciones mecánicas cuenten con cámaras de videovigilancia que permitan la grabación de imágenes y de audio y que ambas cuenten con bandas antideslizantes en el suelo y timbre de llamada accesible desde la cama.	Aceptada parcial	Se procederá a instalar bandas antideslizantes y se instalará la cámara de videovigilancia conforme la dotación presupuestaria lo permite.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que un psiquiatra consultor acuda al centro, al menos una vez por semana, para valorar la evolución de los pacientes afectados por una patología mental y evitar así desplazamientos fuera del centro con los problemas que ello conlleva.	Rechazada	Los pacientes de este centro, así como del C.P. Ocaña II, son tratados en el Centro de Especialidades de Ocaña dependiente del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma, entre ellas de la especialidad de psiquiatría.
Dado que no existen convenios de colaboración en materia sanitaria con la comunidad autónoma, sería deseable que se retomara el último convenio suscrito a este respecto.	Aceptada no realizada	Esta Administración comparte la necesidad de impulsar y avanzar en la integración de los servicios médicos penitenciarios en los Servicios Públicos de Salud.				
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se aumente el número de horas de calefacción en las celdas de los internos en primer grado, debido al número de horas que pasan en las mismas.	Aceptada	Se ha ampliado en hora y media diaria el horario de calefacción.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Debería corregirse el problema de exceso de población de palomas en el centro, lo que provoca problemas de higiene y malos olores en los patios.	Aceptada	Las medidas de higiene que se adoptan por la Dirección del centro son constantes y diarias para paliar la palomina de las zonas comunes del centro (patios).				
Debería facilitarse la posibilidad de que los internos en primer grado tengan más actividades programadas con otros internos.	Aceptada	Todos los internos en primer grado realizan en su celda la actividad de manualidades de pulseras y actividad deportiva, tanto en el gimnasio del módulo como si lo desean en su tiempo de patio. Además, algunos de ellos cursan estudios de la UNED.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que los exámenes de aquellos internos que están matriculados en la UNED se sigan realizando en el centro Ocaña II y evitar así la pérdida del trabajo que estén realizando en el centro, debido a que el desplazamiento puede durar al menos dos semanas y facilitar una ayuda para acceder al material bibliográfico necesario para cursar sus estudios.	Rechazada	<p>La reunión de la Comisión Técnica de seguimiento del convenio de colaboración entre la UNED, la Secretaría General de Universidades y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias consideró adecuado redistribuir los tribunales existentes en los diferentes centros penitenciarios, derivándose de esta decisión la baja del tribunal en el centro penitenciario de Ocaña n.</p> <p>Respecto a implantar ayudas para la adquisición de material de didáctico por los internos, el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios elaborado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la UNED para el curso 2016-2017 y aprobado por la Comisión Mixta, establece que el material didáctico de las titulaciones universitarias oficiales y del Curso de Acceso Directo para mayores de 25 y 45 años, tanto básico como complementario, será abonado en su totalidad por el estudiante.</p>

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que los funcionarios porten su preceptiva identificación.	Aceptada	Se reitera a los directores de los centros a velar por el cumplimiento de lo estrictamente dispuesto en la Instrucción 1/2008.

Las imágenes que graban las cámaras de videovigilancia instaladas en zonas comunes se conservan solo durante 15 días.

Aceptada no realizada

Las imágenes que graba las cámaras de video vigilancia instaladas en el centro solamente se conservan durante 15 días porque esa es la capacidad de almacenaje máxima que tiene el videograbador. No siendo viable su sustitución hasta que con el nuevo PACEP se proceda a rehabilitar el centro.

BUENAS PRÁCTICAS

La actividad laboral en este centro es un factor importante y hay que mantenerla.

La proximidad que se pudo observar entre el equipo directivo y los internos.

Las obras de mantenimiento que se vienen realizando en el centro para evitar el deterioro del mismo debido a su antigüedad.

La instalación que se estaba llevando a cabo en las celdas para que cuenten con detectores de humo.

Todas las celdas cuentan con interfonos.

La pérdida de consultas externas de especialistas es prácticamente inexistente.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Visita al Centro Penitenciario Ocaña II en Toledo
FECHA DE LA VISITA	30 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento para comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones remitidas a la SGIP tras las anteriores visitas.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Dar indicaciones a los centros penitenciarios para que se utilice el modelo de consentimiento informado para estudio radiológico por causa no médica elaborado por la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.	Pendiente	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Discrepancias entre lo reflejado en el Libro de Registro de Medios Coercitivos y en el SIP.	Pendiente					
Unificar la terminología utilizada en los distintos libros de registro y el SIP en cuanto al uso de medios coercitivos en el centro.	Pendiente					
Hasta que se proceda a la integración de los servicios médicos de Instituciones Penitenciarias en los Servicios Públicos de Salud sería deseable que se retomara el último convenio suscrito a este respecto.	Pendiente					
No hay asistencia médica presencial durante las 24 horas.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que un psiquiatra consultor acuda al centro, para valorar la evolución de los pacientes afectados por una patología mental y evitar así desplazamientos fuera del centro con los problemas que ello conlleva.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que las dos celdas donde se efectúan las sujeciones mecánicas cuenten con cámaras de videovigilancia que permitan la grabación de imágenes y de audio.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que las dos celdas donde se efectúan las sujeciones mecánicas cuenten con bandas antideslizantes en el suelo, timbre de llamada accesible desde la cama y cama articulada.	Pendiente	
El sistema de videovigilancia sólo abarca el perímetro y el patio del taller del módulo 4.	Pendiente					
Algunas sujeciones mecánicas de carácter médico no se registran en la Hoja de Control de Situaciones Especiales.	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

La reforma del módulo 7 tras la visita anterior del MNP en 2012.

La instalación de interfonos en las celdas.

La instalación de detectores y extractores de humo.

Se han observado mejoras en la aplicación que se efectúa en el centro del artículo 75.1 del Reglamento Penitenciario.

Ha disminuido el uso del aislamiento provisional.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Mas Enric en El Catllar (Tarragona)
FECHA DE LA VISITA	26 y 27 de abril de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo, una asesora del Síndic de Greuges y un técnico externo médico forense.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita al centro penitenciario recientemente inaugurado en Tarragona, además de recorrer las modernas instalaciones, se mantuvieron entrevistas de trabajo con el equipo directivo, se examinó la aplicación de medios coercitivos, el régimen disciplinario y la atención sanitaria prestada en el centro. Igualmente, se llevaron a cabo entrevistas reservadas con personas privadas de libertad y trabajadores del establecimiento.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar al centro penitenciario de un libro registro que lleve el Director del mismo y en el que se puedan anotar las denuncias o procedimientos judiciales de los que se tenga conocimiento, relativas a actuaciones incorrectas o malos tratos a los internos por parte de los funcionarios.	Pendiente	
Dar instrucciones a los Servicios Médicos del centro a fin de que en los partes de lesiones se detallen de conformidad con lo recogido en el Estudio sobre los partes de lesiones de las personas privadas de libertad	Pendiente					
Formación del personal médico en la cumplimentación de los partes de lesiones y asunción de los criterios establecidos en el Protocolo de Estambul.	Pendiente					
Se ha de entregar copia del parte de lesiones al interno.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Que la aplicación informática que gestiona las prestaciones sanitarias incorpore también aquellas intervenciones de los médicos relacionadas con la aplicación de medios coercitivos.	Pendiente	
Dotar a la Enfermería del centro de un libro específico de registro de incidencias y la inclusión de copias de los correspondientes documentos médico-legales en el historial clínico de los internos.	Pendiente					
Guardar copia del documento acreditativo de la asistencia sanitaria recibida por parte de los internos sometidos a una medida de aislamiento.	Pendiente					
Proporcionar tratamiento antiviral a los internos diagnosticados de hepatitis crónica que lo necesiten	Pendiente					
Facilitar al interno justificante de solicitud de asistencia sanitaria.	Pendiente					
El sistema de videovigilancia tiene ángulos muertos y zonas no suficientemente cubiertas.	Pendiente					
Las celdas para la práctica de inmobilizaciones mecánicas están desprovistas de suelo o bandas antideslizantes, camas articuladas e interfonos o timbres de llamada al alcance del interno para que puedan ser activados en caso de emergencia.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Retirar las rejillas electro soldadas de las celdas del Departamento de Régimen Cerrado que condicionan la disponibilidad de luz natural.	Pendiente	
Las camas de las habitaciones de la planta psiquiátrica de enfermería cuentan con unas argollas que facilitarían el uso de las cuerdas de inmovilización desvirtuando el uso exclusivo de la sala específica existente.	Pendiente					
Algunos funcionarios no portaban su preceptiva identificación.	Pendiente					
Queja de los internos respecto a la subida de los precios de los productos con los que cuentan los economatos de los módulos.	Pendiente					
Las zonas de circulación entre módulos no cuentan con elementos que protejan de las inclemencias del tiempo.	Pendiente					
Los patios del Departamento de Régimen Cerrado están cubiertos por una malla metálica y tampoco disponen de zonas para resguardarse del sol o de la lluvia	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

Modernas instalaciones, limpieza y orden del centro.

No se aplica el Artículo 75.1 Rº Pº siguiendo el criterio del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

Amplia variedad de programas de tratamiento y la percepción de la implicación del equipo directivo del establecimiento a este respecto así como la presencia de personal técnico para llevarlos a cabo.

La practica de simulacros de sujeciones mecánicas es muy frecuente, lo que permite hacerlo de una manera más eficaz y evitando sufrimiento innecesario a los internos.

El interno es informado y firma a su ingreso sobre el tratamiento de datos de carácter personal en el Centro.

El acceso a la atención médica por parte de los internos se realiza a través de unos servicios dotados con recursos intra y extra-penitenciarios modernos y adecuados.

Los medios personales son proporcionados en cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de facultativos médicos, enfermeros y auxiliares de enfermería, contando además con un funcionario dedicado a las tareas administrativas y un farmacéutico.

Frecuente seguimiento médico de los internos con trastornos psiquiátricos.

Buena coordinación en cuanto a la asistencia especializada fuera del Centro.

La dispensación de la medicación se efectúa por el personal auxiliar de enfermería, con una frecuencia diaria, directamente observada lo que supone la falta de riesgo de acumulación de psicofármacos en la población reclusa.

Cuentan con un servicio de mediación propio para la resolución de incidentes disciplinarios lo que reduce al mínimo la tramitación de expedientes disciplinarios.

A los internos destinados a talleres productivos se les facilita nómina.

En el interior de las puertas de las celdas del DERT se observa la existencia de una copia de la normativa del mismo.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario La Moraleja en Dueñas (Palencia)
FECHA DE LA VISITA	17 y 18 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar. Defensora del Pueblo, tres técnicos del Defensor del Pueblo y un técnico externo, médico forense.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita, se mantuvieron entrevistas de trabajo con el equipo directivo, se examinó la aplicación de medios coercitivos, el régimen disciplinario, la situación del Departamento de Régimen Cerrado y la atención sanitaria prestada en el centro. Igualmente, se llevaron a cabo entrevistas reservadas con personas privadas de libertad y trabajadores del establecimiento.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El hecho de ser extranjero y sin arraigo se incluye entro los factores de riesgo para denegar permisos de salida.	Aceptada	Se incluye como factor de riesgo en la Instrucción 1/12. Aunque se pondera en cada caso con las demás circunstancias que concurran.				
No se dispone de servicio de interpretación de los distintos idiomas hablados en el centro, ni de un sistema de traducción telefónica.			SUGERENCIA	Dotar al centro penitenciario de un archivo o libro en el que se registren las quejas presentadas por los internos relativas a malos tratos.	Aceptada	Se ha abierto un archivo en el que se registran las quejas presentadas por los internos relativas a malos tratos.
La Plataforma de la Hepatitis C tiene prohibida la entrada al centro.						

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
A los internos no se les proporciona bata ni toalla para la realización de registros con desnudo integral.	Aceptada	Se ha reiterado al personal funcionario la obligación de proporcionar a todos los internos una bata para proceder a su cacheo con desnudo integral.				
La celda con camilla de sujeción mecánica para las contenciones de tipo sanitario no cuenta con videovigilancia.	Aceptada no realizada	Próximamente se dotará a la celda de sujeción mecánica del departamento de enfermería con sistema de videovigilancia.				
			SUGERENCIA	Dotar al centro penitenciario de un protocolo que establezca el criterio a seguir para la extracción de imágenes del sistema de videovigilancia en caso de incidente, aportándolas de oficio en caso de expedientes disciplinarios.	Rechazada	Hasta que no se unifique la heterogeneidad actualmente existente en los CP dependientes de la SGIP, no se acepta porque no es posible regular y unificar los criterios para su gestión.
La videovigilancia de la celda para sujeciones mecánicas del módulo 15 no está equipada con un dispositivo de grabación de imágenes.	Rechazada	La celda dispone de sistema de videovigilancia.				
Se ha abandonado la terapia con caballos que se proporcionaba anteriormente y, aunque sigue habiendo perros de terapia que viven en la guardería, actualmente no cuentan con terapeuta para realizar esta actividad.						

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Varios patios no disponen de una zona techada para resguardarse de la lluvia o del sol en días calurosos.	Rechazada	Esta carencia no ha ocasionado problema alguno en los veinte años que lleva en funcionamiento.				
La plantilla tiene 34 puestos vacantes, lo que dificulta el trabajo a realizar por los demás empleados que prestan servicio en el centro, incluido el personal sanitario, cuya plantilla también es escasa.						
Algunos funcionarios no portaban su preceptiva identificación, por lo que se debería recordar al personal la obligación de llevar visible dicha identificación.	Aceptada	Desde la SGIP se viene reiteradamente instando a los directores de los centros a observar estrictamente lo dispuesto en la Instrucción 1/2008.				
			SUGERENCIA	Aplicar de manera adecuada el Programa de intervención con internos en régimen cerrado teniendo presente que su objetivo debe ser la progresión en grado.		El PIRC se amplía a los departamentos de régimen especial.
Los internos del módulo 9 (primer grado) salen al patio 4 horas una vez al día, de manera que un día salen 4 horas por la mañana y otro día salen 4 horas por la tarde. Ello supone que puedan estar hasta 26h sin salir al patio.	Rechazada					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones oportunas con el fin de que se introduzcan correctamente en el Sistema Informático Penitenciario todas las sujeciones mecánicas realizadas en el centro.	Aceptada	Se ha instado al centro a extremar el cuidado y diligencia en la correcta introducción en el SIP de todos las sujeciones mecánicas.
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para proporcionar a los internos que presten servicio en talleres productivos o en destinos remunerados contrato de trabajo y nómina, con el fin de garantizar adecuadamente los derechos laborales de estos internos.	Aceptada no realizada	Se está trabajando en la redacción del documento que se entregará a internos trabajadores de formalización de la relación laboral especial entre el interno y la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el cual se contemplarán la categoría profesional, jornada, modelo retributivo, tipo de retribución, etc.
			SUGERENCIA	Procurar cubrir el puesto de coordinador médico con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento del servicio de asistencia sanitaria del centro.	Aceptada no realizada	Se ha nombrado Jefa de los Servicios Médicos a una médica del CP, mientras se publica una convocatoria de libre designación para su cobertura.
La periodicidad de las consultas médicas (una vez a la semana) resulta escasa al transcurrir un tiempo excesivo entre la solicitud de asistencia y la prestación de la misma.	Rechazada	La periodicidad se estima adecuada.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
<p>Las solicitudes de asistencia médica de los internos del módulo 15 y las de carácter urgente se realizan verbalmente y no quedan registradas en ningún documento.</p>						
No se realiza ningún tipo de telemedicina.	Rechazada	Este servicio depende fundamentalmente de la disponibilidad de los servicios públicos de salud.				
Aunque los funcionarios del centro afirman que las consultas médicas solicitadas por los internos del módulo 15 pueden realizarse en la consulta que hay en el módulo, al inspeccionar dicha consulta se comprobó que, por su estado, es difícil que se haya utilizado alguna vez para una consulta médica, ya que solo tiene una mesa sin nada y una camilla con aspecto de no uso. Además, en las entrevistas realizadas a los internos indican que la consulta se hace a través de las rejas de la celda.	Rechazada	Diferencia de criterio. La consulta médica no se realiza a través de las rejas.				
La distribución de medicación psicotrópica (se suministra dos veces por semana) facilita la acumulación y el intercambio de psicofármacos por los internos, especialmente teniendo en cuenta que únicamente 30 internos los toman de forma directamente observada.	Rechazada	Se lleva a cabo según lo dispuesto en la Instrucción 16/2007.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.

La retirada de medicación con carácter sancionador por hacer mal uso de la misma (tal y como consta en las historias clínicas y en las entrevistas con los internos) se considera una práctica inadecuada.

Los médicos no participan en el programa PAIEM, que funciona solo de manera incipiente, por lo que convendría dotarlo de más medios e incluir un mayor número de internos, al tiempo que se fomenta la participación de los profesionales sanitarios.

SUGERENCIA

Implantar adecuadamente el programa de Atención Integral a Enfermos Mentales (PAIEM) informando a los internos incluidos en el mismo de su contenido y de las actuaciones específicas diseñadas para cumplir sus objetivos.

Rechazada

Desde el 12 de abril de 2012 se encuentra en funcionamiento el PAIEM en este CP.

El sistema de trabajo del personal sanitario (historias clínicas solo en papel, tres únicos ordenadores para los 7 médicos sin acceso a Internet) debería actualizarse, instaurando historias clínicas informatizadas e incrementando los medios informáticos y la conexión a Internet.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
<p>Convendría integrar los servicios médicos de Instituciones Penitenciarias en los Servicios Públicos de Salud, dando cumplimiento a la recomendación de la OMS en la Declaración de Moscú y lo establecido en la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.</p>	Rechazada	No depende de la actuación de la SGIP.				
			SUGERENCIA	Garantizar que los facultativos que emitan un parte de lesiones entreguen siempre copia del mismo al interesado.	Aceptada	La Dirección del CP ha reiterado al servicio médico la obligación de entregar copia del parte de lesiones al interno, lo solicite o no.
<p>Sería conveniente que los partes de lesiones describieran con la mayor precisión los mecanismos de producción y el agente causal referidos por el interno incluso en ausencia de lesiones objetivables.</p>						
<p>En las historias clínicas estudiadas no se encontró ningún parte de lesiones en los que un interno refiere lesiones y estas no se aprecien por el médico.</p>						
<p>No se encontró en las historias clínicas referencias a las pruebas radiológicas a las que se somete a los internos cuando se sospecha que portan en su cuerpo sustancias prohibidas, ni la firma del consentimiento informado.</p>		Ampliación de actuaciones.				

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

Los reconocimientos médicos que se realizan a los internos sometidos a aislamiento no están protocolizados y no existen, por tanto, pautas que determinen en qué debe consistir dicho reconocimiento.

Los dos internos con medida de seguridad que se encontraban en el centro en el momento de la visita no estaban integrados en el programa PAIEM.

Rechazada

Los internos se negaron a ser incluidos en el PAIEM.

BUENAS PRÁCTICAS

Según informa el Director, en caso de apertura de expedientes disciplinarios por denuncias de malos tratos, acude siempre a las comisiones disciplinarias para escuchar de primera mano la versión del interno.

En el centro se realizan regularmente simulacros para casos de incendios (dos veces al año) y motines, y el personal recibe formación en materia de emergencias por parte de los bomberos una vez al año.

El personal recibe formación en materia de inmovilizaciones.

Se está empezando a suministrar el tratamiento de la Hepatitis C en la Comunidad de Castilla y León, lo que evita que los internos deban trasladarse a Madrid para recibir dicho tratamiento.

Los internos refieren, en general, estar satisfechos con la asistencia sanitaria del centro.

El acceso a la asistencia sanitaria especializada está bien coordinado y no se producen, por lo general, problemas para que los internos sean trasladados para acudir a consultas externas o en casos de urgencia.

Las solicitudes de asistencia médica que realizan los internos quedan registradas en un libro de manera que queda constancia de su presentación y de la fecha de la misma.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario de Hombres (La Modelo) de Barcelona
FECHA DE LA VISITA	9 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo, acompañados de un técnico del Síndic de Greuges.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la visita, se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo, en especial sobre el anunciado cierre del centro, y se realizaron entrevistas reservadas a internos en el departamento de aislamiento.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Departamento de Justicia. Generalitat de Catalunya

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
A pesar del anunciado cierre del Centro Penitenciario, continúa sin haber una fecha prevista para el mismo.	Aceptada	El cierre se inicia el 7 de marzo de 2017.				
Ausencia de videovigilancia.	Aceptada	El cierre se inicia el 7 de marzo de 2017.				
Falta de espacio, ventilación e iluminación natural.	Aceptada	El cierre se inicia el 7 de marzo de 2017.				
Los partes de lesiones del Instituto Catalán de Salud no se ajustan a las recomendaciones del Estudio sobre los partes de lesiones de las personas privadas de libertad, del Defensor del Pueblo.						

BUENAS PRÁCTICAS

El progresivo descenso de internos en el centro penitenciario ha paliado las deficiencias de las instalaciones.

La asistencia sanitaria se presta diariamente en todos los módulos.

La asistencia psiquiátrica a cargo de dos psiquiatras de Sant Joan de Déu presentes en el centro de lunes a viernes.

La existencia de una unidad específica para los presos más mayores.

Todas las celdas de sujeciones mecánicas cuentan con sistema de videovigilancia.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Penitenciario Zaragoza en Zuera (Aragón)
FECHA DE LA VISITA	19 y 20 de diciembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar. Dos técnicos del Defensor del Pueblo, dos técnicos externos y un Vocal del Consejo Asesor del MNP.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se prestó particular atención a los módulos de régimen cerrado. Se realizaron entrevistas reservadas con los internos de estos módulos y se examinaron sus historias clínicas y sus expedientes. Igualmente se mantuvieron entrevistas con los funcionarios que prestan servicio en dichos módulos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Adaptar las Medidas de seguridad específicas para el control de internos incluidos en FIES 1 CD destinados en departamentos de régimen especial a las previsiones reglamentarias existentes sobre la materia.	Pendiente	

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los programas individualizados de tratamiento (PIT) no están documentados ni reflejan una valoración real de las necesidades de los internos.	Pendiente					
No se facilitaron los últimos PIT de algunos internos.	Pendiente					
Los funcionarios no reciben formación para el manejo de conflictos.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El gimnasio del módulo de régimen cerrado dispone de escasos elementos para realizar actividad física, por lo que difícilmente puede ser utilizado para actividades deportivas o de ocio.	Pendiente					
Varios internos del módulo de régimen cerrado carecían de televisión por no disponer de medios económicos, no siendo suficientes las televisiones de las que dispone el centro.	Pendiente					
Varios internos del módulo de régimen cerrado manifestaron tener dificultades en cuanto al acceso a tarjetas telefónicas por motivos económicos.	Pendiente					
A los internos de régimen cerrado no se les proporciona bata ni toalla para la realización de registros con desnudo integral.	Pendiente					
La mayoría de internos refieren registros de celda aleatorios sin estar presente el preso.	Pendiente					
Puesta en práctica de medidas para disminuir las autolesiones, como programas psicológicos específicos para el manejo de la angustia y la impulsividad.	Pendiente					
No se entrega información escrita de las normas ni existe en lugares visibles (tablones de anuncios, avisos en celdas u otras).	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Deberían darse indicaciones para el correcto registro de la hora de inicio y cese de los medios coercitivos, así como para que el aislamiento provisional se alargue únicamente por el tiempo estrictamente necesario.	Pendiente					
Se observó un número relativamente alto de aplicaciones del artículo 75.2 RP en 2016.	Pendiente					
Deberían alcanzarse convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para facilitar el trabajo de los profesionales de sanidad penitenciaria y mejorar la atención a la población penitenciaria.	Pendiente					
Los partes de lesiones se emiten en el formato habitual de instituciones penitenciarias, que no resulta conforme a lo recogido en los párrafos 155 y 156 del Informe Anual 2014 y las recomendaciones del Estudio sobre los partes de lesiones de las personas privadas de libertad del Defensor del Pueblo.	Pendiente					
Debe recordarse a los facultativos que siempre ha de entregarse al interno copia del parte de lesiones.	Pendiente					
Existen 212 cámaras en el conjunto del centro de las que sólo 12 preseleccionadas pueden grabar.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	RESPUESTA ADM.
Algunas celdas del módulo de aislamiento precisaban pintura.	Pendiente				
Debe procurarse que haya dos salidas al patio o a sala en horario de mañana y tarde.	Pendiente				
Los patios del módulo de régimen cerrado son de cemento, sin vegetación ni elementos para cualquier práctica deportiva.	Pendiente				
Las ventanas de las celdas del módulo de régimen cerrado dan a patios ciegos, por lo que sólo puede verse un muro del patio a poca distancia.	Pendiente				
			SUGERENCIA	Sustituir las ventanas de las celdas del módulo de régimen cerrado que tienen una reja muy pequeña que limita la visibilidad y la luz solar.	Pendiente
Varias celdas del módulo de ingresos no disponían de antena de televisión, por lo que los internos en régimen cerrado que estaban allí destinados no podían ver la televisión.	Pendiente				
No hay conexión en transporte público hasta el centro penitenciario.	Pendiente				
Se recibieron quejas de internos sobre la calidad de la comida.	Pendiente				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Aplicar de manera adecuada el Programa de intervención con internos en régimen cerrado, con una intervención terapéutica tal y como está planteada en el programa, un equipo técnico específico de atención a estos internos y una oferta de actividades suficiente, teniendo presente que su objetivo debe ser la progresión de grado.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas oportunas para adecuar la plantilla de personal sanitario a las necesidades de la población penitenciaria del centro, tanto en cuanto a los facultativos (hay tres plazas vacantes) como al personal de enfermería y auxiliares de clínica.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para atender adecuadamente las necesidades psiquiátricas de la población penitenciaria y en particular de los internos en régimen cerrado, de manera que los internos con patologías de salud mental tengan un seguimiento y evaluación, no sólo en cuanto a la medicación psicotrópica sino también a la labor terapéutica de los profesionales de la salud mental.	Pendiente	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que se registre correctamente la aplicación de medios coercitivos, diferenciando entre la aplicación de esposas y la de correas homologadas.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Acondicionar las celdas destinadas a la aplicación de contenciones mecánicas del módulo de régimen cerrado y la enfermería.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Instalar una cámara de videovigilancia y grabación en las celdas destinadas a la aplicación de contenciones mecánicas en el módulo de régimen cerrado y en enfermería.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas oportunas para cubrir las vacantes existentes en el personal dedicado al tratamiento de los internos.	Pendiente	
La falta de personal da lugar a que, como manifestaron diversos profesionales, no se provean en tratamiento directamente observado todos los medicamentos que serían necesarios	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

El examen de la documentación y los testimonios de los internos vertidos en las entrevistas reflejan que las contenciones mecánicas son poco frecuentes.

Del examen de documentación se desprende que la aplicación de limitaciones regimentales con base en el artículo 75.1 del Reglamento Penitenciario es inferior a otros CP.

La estabilidad y experiencia de la plantilla de funcionarios de vigilancia destinados en el módulo de régimen cerrado.

Las entrevistas con los internos muestran un alto grado de satisfacción con la labor profesional del educador del módulo de régimen cerrado.

Si bien el módulo de régimen cerrado tiene unas condiciones estrictas y de acuerdo con los técnicos externos que entrevistaron a aquellos la psicopatología existente es inferior a la de otros centros de mayor rigor regimental.

II.3.2

Centros para menores infractores

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Ejecución de Medidas Judiciales El Madroño en Madrid
FECHA DE LA VISITA	1 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención sanitaria a los menores. Además se mantuvieron entrevistas con el personal del centro y varios menores internados.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	A los menores no se les facilita información por escrito de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.	Acceptada	Se ha diseñado un nuevo documento en el que se facilita información sobre el derecho a solicitar el hábeas corpus.
			SUGERENCIA	Respecto del aislamiento provisional, en algunas ocasiones se aplica como medio de contención, pero tal situación se refleja documentalmente como una medida cautelar de separación del grupo.	Acceptada	Se adoptan medidas.
El sistema de videovigilancia tendría que cubrir todas las zonas comunes y las habitaciones específicas de aislamiento o separación de grupo.	Acceptada no realizada	El centro no cuenta con habitaciones específicas de aislamiento o separación de grupo. Para los espacios comunes se ha solicitado presupuesto para su cobertura.				
			SUGERENCIA	El centro cuenta con un sistema de videoconferencia para diligencias procesales pero está infrutilizado, por lo que se ha de acudir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para los traslados de los menores.	Acceptada	Se reitera a los órganos judiciales de menores la conveniencia del uso de la videoconferencia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El centro no cuenta con un sistema de apertura mecánica de las puertas de las habitaciones, para casos de emergencia.	Rechazada	En todo momento hay personal de seguridad y personal educativo en la zona de habitaciones.				
Los baños comunes son de cerámica y están en estado mejorable de conservación ya que ninguno cuenta con asiento.	Rechazada	Los asientos son de acero inoxidable.				

BUENAS PRÁCTICAS

No hay en el centro un abuso del régimen sancionador, sino que prima en todo momento el diálogo a la punición.

El centro facilita a los menores un justificante de presentación de peticiones, quejas y recursos que formulan para que puedan acreditar su presentación y la fecha de la misma.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Menores Infractores San Francisco de Asís-La Biznaga en Torremolinos (Málaga)
FECHA DE LA VISITA	9 y 10 de febrero de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar. Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica externa, psicóloga, acompañados de una asesora del Defensor del Pueblo Andaluz.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita, se entrevistó a la Directora y Subdirector del Centro, al equipo técnico y a trabajadores. Se mantuvieron entrevistas reservadas con la mayoría de los menores y se les realizaron cuestionarios autoadministrados. Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes personales y disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención psicológica y sanitaria prestada a los menores.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Adoptar medidas para incrementar en la provincia de Málaga el número de plazas para garantizar a los menores infractores el cumplimiento en su provincia de residencia de las medidas de internamiento, incluidas las de internamiento terapéutico.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
En las entrevistas que se mantuvieron con el personal se detectó un discurso general de saturación y frustración.	Aceptada	La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación ha consensuado con los representantes de los trabajadores del CIMI las actuaciones y programación realizadas tanto para el área de medio abierto como para el área de internamiento.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El centro precisaría de una remodelación y adecuación de sus instalaciones, así como la renovación de equipos informáticos.	Aceptada	El mantenimiento y mejora del centro se realiza con cargo al programa presupuestario 31N de la Junta de Andalucía, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias. Durante 2015 se invirtieron 48.312,51 euros en este concepto.				
Las habitaciones de los hogares no cuentan con interfonos o sistemas sonoros de llamada en su interior.	Aceptada	Se están realizando las gestiones necesarias para la instalación de un sistema de comunicación exterior en las habitaciones de los internos en la presente anualidad.				
	Rechazada	En la actualidad el equipo prioriza la intervención grupal frente a la permanencia en habitaciones, ya que considera que un menor en fases iniciales debe pasar mayor tiempo siendo observado por el equipo educativo y técnico en actividades grupales.	SUGERENCIA	Dotar a todas las habitaciones de un mobiliario mínimo, consistente en cama, mesa y silla.	Aceptada	Se dota de mesas y sillas a las habitaciones que carecen de este mobiliario.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia tendría que cubrir todos los espacios comunes.	Aceptada no realizada	De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se ampliarán las zonas cubiertas por el sistema de videovigilancia en el centro.				
			SUGERENCIA	Entregar a todos los menores que ingresan un documento de información general completo, de fácil lectura y comprensión.	Aceptada	La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación sumará al contenido del Manual de Bienvenida todos los elementos recomendados por el Defensor del Pueblo.
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas oportunas para que siempre que ingrese un menor se le realice un reconocimiento médico en las primeras 24 horas.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Crear un registro informático de expedientes disciplinarios.	Aceptada no realizada	Está prevista la publicación de un pliego de prescripciones técnicas de un nuevo sistema informático de gestión del expediente único que permitiría obtener estadísticas de tipo de sanciones impuestas, tipo de faltas cometidas, número de faltas cometidas, número de expedientes incoados, dando así cumplimiento estricto a la sugerencia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que entre la comisión de una falta y el acuerdo de incoación del expediente no se produzcan dilaciones.	Aceptada	La dirección del centro ha informado que se han producido cambios que permiten una tramitación más ágil.
			RECORDATORIO	Dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 55.5 y 66.4 del Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, para que el menor sea visitado durante el período de aislamiento provisional por el médico o el personal especializado que precise y para que, en separación de grupo, el menor sea visitado diariamente por el médico o por el psicólogo.		Siguiendo las recomendaciones, el centro ha creado un documento para el informe de seguimiento de menores que cumplen aislamiento provisional o separación de grupo, así como un protocolo para que el equipo sanitario conozca cuando un menor está sujeto a esta medida.
			SUGERENCIA	Dotar al centro de un registro informático específico de medios de contención.	Aceptada no realizada	El nuevo sistema de gestión informática del expediente único permitirá el tratamiento estadístico de los medios de contención.
			SUGERENCIA	Establecer un registro de quejas y peticiones informatizado y detallado.	Aceptada	Se completará facilitando al menor una copia fechada y sellada del documento que haya presentado.
			SUGERENCIA	Implantar un documento normalizado de demanda de asistencia médica, que quede registrado, entregando al menor un resguardo del mismo fechado y sellado.	Aceptada no realizada	Se estudiará la formalización de un documento normalizado de demanda de asistencia médica, que quedará registrado en el libro de peticiones y quejas, entregando al menor un resguardo del mismo fechado y sellado.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECORDATORIO	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.		
Los modelos de partes de lesiones que hay en el centro no se adecuan a las Recomendaciones del Defensor del Pueblo reflejadas en el Estudio sobre Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad.	Aceptada no realizada	La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación realizará un estudio sobre los partes de lesiones existentes en los centros, para adecuarlos a las recomendaciones del Defensor del Pueblo.				
El centro no cuenta con psiquiatra.	Rechazada					
En el momento de la visita, la psicóloga titular estaba de baja, encontrándose una sustituta realizando la suplencia y soportando un gran volumen de trabajo.	Rechazada					
Estando en el segundo trimestre del curso escolar 2015/2016, el centro no cuenta con el horario físico lectivo de los menores/jóvenes matriculados en ESPA y Prueba Libre.	Aceptada	Se ha puesto en conocimiento del área de Compensatoria de la Delegación Territorial con competencias en Educación.				
La matriculación de los internos trasladados desde otros centros de Andalucía se retrasa en exceso para ser efectiva.	Aceptada	Se está trabajando con la Consejería de Educación para agilizar el procedimiento.				

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

Los abogados de oficio no visitan a los menores durante el tiempo en el que se encuentran cumpliendo sus medidas.

Aceptada

Esta observación se pondrá en conocimiento del Colegio de Abogados de Málaga, en el ejercicio de las competencias que le corresponden a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación en materia de justicia gratuita, a los efectos pertinentes.

BUENAS PRÁCTICAS

En el examen de expedientes disciplinarios se comprobó que, desde la incoación del procedimiento hasta su resolución, la tramitación se adecua a los plazos previstos legalmente y está correctamente documentada.

La implantación de un sistema de videoconferencia entre el centro y las sedes judiciales y Fiscalías de Menores para la práctica de diligencias procesales, que reduce el número de conducciones fuera del centro y permite la optimización de recursos humanos y materiales del centro y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El centro cuenta con un sistema centralizado de apertura mecánica de las puertas de las habitaciones, para casos de emergencia.

La alimentación que se suministra concita respuesta unánime y positiva por parte de los menores internos.

Conservar durante un tiempo muestras testigo de la comida con el fin de que puedan ser analizadas si ocurriera algún tipo de intoxicación.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Socioeducativo Es Pinaret, Es Pont d'Inca (Marratxi), Mallorca, Illes Balears.
FECHA DE LA VISITA	12 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo acompañados por una Vocal del Consejo Asesor
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma, se entrevistó al subdirector y demás personal del centro. Se mantuvieron entrevistas reservadas con menores internos. Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes personales y la aplicación de medios de contención.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Familia y Servicios Sociales del Gobierno de Illes Balears

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El centro no cuenta con DUE o enfermera/o.	Rechazada	No se contempla incorporación en plantilla propia.				
El número de menores internados es superior al número de plazas del centro.	Aceptada	Se inician los trámites para realizar obras de ampliación de plazas de reforma.				
			SUGERENCIA	Valorar caso a caso las circunstancias que aconsejan un registro con desnudo integral de los menores.	Aceptada	Se aplican los criterios del artículo 54 del RD 1774/2004 y se crea un libro para la anotación de los registros con desnudo integral.
			SUGERENCIA	Proporcionar batas o toallas a los menores siempre que se realice un registro con desnudo integral.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Contar con un libro específico en el que dejar constancia de los registros con desnudo integral realizados, dado el alto número de registros de este tipo que se efectúan en dicho Centro.	Aceptada	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Especificar en el apartado relativo al procedimiento de habeas corpus de la guía del usuario y familia proporcionada a los menores, la opción de incoación de dicho procedimiento por posible vulneración de los derechos que la Constitución y las leyes procesales garantiza a toda persona detenida.	Acceptada	
			SUGERENCIA	Retirar las lamas de las ventanas de las zonas comunes de algunos de los hogares, por limitar éstas la entrada de luz natural en algunos de los hogares del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales de Es Pinaret (Mallorca).	Acceptada	
			SUGERENCIA	Instalar cortinas en las ventanas de todas las habitaciones de los hogares del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Es Pinaret.	Acceptada	
El centro continúa sin contar con una secadora por lo que la ropa no se seca adecuadamente, especialmente en invierno.	Acceptada no realizada	Se estudia la colocación de una secadora por hogar.				
Algunos aparatos del gimnasio no funcionan.	Acceptada	Los aparatos que no funcionen serán retirados y sustituidos.				
			SUGERENCIA	Dotar al Centro de un aparato desfibrilador para posibles emergencias y formar al personal del centro para su utilización.	Acceptada	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En la mayoría de habitaciones no hay aire acondicionado.	Aceptada no realizada	Se procederá a una reforma paulatina de los hogares del centro para instalarlo.				
El centro continúa sin contar con un psiquiatra.	Rechazada	No se contempla incorporación en plantilla propia.				
Las salas de visita resultan frías y poco acogedoras.	Aceptada	Se procederá a su mejora.				
La mayoría de los menores entrevistados refieren que la comida es escasa y de baja calidad.	Aceptada	Se incrementará por parte de gerencia los controles rutinarios.				
			SUGERENCIA	Proporcionar a los menores un resguardo o copia de las quejas, peticiones o recursos que formulen con el fin de acreditar su presentación y la fecha de la misma.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Facilitar a los menores sobres cerrados para que puedan entregar las peticiones, quejas o recursos de manera reservada.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Arreglar los desperfectos (desconchones en las paredes, humedades en los techos, puertas rotas e inodoros sin asiento ...) existentes en las instalaciones.	Aceptada	
El centro no cuenta con sistema de videoconferencia que facilitaría la realización de diligencias con Juzgados y Fiscalías de Menores y evitar traslados innecesarios.	Aceptada no realizada	Se procederá a su estudio económico.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los jueces no visitan el centro.	Aceptada	Se dará traslado de los apuntes técnicos.				
Los abogados de oficio no visitan a los menores durante el tiempo en el que se encuentran cumpliendo sus medidas.	Aceptada	Se dará traslado de los apuntes técnicos.				
El centro continúa sin estar dotado de cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y en el interior de las habitaciones que se utilizan para el aislamiento provisional.	Aceptada no realizada	Se realizará un estudio y proyecto para su instalación.				
El centro no cuenta con sistema de apertura automática de puertas, para casos de emergencia.	Rechazada	Supone una modificación de la estructura del centro difícilmente realizable.				
Las puertas de las habitaciones de los menores continúan teniendo una pequeña mirilla que es aconsejable sustituir por ventanucos que permitan mayor posibilidad de observación del interior de la habitación.	Aceptada					

BUENAS PRÁCTICAS

El Gobierno de las Islas Baleares costea, a través de la Fundación Institut Socioeducatiu S Estel, los traslados hasta Mallorca de los familiares de internos no residentes en la isla.

Si bien existe alguna excepción puntual, la mayoría de los menores entrevistados tiene en general buena opinión de los guardias de seguridad, el Director del Centro y los educadores.

Se ha creado un grupo especializado de separación de grupo y prevención de suicidios.

Se ha elaborado un programa específico de asistencia jurídica para los menores, en marcha desde diciembre de 2015.

A propuesta de esta institución el centro se ha dotado de un libro registro de los medios coercitivos empleados.

Se han instalado nuevos sistemas de detección y alarma de incendios, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 284 del Informe Anual 2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Se están llevando a cabo obras de ampliación y mejora de las instalaciones que implican la incorporación de algunas sugerencias formuladas por esta institución tras su anterior visita.

Se imparten talleres de formación en diversas actividades (jardinería, cocina, limpieza de superficies y repostería) tras los que se expiden certificados oficiales sin mención del lugar de obtención del título.

Se ha habilitado una de las salas existentes para la realización de crossfit, actividad bien valorada por los menores y educadores.

Existen modelos de partes de lesiones en el centro que incluyen la mayoría de elementos incluidos en el Estudio Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad elaborado en 2014 por el Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo indicado en el parágrafo 79 del Informe Anual 2015 y 271 del Informe Anual 2014.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Menores Infractores Zambrana en Valladolid
FECHA DE LA VISITA	25 de mayo de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo, una técnica externa, psiquiatra infanto-juvenil y una Vocal del Consejo Asesor del MNP.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la misma, se entrevistó a la Directora y Subdirectora del Centro y al equipo médico-sanitario. Se mantuvieron entrevistas reservadas con internos en la unidad terapéutica, internas de la unidad de chicas y con los varones que habían tenido más contenciones y expedientes disciplinarios en el último año. Se examinaron los libros de registro, los expedientes personales y disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención psicológica y sanitaria prestada.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León

CONCLUSIONES				RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.	
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para incorporar la grabación de imágenes y audio en el sistema de videovigilancia.			
	Rechazada	No se ha valorado la necesidad de su instalación.	SUGERENCIA	Adoptar medidas para instalar cámaras de videovigilancia en el interior de las habitaciones específicas que se utilizan para aislamiento provisional o separación de grupo.			
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que siempre que se aplique un aislamiento provisional como medio de contención se anote en el Libro de Medios de Contención.	Aceptada	Siguiendo la sugerencia formulada se reiterarán las instrucciones oportunas para que queden reseñados en el libro de medios de contención todos los aislamientos provisionales que se lleven a cabo, con independencia de la duración del aislamiento y de cualquier valoración sobre la motivación de la medida.	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que, cuando se comunique al Juez de Menores la aplicación de medios de contención a un menor, siempre se destaque la aplicación del aislamiento provisional, con indicación de las horas de su inicio y finalización.	Aceptada	En las comunicaciones remitidas al Juez de Menores siempre aparece en la primera página el medio de contención aplicado, por lo que solventado el contenido recogido en la sugerencia del Defensor del Pueblo, se dará solución a esta sugerencia.
Existe un plazo excesivamente dilatado entre la comisión de la falta y el acuerdo de incoación del expediente disciplinario.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
En el Libro de Expedientes Disciplinarios Recurridos se constató que es muy elevado el número de recursos que los menores formulan.	Rechazada	La administración de la comunidad autónoma no es competente.				
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que en el Libro de peticiones, quejas y recursos informatizado se anoten las formuladas por los menores.	Aceptada	Se cursarán las instrucciones oportunas para que en el libro de peticiones, quejas y recursos se anoten no sólo las dirigidas a los Juzgados de Menores sino también aquellas otras dirigidas a la entidad pública, al director del centro u otras autoridades.
			SUGERENCIA	Establecer un medio que permita facilitar a los menores una copia de la queja o petición que formulen.	Aceptada	Se cursarán las instrucciones oportunas para que se arbitren los medios necesarios para facilitar a los menores copia de la queja o petición que formulen.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Incorporación al Programa de la Unidad Terapéutica de un psicólogo clínico.	Aceptada no realizada	Se tendrá en cuenta la cobertura de vacantes de profesionales en el Programa de la Unidad Terapéutica.				
			SUGERENCIA	Elaborar un Documento de Seguridad para el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos por el sistema de videovigilancia, que resulte conforme con lo dispuesto en la normativa de protección de datos.		

BUENAS PRÁCTICAS

La ampliación del número de cámaras del sistema de videovigilancia hasta alcanzar las 76, que cubren prácticamente la totalidad de espacios comunes y zonas de tránsito.

La existencia de registros informatizados de expedientes disciplinarios y medios de contención.

La atención a los menores e internos ha mejorado considerablemente en los casos de internamiento terapéutico con la puesta en marcha hace un año del Programa de Internamiento Terapéutico.

La ampliación de 4 a un máximo de 14 de las plazas disponibles.

La implicación de todo el equipo profesional y con motivación alta en el desarrollo del nuevo Programa Terapéutico.

Todos los menores refieren un buen trato y valoran la implicación del equipo de la Unidad Terapéutica, con el que parecen sentirse ciertamente vinculados.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro Socioeducativo Juvenil del Gobierno de Cantabria
FECHA DE LA VISITA	14 y 15 de junio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica externa, psicóloga.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la visita, se entrevistó al Director y Subdirector del Centro, al equipo técnico y a trabajadores. Se realizaron cuestionarios autoadministrados a todos los internos y se mantuvieron entrevistas reservadas con algunos de ellos. Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes personales y disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención psicológica y sanitaria prestada a los menores.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia tendría que cubrir las habitaciones específicas de aislamiento o separación de grupo.			SUGERENCIA	Realizar gestiones con los jueces y fiscales de menores de Cantabria para que, cuantas actuaciones judiciales sean posibles se lleven a cabo utilizando el sistema de videoconferencia.	Acceptada	Se harán las gestiones con los jueces y fiscales de menores de Cantabria para un mayor uso del sistema de videoconferencia instalado en este centro.
No se ha llevado a cabo la instalación de un sistema de apertura mecánica de las puertas de las habitaciones.						
Las habitaciones no tienen sistemas de llamada sonoros para que los menores puedan comunicarse con educadores en caso de necesidad.						
Ninguna de las habitaciones de aislamiento o separación de grupo dispone de un sistema de llamada luminoso ni de inter- comunicadores internos.						

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las correcciones educativas basadas exclusivamente en textos, exigen de un nivel de comprensión lectora, expresión y fluidez verbal, desarrollo madurativo y capacidad introspectiva de la que la mayoría de los menores internos adolecen, mostrándose ineficaces si no se acompañan de otros elementos de corrección más tangibles y fácticos, que supongan experiencias vivenciales correctivas.			SUGERENCIA	Crear un registro informático de expedientes disciplinarios.	Aceptada	Se imparten instrucciones al efecto.
La corrección educativa no puede reclamarse, pues no se almacena ni se da copia al menor.			SUGERENCIA	Establecer un registro informático específico de medios de contención.	Aceptada	Se imparten instrucciones al efecto.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que siempre que se aplique el aislamiento provisional como medio de contención, se diferencie de la medida cautelar de separación de grupo y se recoja documentalmente la autorización del director para su aplicación o la comunicación inmediata, en caso de urgencia, el inicio y cese de la medida, los motivos y razones para su mantenimiento, así como su comunicación al juez de menores.	Aceptada	Se imparten instrucciones al efecto.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar al Centro de un registro de quejas y peticiones informatizado y detallado, y facilitar al menor, incluidas las solicitudes de consulta médica, una copia de la queja o petición formulada.	Aceptada	Se imparten instrucciones al efecto.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que la tramitación de las solicitudes de asistencia médica de los menores no esté supeditada o condicionada a la valoración subjetiva y no pericial de un coordinador.	Aceptada	Se imparten instrucciones al efecto.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que los partes médicos por lesiones que se emitan adapten su contenido a las Recomendaciones del Defensor del Pueblo reflejadas en el Estudio del MNP sobre Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad.	Aceptada	Se imparten instrucciones al efecto.

El centro cuenta con un único cocinero, que trabaja por la mañana.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECORDATORIO	En el Centro Socioeducativo Juvenil de Cantabria en Maliaño de Camargo se mantienen archivados los expedientes personales de menores ya puestos en libertad y el artículo 12.6 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, establece que, una vez finalizada la estancia en el centro, deberán remitirse a la entidad pública, por los medios que se establezcan, todos los documentos relativos al menor, con objeto de que se integren en su expediente personal, sin que pueda quedarse el centro con copia alguna.		Se impartirán instrucciones para la destrucción de las copias de los expedientes que se conserven en el Centro, dejando constancia de que esa destrucción se ha producido.

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de un sistema de videovigilancia con grabación de imágenes y audio.

El dossier que reciben al ingreso en el centro es muy completo, contando con todo tipo de formularios para quejas y peticiones, incluyendo información sobre el hábeas corpus.

El protocolo de Tutorías de acogida del centro, conocido por todos los educadores, para que se facilite la misma información, trato, entrevistas y sesiones individuales a todos los menores al ingresar, así como la existencia de un educador-tutor en acogida que les explica todo lo relativo al régimen interno, derechos, deberes, régimen disciplinario, etc. y que será el tutor o persona de referencia del menor durante toda su estancia en el centro.

No hay en el centro un abuso del régimen sancionador, sino que prima en todo momento el diálogo a la punición. Lo que sucede igualmente respecto a los medios de contención, que son muy excepcionales.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales Vicente Marcelo Nessi en Badajoz
FECHA DE LA VISITA	14 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Durante la visita, se entrevistó al Director del Centro. Se mantuvieron entrevistas reservadas con menores y con la familia de uno de los internos. Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes personales, así como la aplicación de medios de contención y la atención sanitaria prestada a los menores.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia. Junta de Extremadura.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Desarrollar, en el apartado 5. Normas disciplinarias del documento de información general a menores interesados, las clases de faltas y sanciones previstas.	Aceptada	Se ha modificado el Documento de Información general a menores interesados que incluye lo sugerido.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que, en todas las hojas de seguimiento de la aplicación de un aislamiento provisional o del cumplimiento de una medida de separación, se cumplimenten los apartados reservados para su hora de inicio y su hora de cese.	Aceptada	Se han modificado los modelos con comunicaciones específicas de horas de inicio y cese, así como de las razones de su aplicación.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que los modelos de partes de lesiones que se expiden se adapten a las Recomendaciones del Defensor del Pueblo reflejadas en el estudio sobre Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad.	Aceptada	Se aprueba un modelo de parte de lesiones que incluye todas las Recomendaciones del Defensor del Pueblo.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Crear un registro informatizado de quejas y peticiones y facilitar a los menores una copia de la queja o petición que formulen para que puedan acreditar su presentación y la fecha de las mismas.	Acceptada	Se procede a crear el Registro informatizado y se da copia a los internos.
			SUGERENCIA	Establecer un modelo de solicitud de atención médica o de enfermería que permita que los internos conserven una copia de dicha petición.	Acceptada	Se crea un Registro y un modelo de petición de asistencia sanitaria específico, con copia para los internos.

No se ha instalado apertura mecánica de las puertas de las habitaciones ni se han instalado interfonos o sistemas lumínicos o sonoros de llamada en el interior de las habitaciones, aseo en la habitación vis a vis o sanitarios antivandálicos en aseos, y algunas habitaciones no están dotadas de un mínimo mobiliario como silla y mesa.

Acceptada no realizada
Pendiente disponibilidad presupuestaria

de

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Menores Infractores El Limonar en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
FECHA DE LA VISITA	2 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una Vocal del Consejo Asesor del MNP.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención sanitaria a los menores. Además se mantuvieron entrevistas con la dirección y con varios menores y se pasaron cuestionarios autogestionados a todos los menores internados.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Elaborar por parte del Responsable del tratamiento (Órgano de la Junta de Andalucía con competencia en la materia) un Documento de Seguridad para el tratamiento de los datos de carácter personal recogidos por los sistemas de videovigilancia en los centros de internamiento para menores infractores, que resulte conforme con lo dispuesto en la normativa de protección de datos.		La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación ha solicitado informe al respecto a la Secretaria General Técnica de esta Consejería, como órgano competente en materia de protección de datos.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Realizar por el Encargado del tratamiento (Fundación Diagrama Intervención Psicosocial) las correcciones y ajustes necesarios en el documento VIDEOVIGILANCIA, elaborado para el tratamiento de los datos personales recogidos a través de sistemas de cámaras o videocámara en los Centros que gestiona, en orden a facilitar a los Directores de los centros de internamiento para menores infractores, el acceso a la información personal (imágenes captadas por el sistema de cámaras o video cámaras) de forma directa e inmediata.		La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación ha solicitado informe al respecto a la Secretaria General Técnica de esta Consejería, como órgano competente en materia de protección de datos.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Entregar a todos los menores que ingresan un documento de información general completo, de fácil lectura y comprensión, que incluya normas de organización y funcionamiento, derechos y deberes y régimen disciplinario, incluyendo información escrita sobre la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus o modo de formular una queja o petición.	Aceptada	Se realizarán las modificaciones necesarias al objeto de hacer más fácil su lectura y comprensión. Asimismo, se adoptarán las disposiciones oportunas para que las personas menores tengan en su habitación un ejemplar de dicha información.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar a todas las habitaciones de los hogares del centro de un mobiliario mínimo, consistente en mesa y silla, ya que el acceso a ese mobiliario no se debe considerar como privilegio.	Acceptada	Se procederá a dotar a las habitaciones de dicho hogar del mobiliario indicado sin perjuicio de que, en interés superior del menor y para salvaguardar su seguridad personal, se pueda acordar su retirada provisional en los casos en que proceda.
			SUGERENCIA	Crear un registro informático de expedientes disciplinarios que permita obtener estadísticas de tipo de sanciones impuestas, medidas cautelares adoptadas, tipo de faltas cometidas, número de faltas cometidas por un determinado menor, número de expedientes incoados, etc.	Acceptada	Se encuentra en desarrollo una nueva aplicación Informática destinada a la gestión del expediente único del menor. Esta nueva aplicación permitirá la explotación estadística de los datos, incluidos los expedientes disciplinarios.
			SUGERENCIA	Establecer un registro informático específico de medios de contención donde se reflejen todos los medios de contención que se utilizan, internos a los que se han aplicado, la duración de estas medidas y los motivos por los que se han utilizado, con independencia de la denominación interna de estos medios de contención.	Acceptada	Se encuentra en desarrollo una nueva aplicación Informática destinada a la gestión del expediente único del menor. Esta nueva aplicación permitirá la explotación estadística de los datos, incluidos los expedientes disciplinarios.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que los datos que se anoten en el Libro-Registro manual de Medios de Contención Empleados coincidan con los que se recojan en los registros informáticos de aplicación de medios de contención y de expedientes disciplinarios.	Aceptada	Se ha dado la instrucción para que los medios de contención se registren en el sistema informático INTRA.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que en los informes de valoración médica/psicológica diaria en separación de grupo o aislamiento provisional se haga constar la hora de la visita y reconocimiento del menor.	Aceptada	Se dictan instrucciones para subsanación.
			SUGERENCIA	Garantizar que, durante el cumplimiento de una separación de grupo o de un aislamiento provisional de más de un día, los menores dispongan, como mínimo, de una hora diaria al aire libre por la mañana y otra por la tarde, documentándose esas salidas o, en su caso, las renunciadas con la firma del menor.	Aceptada	Los menores que cumplen sanciones de separación de grupo -o para los que pudiera llegar a adoptarse el medio de contención de aislamiento provisional- disfrutan de dos horas diarias al aire libre. Se documentará la renuncia a ese derecho en el caso los menores que no quieran disfrutarlo.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que, siempre que se aplique el aislamiento provisional como medio de contención, se diferencie de una medida cautelar de separación de grupo, que se acuerda una vez iniciado el expediente disciplinario.	Aceptada	Se adoptarán medidas para asegurar que las medidas cautelares de separación de grupo se acuerden siempre una vez iniciado formalmente el expediente disciplinario, sin que puedan confundirse de ninguna manera con el aislamiento provisional como medio de contención. De adoptarse este último medio de contención, se seguirán los criterios del Defensor del Pueblo, recogidos ya en el documento Recomendaciones sobre la aplicación de medios de contención de 5 de febrero de 2016 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dotar al centro de un modelo normalizado de parte de lesiones de personas privadas de libertad, como se indica en el documento elaborado por el departamento jurídico de Fundación Diagrama, sobre el modelo de parte de lesiones y supuestos en que debe remitirse al juzgado de guardia competente, acorde con las recomendaciones recogidas en el informe monográfico `Estudio sobre los partes de lesiones de las personas privadas de libertad` elaborado por el Defensor del Pueblo.	Acceptada	Se dará Instrucciones a todos los CIMI de Andalucía para que usen el modelo normalizado del Decreto 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que no se utilice el retroceso educativo como un pseudo-régimen disciplinario, que de lugar a situaciones de mayor dureza que las sanciones previstas legal y reglamentariamente y en las que el menor se siente desamparado y solo, y cuenta con menos derechos y menor nivel de garantías de control que en el régimen disciplinario, y se garantice que una situación de retroceso educativo no suponga una limitación de derechos y de salidas al aire libre en horarios de mañana y tarde.	Acceptada	Se va a proceder a avanzar en el desarrollo y protocolización interna del mecanismo del retroceso educativo para evitar el riesgo de cualquier tipo de confusión con el régimen disciplinario.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Establecer un registro de quejas y peticiones informatizado y detallado, en el que conste la fecha de presentación, la fecha de respuesta y las explicaciones pertinentes sobre la aceptación o rechazo de las quejas y/o peticiones realizadas por los menores.	Acceptada	Se darán instrucciones para que se incluyan en el registro de las quejas los extremos señalados en la sugerencia (fecha de presentación, la fecha de respuesta y las explicaciones pertinentes sobre la aceptación o rechazo de las quejas y/o peticiones realizadas por los menores) y para que se facilite una copia fechada y sellada del documento que haya presentado de acuerdo con el criterio 244 del Informe Anual de 2014. Asimismo, se dan instrucciones para que las quejas y peticiones se registren a través del sistema informático INTRA.
			SUGERENCIA	Garantizar que todos los menores del centro siempre tengan en su habitación un ejemplar de solicitud de petición, queja o recurso, para evitar que cuando deseen formular alguna no deban solicitar un impreso a un educador, conforme a las instrucciones que se dan al personal del centro, en las que consta, expresamente, que los menores deben disponer de una copia de dichos documentos en su habitación.	Acceptada	Se garantizará que todos los menores dispongan en su habitación de una solicitud de petición o queja, en los extremos señalados en la sugerencia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Facilitar a los menores del centro una copia de la queja o petición formulada, incluidas las solicitudes de consulta médica.	Aceptada	Se facilitará copia de la solicitud de consulta médica que se realicen.
			SUGERENCIA	Buscar un medio similar al utilizado en La Jara para que los menores puedan colgar sus fotografías personales en sus habitaciones.	Aceptada	Se adoptarán las medidas oportunas para que puedan disponer de algún tipo de soporte en el que adherir dichas fotografías.

El protocolo o procedimiento VIDEOVIGILANCIA, aprobado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial para el tratamiento de los datos personales recogidos a través de sistemas de cámaras o videocámara en los Centros que gestiona, no permite que el director del centro tenga acceso directo al visionado de las grabaciones del sistema de videovigilancia que hayan recogido cualquier incidente que no hubiera presenciado y estuviera grabado.

Se ha formulado Recomendación a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de un sistema de videovigilancia con grabación de imágenes en espacios comunes y zonas de tránsito, que incluirá la próxima instalación de una cámara en la habitación destinada a los menores en programa de prevención de suicidios.

Los sistemas de llamada sonoros y lumínicos instalados en el interior de las habitaciones para comunicarse con los vigilantes y/o educadores.

El sistema centralizado de apertura mecánica de las puertas de las habitaciones, para casos de emergencia.

La implantación de un sistema de videoconferencia entre el centro y las sedes judiciales y Fiscalías de Menores para la práctica de diligencias procesales, que reduce el número de conducciones fuera del centro y permite la optimización de recursos humanos y materiales del centro y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En el examen de expedientes disciplinarios se comprobó que, desde la incoación del procedimiento hasta su resolución, la tramitación se adecua a los plazos previstos legalmente y está correctamente documentada.

El ofrecimiento de una bata a los menores para la práctica de los registros personales con el fin de preservar y garantizar el derecho a la intimidad.

Las gestiones realizadas por el centro para garantizar la asistencia religiosa a los menores que lo soliciten, independientemente de la profesión de fe que practiquen.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Menores Infractores La Jara en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
FECHA DE LA VISITA	3 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una Vocal del Consejo Asesor del MNP
OBJETO DE LA VISITA	Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención sanitaria a los menores. Además se mantuvieron entrevistas con la dirección y con varios menores y se pasaron cuestionarios autogestionados a todos los menores internados.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Entregar a todos los menores que ingresan en el centro un documento de información general completo, de fácil lectura y comprensión, que incluya normas de organización y funcionamiento, derechos y deberes y régimen disciplinario, incluyendo información escrita sobre la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus o modo de formular una queja o petición.	Aceptada	Se realizaran las modificaciones necesarias al objeto de hacer más fácil su lectura y comprensión por parte de los menores y se adoptarán las disposiciones oportunas para que los menores tengan en su habitación un ejemplar de dicha información.
			SUGERENCIA	Dotar a todas las habitaciones de los hogares del centro de un mobiliario mínimo, consistente en mesa y silla.	Aceptada	Se procederá a dotar a las habitaciones del mobiliario indicado en la sugerencia sin perjuicio de que, en interés superior del menor y para salvaguardar su seguridad personal, se pueda acordar su retirada provisional en los casos en que proceda.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que el patio del hogar de observación presente elementos y características similares a los patios del resto de hogares totalmente ajardinados.	Acceptada	Se procederá a dotar a dicho patio de elementos decorativos que no supongan un riesgo para la seguridad en los términos señalados.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que, en la Hoja Excel que se lleva en el centro como Registro de Expedientes Disciplinarios, se deje constancia del tiempo de duración de la separación cautelar, así como de la fecha de inicio y cese de los retrocesos educativos.	Acceptada	Toda la información referente a los expedientes disciplinarios se registra en la aplicación informática INTRA. Cuando se adopte la medida cautelar de separación de grupo se dejará constancia de su duración, registrando la hora y fecha de inicio y finalización. Los retrocesos educativos quedan registrados en el acta de la comisión correspondiente.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que en la documentación de los expedientes disciplinarios se deje constancia de cuál ha sido la hora de incoación del expediente y de la hora en la que se adopta la medida de separación cautelar.	Acceptada	Se adoptarán medidas para asegurar que las medidas cautelares de separación de grupo se acuerden siempre una vez iniciado formalmente el expediente disciplinario, sin que puedan confundirse de ninguna manera con el aislamiento provisional como medio de contención. De adoptarse este último medio de contención, se seguirán los criterios del Defensor del Pueblo, recogidos ya en el documento Recomendaciones sobre la aplicación de medios de contención de 5 de febrero de 2016 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que en los informes de valoración médica/psicológica diaria en separación de grupo o aislamiento provisional se haga constar la hora de la visita y reconocimiento del menor.	Acceptada	Se dan indicaciones para que se hagan constar los datos señalados en la sugerencia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Garantizar que, durante el cumplimiento de una separación de grupo o de un aislamiento provisional de más de un día, los menores dispongan, como mínimo, de una hora diaria al aire libre por la mañana y otra por la tarde, documentándose esas salidas o, en su caso, las renunciaciones con la firma del menor.	Acceptada	Los menores que cumplen sanciones de separación de grupo, o aquellos para los que pudiera adoptarse el medio de contención de aislamiento provisional, disfrutan de dos horas diarias al aire libre, tal y como exige el Reglamento de la LOPRM. Se documentará la renuncia a ese derecho en el caso los menores que no quieran disfrutarlo.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que el personal educador del centro no aplique las sujeciones y contenciones, sino que sean aplicadas por el personal de seguridad en presencia de educadores.	Aceptada	El centro cuenta en su plantilla con profesionales específicos para el desarrollo de funciones de vigilancia y control. Dichos profesionales, conforme al Plan de Vigilancia y Seguridad del centro, son los que prioritariamente llevan a cabo los cometidos de control y custodia de los menores. Excepcionalmente, por razones de urgencia cuando la situación lo exigiera para evitar riesgo de lesiones a sí mismo o a otras personas los educadores podrían llegar a realizar una breve sujeción física a un menor, nunca contención mecánica, hasta que aquellos profesionales se personasen en el lugar del conflicto.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para que, en caso de coincidir en una situación de retroceso educativo el cumplimiento de una sanción de privación de actividades recreativas, ello no suponga una limitación de derechos y se garanticen un mínimo de salidas al aire libre en horarios de mañana y tarde.	Aceptada	Se adoptarán las disposiciones oportunas para que si coinciden ambas situaciones los menores cuenten con todos sus derechos y disfruten de salidas al aire libre durante la mañana y la tarde.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que no se utilice el retroceso educativo como un pseudo-régimen disciplinario, que de lugar a situaciones de mayor dureza que las sanciones previstas legal y reglamentariamente y en las que el menor se siente desamparado y solo, y cuenta con menos derechos y menor nivel de garantías de control que en el régimen disciplinario	Aceptada	Se va a proceder a avanzar en el desarrollo y protocolización interna del mecanismo del retroceso educativo para evitar el riesgo de cualquier tipo de confusión con el régimen disciplinario,
			SUGERENCIA	Establecer un registro de quejas y peticiones informatizado y detallado, en el que conste la fecha de presentación, la fecha de respuesta y las explicaciones pertinentes sobre la aceptación o rechazo de las quejas y/o peticiones realizadas por los menores.	Aceptada	Se darán instrucciones para que se incluyan en el registro de las quejas los extremos señalados en la Sugerencia y para que se facilite una copia fechada y sellada del documento que haya presentado.
			SUGERENCIA	Garantizar que todos los menores siempre tengan en su habitación un ejemplar de solicitud de petición, queja o recurso, para evitar que cuando deseen formular alguna no deban solicitar un impreso a un educador, conforme a las instrucciones que se dan al personal del centro, en las que consta, expresamente, que los menores deben disponer de una copia de dichos documentos en su habitación.	Aceptada	Se garantizará que todos los menores dispongan en su habitación de una solicitud de petición o queja, en los extremos señalados en la sugerencia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Facilitar a los menores del centro de internamiento para menores infractores La Jara de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), una copia de la queja o petición formulada, incluidas las solicitudes de consulta médica.	Acceptada	Se darán instrucciones para que se facilite una copia fechada y sellada del documento que haya presentado.

El centro cuenta con talleres ocupacionales de mantenimiento de edificios, jardinería, carpintería y pirograbado en madera. Ninguno de estos talleres tiene convalidación exterior ni diploma homologado de formación profesional.

Rechazada

La expedición de títulos y la convalidación dentro de la formación profesional, son materia de la administración educativa.

El protocolo o procedimiento VIDEOVIGILANCIA, aprobado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial para el tratamiento de los datos personales recogidos a través de sistemas de cámaras o videocámara en los Centros que gestiona, no permite que el director del centro tenga acceso directo al visionado de las grabaciones del sistema de videovigilancia que hayan recogido cualquier incidente que no hubiera presenciado y estuviera grabado (maltrato, lesiones sufridas por un menor, intento de fuga, peleas, etc.)

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación ha solicitado informe al respecto a la Secretaria General Técnica de esta Consejería, como órgano competente en materia de protección de datos.

BUENAS PRÁCTICAS

La instalación de un sistema de videovigilancia con grabación de imágenes en espacios comunes y zonas de tránsito, que incluirá la próxima instalación de una cámara en la habitación destinada a los menores en programa de prevención de suicidios.

Los sistemas de llamada sonoros y lumínicos instalados en el interior de las habitaciones para comunicarse con los vigilantes y/o educadores.

El sistema centralizado de apertura mecánica de las puertas de las habitaciones, para casos de emergencia.

El incremento de la plantilla del centro desde junio de 2016 en una plaza de psicólogo, una de Trabajador Social y otra de ATS.

La implantación de un sistema de videoconferencia entre el centro y las sedes judiciales y Fiscalías de Menores para la práctica de diligencias procesales, que reduce el número de conducciones fuera del centro y permite la optimización de recursos humanos y materiales del centro y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En el examen de expedientes disciplinarios se comprobó que, desde la incoación del procedimiento hasta su resolución, la tramitación se adecua a los plazos previstos legalmente y está correctamente documentada.

El ofrecimiento de una bata a los menores para la práctica de los registros personales con el fin de preservar y garantizar el derecho a la intimidad.

El centro dispone de un documento elaborado por el departamento jurídico de Fundación Diagrama, sobre el modelo de parte de lesiones y supuestos en que debe remitirse al juzgado de guardia competente, acorde con las recomendaciones recogidas en el informe monográfico estudio sobre *Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad* elaborado por el Defensor del Pueblo.

En el centro se lleva una Hoja Excel como Registro de Expedientes Disciplinarios, en la que se recogen datos correspondientes a cada expediente y, en su caso, información sobre la separación cautelar de grupo y el retroceso educativo. Este soporte informático permite obtener estadísticas de tipo de sanciones impuestas, medidas cautelares adoptadas y su duración, tipo de faltas cometidas, número de faltas cometidas por un determinado menor, número de expedientes incoados, ejecución de la sanción, etc.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento Terapéutico para Menores Infractores Montefiz en Ourense
FECHA DE LA VISITA	15 y 16 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica externa.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención sanitaria y psiquiátrica a los menores. Además se mantuvieron entrevistas con el personal del centro y varios menores internados y se pasaron cuestionarios autogestionados a todos los menores internados.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consellería de Política Social. Xunta de Galicia

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Entregar a todos los menores que ingresan en el centro un documento de información general completo, de fácil lectura y comprensión, que incluya normas de organización y funcionamiento, derechos y deberes y régimen disciplinario, incluyendo información escrita sobre la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus o modo de formular una queja o petición.	Aceptada	En la nueva circular que regula el procedimiento de actuación de medidas de internamiento, en elaboración, se contempla que se entregará al menor una copia de toda la información anterior.
Continúa sin haber videovigilancia en el centro más allá de las zonas exteriores de acceso al centro.	Aceptada no realizada	Se estudiarán estas actuaciones de cara a fijar una prioridad en función de su necesidad y el coste que supongan, de forma que se garantice su ejecución en el menor tiempo posible.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Si bien en el momento de la visita el centro contaba ya con el equipo de videoconferencia instalado, este no había comenzado a utilizarse por no contar aún con los protocolos pertinentes.	Aceptada	Se está revisando por el órgano de la Xunta competente en tecnología.				
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para que, cuando se aplique un aislamiento provisional como medio de contención, se diferencie de una medida cautelar de separación de grupo, la cual siempre se debe acordar y aplicar una vez iniciado el expediente disciplinario.	Aceptada	Se va a elaborar una Instrucción que recoja la diferencia entre ambas situaciones. Se recordará la obligatoriedad de comunicar a juzgados y fiscalías la utilización de cualquiera de las medidas de contención incluyendo inicio, cese y duración.
			SUGERENCIA	Dotar al centro de un modelo normalizado de parte de lesiones de personas privadas de libertad, acorde con las recomendaciones recogidas en el informe monográfico Estudio sobre los partes de lesiones de las personas privadas de libertad elaborado por el Defensor del Pueblo.	Aceptada	La nueva circular en proceso de elaboración incorporará un modelo de parte de lesiones elaborado por esta entidad pública siguiendo las pautas establecidas en el informe monográfico, Estudio sobre los partes de lesiones de las personas privadas de libertad, elaborado por esa institución.
			SUGERENCIA	Impartir instrucciones para garantizar que las consultas médicas de los internos se realicen con la debida privacidad y confidencialidad y, en todo caso, sea el menor quien deba poder decidir si quiere o no estar acompañado de un educador.	Aceptada	La nueva circular señala expresamente que las entrevistas médicas deben realizarse siempre en privado, sin que esté presente el personal de custodia.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Garantizar que todos los menores internados tengan en su habitación durante todo el tiempo de su estancia en el centro un ejemplar de solicitud de petición, queja o recurso, para evitar que cuando deseen formular alguna no deban solicitar un impreso a un educador.	Aceptada	En la nueva circular, que incorpora modelos de petición, queja o recurso que estarán a disposición de los menores en sus habitaciones con el fin de que puedan formular las oportunas peticiones, quejas o recursos.
			SUGERENCIA	Facilitar a los menores una copia de la queja o petición que formulen, incluidas las solicitudes de consulta médica.	Aceptada	La circular recogerá expresamente la obligación de facilitar una copia de las quejas, peticiones (incluida en su caso la solicitud de consulta médica) o recursos que formulen los menores, sin perjuicio de la necesidad de llevar un libro de registro de quejas y otro de solicitudes de consulta médica.
Todas las habitaciones de los internos deberían disponer de un mobiliario mínimo, como mesa de estudio y silla.	Aceptada			Las habitaciones ya han sido dotadas del mobiliario solicitado sin perjuicio de la posibilidad de retirar dicho mobiliario en aquellos casos en que el menor, por inestabilidad o agresividad, pueda realizar actos que atenten contra su vida o integridad física.		

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Con excepción de las habitaciones del Hogar 3, el resto continúa sin tener instalados sistemas sonoros de llamada para poder comunicarse con los educadores y/o vigilantes de seguridad.	Aceptada no realizada	Se estudiarán estas actuaciones de cara a fijar una prioridad en función de su necesidad y el coste que supongan, de forma que se garantice su ejecución en el menor tiempo posible.				
El centro no cuenta con un sistema automático de apertura de puertas.	Aceptada no realizada	Se estudiarán estas actuaciones de cara a fijar una prioridad en función de su necesidad y el coste que supongan, de forma que se garantice su ejecución en el menor tiempo posible.				
			SUGERENCIA	Tomar medidas para que las duchas del centro funcionen correctamente.	Aceptada	Se ha solicitado informe a la jefatura territorial de la Consellería de Política Social con el fin de valorar las actuaciones a llevar a cabo y se dará traslado de las conclusiones del mismo al órgano directivo responsable de la conservación de los bienes adscritos a esta Consellería.

BUENAS PRÁCTICAS

La supresión de la habitación que había destinada a contenciones.

La comunicación a los abogados de los menores de las sanciones impuestas en expedientes disciplinarios.

El ofrecimiento de una bata a los menores para la práctica de los registros personales con el fin de preservar y garantizar el derecho a la intimidad.

En el examen de expedientes disciplinarios se comprobó que, desde la incoación del procedimiento hasta su resolución, la tramitación se adecua a los plazos previstos legalmente y está correctamente documentada.

El centro cuenta con Programa de Prevención de Suicidios, adecuado para un centro de internamiento especializado para menores afectados por patologías psiquiátricas.

Eliminar la figura de los auxiliares, teniendo en la actualidad todos los profesionales del equipo educativo la categoría de educador y ejerciendo el rol de tutor de los menores que se les asignan, lo que repercute positivamente en la atención individualizada a través de figuras de referencia estables.

El aumento de la plantilla del personal educativo y sanitario desde la última visita realizada por el MNP y la ampliación de horarios del personal sanitario, especialmente relevante en el caso de la atención psiquiátrica, que actualmente es diaria.

La cartelería que abunda en el centro con información relevante para los menores, que les permite la visualización e interiorización de determinadas cuestiones (puntos, privilegios, normas, actas de asambleas), y reduce su incertidumbre.

La implantación de un sistema de videoconferencia entre el centro y las sedes judiciales y Fiscalías de Menores para la práctica de diligencias procesales, que reduce el número de conducciones fuera del centro y permite la optimización de recursos humanos y materiales del centro y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no obstante la demora de su puesta en funcionamiento.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento para Menores Infractores Monteledo en Ourense
FECHA DE LA VISITA	16 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica externa.
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. Se inspeccionaron las instalaciones, se examinaron los libros de registro, los expedientes disciplinarios, así como la aplicación de medios de contención y la atención sanitaria a los menores. Además se mantuvieron entrevistas con el personal del centro y varios menores internados y se pasaron cuestionarios autogestionados a todos los menores internados.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consellería de Política Social. Xunta de Galicia

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Proporcionar a los menores que ingresan una copia del dossier de ingreso y del reglamento interno que puedan conservar en su poder.	Acceptada parcialmente	En la nueva circular que regula el procedimiento de actuación de medidas de internamiento, en elaboración, se contempla que se entregará al menor una copia del dossier de ingreso. La información que regula el reglamento y que es de interés para los menores se contempla en el dossier que se entrega al menor. No obstante este documento está a disposición de los internos para que puedan consultarlo.
Continúa sin haber videovigilancia en el centro más allá de las zonas exteriores de acceso al centro.	Acceptada no realizada	Se estudiarán estas actuaciones de cara a fijar una prioridad en función de su necesidad y el coste que supongan, de forma que se garantice su ejecución en el menor tiempo posible.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las habitaciones del módulo de observación continúan sin estar dotadas de mobiliario mínimo como silla y mesa de estudio, a excepción de la cama.	Aceptada	Las habitaciones ya han sido dotadas del mobiliario solicitado. Dicho mobiliario podrá ser retirado en aquellos casos en que el menor, por inestabilidad o agresividad, pueda realizar actos que atenten contra su vida o integridad física.				
Si bien en el momento de la visita el centro contaba ya con el equipo de videoconferencia instalado, este no había comenzado a utilizarse por no contar aún con los protocolos pertinentes.	Aceptada	Se está revisando por el órgano de la Xunta competente en tecnología.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Facilitar siempre a los menores copia de las peticiones o quejas que presenten de manera que, ante una posible demora o falta de respuesta, puedan acreditar su presentación y fecha.	Acceptada	Se incorporará en la actualización de la circular que está elaborando, un modelo de solicitud de peticiones y quejas que el centro debe poner a disposición de los menores. En dicho modelo figura el lugar, la fecha y la hora en que se formuló la petición o queja. También se indica expresamente que, una vez cubierto y firmado por el menor, se le entregue una copia que acredite su presentación. En la nueva circular se contempla así mismo que en cada centro disponga de un libro de quejas en el que quedará registrada cada una de ellas y la respuesta dada.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECORDATORIO	Adoptar medidas para que los expedientes de los menores del Centro de Reeducción Monteledo de Ourense que quedan en libertad no permanezcan en el centro, sino que sean archivados por la Administración.		Se llevará a cabo las actuaciones necesarias para establecer una coordinación entre los centros y las jefaturas territoriales con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la circular vigente que contempla las actuaciones que en cada caso deben adoptar los centros de internamiento así como las jefaturas territoriales de la Consellería en relación con los expedientes personales de los menores.
			SUGERENCIA	Dar indicaciones para que, siempre que se aplique el aislamiento provisional como medio de contención, se diferencie de la medida cautelar de separación de grupo que se acuerda una vez iniciado el expediente disciplinario.	Aceptada	Se recordará la obligatoriedad de comunicar a juzgados y fiscalías la utilización de cualquiera de las medidas de contención reglamentariamente establecidas utilizando los modelos ya establecidos al efecto y que contemplan tanto los momentos de inicio como de cese y su duración.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Comunicar siempre al Juez y al Fiscal el inicio y cese de la aplicación de un aislamiento provisional aplicado y consignarlo en el registro informático o de papel de los expedientes disciplinarios.	Aceptada	La nueva circular incorporará la obligación de los centros de contar con un libro registro de medidas de contención en el que conste la identificación del infractor/a, circunstancias que fundamenten la utilización de medios de contención, medio que se le aplica, fecha y hora de adopción y cese, sin perjuicio de lo cual figurará en el expediente personal del menor la documentación relativa a la comunicación de la adopción de esta medida de contención. De igual manera, se contemplará que cada centro cuente con un libro registro en el que se registrarán todos los expedientes disciplinarios que se instruyan en el mismo.
			SUGERENCIA	Velar para que en los expedientes disciplinarios incoados el instructor formule la propuesta de sanción que debe imponerse y no una medida cautelar.	Aceptada	En la nueva circular se contemplará en relación con la tramitación de los expedientes disciplinarios un modelo específico a cumplimentar por el director en todos aquellos casos en que motivadamente acuerde la adopción de medidas cautelares.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
<p>En uno de los expedientes examinados no constaba en el pliego de cargos la designación del instructor del expediente disciplinario, a pesar de que en los impresos normalizados existe un apartado específico para ello y de lo señalado en el artículo 72.1 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.</p>						

SUGERENCIA

Adoptar medidas para que no se utilice el retroceso educativo como un seudo-régimen disciplinario, que dé lugar a situaciones de mayor dureza que las sanciones previstas legal y reglamentariamente y en las que el menor cuenta con menos derechos y menor nivel de garantías de control que en el régimen disciplinario.

Aceptada

Se revisarán los protocolos adoptados por los centros para su implantación, con el fin de verificar que la aplicación de esta medida no tiene un carácter disciplinario y se establecerá la obligación de comunicar los citados retrocesos a los juzgados y fiscalías de menores. En dichas comunicaciones deben constar tanto los motivos detallados que llevaron a la adopción del retroceso como la pérdida de derechos que conlleva.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia en los expedientes personales de los menores de la reducción o el posible abono de las sanciones.	Acceptada	En la nueva circular se incluirá un nuevo modelo a cubrir que consistirá en la liquidación de la sanción que debe ser firmado por el menor sancionado en el que se plasmarán las horas de inicio y finalización de las sanciones cautelares y definitivas. Este documento debe remitirse a las mismas partes que el resto de la documentación del expediente.
			SUGERENCIA	Consignar en los expedientes disciplinarios de los menores la fecha de inicio y finalización de la ejecución de la sanción.	Acceptada	En el documento en el que se acuerden las sanciones cautelares constará también la hora de inicio y la nueva circular incluirá un nuevo modelo a cubrir que consistirá en la liquidación de la sanción. En él se recogerán las horas de inicio y finalización de las sanciones cautelares y definitivas, debiendo remitirse, una vez firmado por el menor sancionado, a las mismas partes que el resto de la documentación del expediente.

Continúa sin haber sistemas sonoros de llamada en las habitaciones.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El centro sigue sin contar con sistema automático de apertura de puertas.			SUGERENCIA	Acordar con la empresa que organiza los talleres que en los certificados que expida no conste su distintivo de manera que, si el menor quisiera presentarlo como título acreditativo de su formación, no se sepa que lo ha obtenido en un centro de de internamiento para menores infractores.	Aceptada no realizada	Se valorará la posibilidad de que tales certificados puedan ser expedidos a nombre de esta Consellería.
			SUGERENCIA	Reparar los elementos averiados de los baños.	Aceptada	Se llevarán a cabo las actuaciones oportunas de cara a proceder a la reparación de los elementos averiados.
Los abogados de oficio continúan, con carácter general, sin visitar a los menores durante el tiempo en el que se encuentran cumpliendo medidas.	Rechazada	Esta comunicación debe favorecerse y propiciarse por parte de los profesionales que les asisten, en aras de un ejercicio más efectivo de su defensa en el proceso y una mayor garantía de los derechos de sus clientes.				
			SUGERENCIA	Dotar de un libro de registro de peticiones de consulta médica donde se pueda comprobar fácilmente la fecha de la solicitud y de la atención recibida.	Aceptada	La nueva circular en elaboración incorpora la obligación que tienen los centros de disponer del citado libro y el modelo de hojas del mismo.

BUENAS PRÁCTICAS

Se comprueba que el dossier de ingreso incluye información sobre la posibilidad de solicitar un procedimiento de hábeas corpus, en línea con lo establecido en el párrafo 245 del Informe Anual 2014 del MNP.

Las dos habitaciones de seguridad del Hogar de Observación han sido clausuradas y destinadas a otros usos.

El centro se ha dotado de un protocolo de intervención en crisis.

El protocolo de prevención de suicidios se encuentra a la vista en la sala de educadores, a disposición de todo el personal del centro, en cumplimiento de lo indicado en el párrafo 210 del Informe Anual 2014.

Todos los menores tienen asignado un tutor, lo que concuerda con lo recomendado en el párrafo 273 del Informe Anual 2014.

Cuando se aplica una sanción disciplinaria, esta se comunica, además de a las instituciones correspondientes, al abogado del menor sancionado, en línea con lo dispuesto en el párrafo 249 del Informe Anual 2014.

Actualmente se conservan muestras de la comida en el congelador de las cocinas por un plazo de tres días de acuerdo con lo indicado en el párrafo 281 del Informe Anual 2014.

El centro cuenta con un libro de registro de quejas donde puede hacerse un seguimiento de las quejas interpuestas.

En el formulario de quejas y peticiones, existe un apartado en el que debe hacerse constar cómo se ha resuelto la petición.

Los menores entrevistados tienen, en general, buena o muy buena consideración del director, los educadores y los tutores del centro.

Se cursan todas las solicitudes de consulta médica aunque se trate de cuestiones de poca trascendencia o no se especifique el motivo.

II.3.3

Establecimientos residenciales que prestan servicios de carácter sanitario, social o rehabilitador.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Unidad de agudos y comunidad terapéutica del Hospital Universitario Puerto Real (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	4 y 5 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: Dos técnicos del Defensor del Pueblo y dos técnicos externos (médicos psiquiatras). El día 5 se sumaron a la visita Luis Pizarro, adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz, y dos asesores de área.
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita, se entrevistó a algunos miembros del equipo directivo y médico, y del personal, y se examinaron expedientes personales e historias clínicas, entre otros documentos. Asimismo, los técnicos externos mantuvieron entrevistas reservadas con algunos pacientes.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Extender la buena práctica de protocolo y registro de contenciones en la Unidad de Salud Mental a las practicadas en otros servicios del hospital, con las debidas adaptaciones.	Aceptada	Se ha planificado la formación de profesionales sanitarios que atienden pacientes ingresados en Medicina Interna y en el Módulo restringido para CP para la correcta aplicación de la contención mecánica.
<p>Dar indicaciones para que los pacientes firmen un documento de ingreso voluntario.</p>						
<p>A pacientes que habían recibido asistencia letrada en el procedimiento de internamiento involuntario no se les facilitó medio de contacto posterior con su abogado de oficio.</p>						
			SUGERENCIA	Continuar con los trámites necesarios para que la grabación por las cámaras en la habitación de contención de los pacientes constituya una garantía sobre el modo de proceder de los profesionales que la llevan a cabo.	Aceptada	Se ha habilitado una cámara de grabación en la habitación donde se realizan contenciones.

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
-------------	--------	----------------	------	-------------------	--------	----------------

Se debería cuidar que la trasposición de los contenidos de la historia clínica a los informes de alta no se haga indiscriminadamente.

Podría ampliarse la oferta de actividades y el horario en que se prestan las mismas.

En autorizaciones judiciales de internamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción se justifica dicho internamiento únicamente indicando el diagnóstico probable.

Algunas de las ventanas tienen barrotes de aspecto carcelario, por lo que cabría considerar la posibilidad de utilizar otros elementos.

BUENAS PRÁCTICAS

En Andalucía, la historia clínica informatizada permite el acceso a una planificación anticipada de decisiones en salud mental.

Las visitas de familiares están permitidas las 24 horas del día y sólo se restringen por prescripción facultativa debidamente justificada.

Los pacientes hospitalizados tienen acceso a Internet.

En todas las solicitudes al juzgado de ingreso involuntario o de paso de involuntario a voluntario se hace constar que se ofrece al paciente la posibilidad de abogado de oficio, haciendo constar si el paciente quiere o no dicha asistencia.

Cuando el paciente solicita la asistencia de un abogado de oficio, el juzgado se encarga de garantizar que éste acude a la Unidad acompañando al juez.

Los jueces especifican en el auto de autorización del internamiento los casos en los que por características especiales, además de la notificación del alta, van a requerir que cuando se produzca ésta se les adjunte un informe.

En la Unidad de hospitalización existen registros de las contenciones mecánicas que permiten rastrear los antecedentes y consecuencias de la contención, con firma de todos los profesionales que han participado en la misma y con control documentado por enfermería cada 15 minutos.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Unidad de agudos del Hospital Universitario Puerto Real (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	4 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: Dos técnicos del Defensor del Pueblo y dos técnicos externos (médicos psiquiatras).
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita, se entrevistó a algunos miembros del equipo directivo y médico, y del personal, y se examinaron expedientes personales e historias clínicas, entre otros documentos. Asimismo, los técnicos externos mantuvieron entrevistas reservadas con algunos pacientes.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

BUENAS PRÁCTICAS

La Unidad constituye un ejemplo de buena práctica que sería deseable imitar por los Servicios de Salud de otras comunidades autónomas, por cuanto permite un trabajo de rehabilitación e inserción comunitaria de pacientes con trastorno mental grave que resulta muy complejo desde otros dispositivos que no tienen el carácter integral de éste. La coordinación con el centro hospitalario ofrece ventajas para los pacientes y los propios profesionales. Este tipo de dispositivos ha de complementarse con esquemas de tratamiento asertivo comunitario u otros de provisión de cuidados intensivos en la comunidad.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de atención residencial para personas con problemas de salud mental Balcó de la Safor
FECHA DE LA VISITA	21 y 22 de septiembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: Dos técnicos del Defensor del Pueblo, dos asesores del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana y dos técnicos externos (un médico psiquiatra y una psicóloga).
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se entrevistó a algunos miembros del equipo directivo y médico, y del personal, y se examinaron expedientes personales e historias clínicas, entre otros documentos. Asimismo, los técnicos externos mantuvieron entrevistas reservadas con algunos residentes.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalidad Valenciana

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En los expedientes personales examinados se pudo apreciar un alto número de expedientes en los que no obraban los informes médicos preceptivos que deben acompañar las notificaciones semestrales al juzgado, ni la resolución judicial que autoriza en sí el internamiento, faltando en algunos de ellos también la sentencia de incapacitación.	Pendiente					
Retraso en recibir las resoluciones judiciales pertinentes, mientras que los residentes permanecen en el centro.	Pendiente					
Comunicación a los juzgados.	Pendiente					
A los residentes se les cobra dinero por los traslados que deben realizar, incluidos los traslados destinados a la asistencia sanitaria, al dentista o al juzgado.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Según informa el personal del centro, casi todos los pacientes ingresan por procedimiento de urgencia con base en una resolución judicial de internamiento, estando la mayoría incapacitados.						
Los residentes del centro sean de tipología mixta.	Pendiente					
En el momento de la visita no se encontraba en el centro ninguna de las trabajadoras sociales.	Pendiente					
Determinar el procedimiento para llevar a cabo los registros personales con desnudo integral por partes que se realizan a los residentes y proporcionar bata o toalla para cubrirse a los residentes que sean objeto de los mismos.						
Dotar al centro de libros de registro para poder consignar de manera unificada las siguientes materias: quejas y peticiones, aplicación de contenciones mecánicas, registros personales, procedimientos disciplinarios incoados y visitas institucionales recibidas en el centro. Ello permitiría un más adecuado seguimiento des estas actividades y evita tener que buscar la información en distintas actas o expedientes.						

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Organizar el horario de comidas de manera que el tiempo transcurrido entre la cena (19.30h-20.00h) y el desayuno del día siguiente (9.00h-9.30h) no resulte excesivo.						
Ampliar la oferta de talleres de ocio para posibilitar una mayor diversidad y opciones de ocio más creativas a fin de ajustarse a las expectativas e intereses del mayor número de residentes posible.						
Los residentes no tienen acceso a Internet ni a dispositivos digitales o electrónicos.	Pendiente					
La Fiscalía no realiza visitas de inspección. Acude al centro ocasionalmente para visitar a algún residente.	Pendiente					
Habilitar en el centro zonas para la actividad deportiva con material suficiente, de manera que la realización de esta actividad no exija siempre que sean trasladados fuera del centro.						
La mayoría de los residentes se quejó de la comida que se sirve en el centro.	Pendiente					
Muchos de los internos dicen no conocer personalmente a su tutor legal o incluso no saber quién es.	Pendiente					
Los usuarios no saben cómo se está gestionando y distribuyendo su dinero.	Pendiente					

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las instalaciones del centro revisten en general un aspecto neutro e impersonal, al estar poco decoradas y personalizadas.						
Ni el médico ni el psiquiatra participan en las reuniones del Equipo Multidisciplinar.	Pendiente					
Garantizar que el centro cuenta con un modelo de parte de lesiones y que su personal sanitario conoce su existencia así como el procedimiento a seguir en caso de tener que cumplimentarlo.						
Los servicios de urgencias del hospital de referencia suelen presentar problemas a la hora de atender a los residentes por dolencias que no estén relacionados con salud mental.	Pendiente					
Modificar el modelo de formulario de consentimiento para aplicación de una sujeción mecánica que obra en el centro señalando que dicho consentimiento debe ser firmado bien por el propio residente no incapacitado, bien por el tutor legal en caso contrario (no por cualquier familiar).						

BUENAS PRÁCTICAS

Durante la visita se observó que el personal del centro trataba a los residentes con respeto, cariño y cercanía y que conocían los nombres y problemática de cada uno.

Existe un comité de residentes para la participación de estos en la organización y funcionamiento del centro, en el que se da respuesta a sus quejas y sugerencias.

En el caso de permisos de salida de varios días, el centro se rige por protocolos específicos y proporciona, tanto al residente, como al familiar que lo acoge, unas pautas que deben respetar (en relación con la asignación de dinero, las consumiciones permitidas, colaboración en tareas domésticas, etc.), así como unas directrices orientativas para la mejora de la convivencia (comunicación efectiva, actitud ante conversación inconexa o delirante, acuerdos y negociación de conflictos, cómo afrontar comportamientos problemáticos, conductas agresivas o antisociales, la carga familiar y qué hacer en caso de fuga) con el fin de que la estancia fuera del centro se desarrolle sin incidencias.

El centro intenta fomentar el contacto con los familiares y con el mundo exterior, mostrando flexibilidad en relación con el horario de visitas y previendo permisos y salidas regulares al pueblo, con o sin supervisión dependiendo de los casos.

Los profesionales forman un equipo sólido con poca rotación en general y todos los que fueron entrevistados manifestaron sentirse a gusto, apoyados y bien tratados en el centro en el que se percibe un buen clima laboral.

Los psicólogos del centro imparten trimestralmente un taller al personal denominado seguridad en el usuario, lo que supone una buena práctica en cuanto a la prevención del síndrome de burn-out, al permitir conocer las herramientas para afrontar situaciones conflictivas con los residentes a través de estrategias de afrontamiento que rebajan el estrés y mejoran la percepción de eficacia de los trabajadores como preparados para el trabajo que desempeñan.

El centro cuenta con la certificación de calidad ISO y se realiza a los familiares una encuesta de satisfacción cada seis meses.

Todo el historial médico de los internos se encuentra integrado dentro del sistema informático de la Red de Salud Valenciana, el llamado Abucasis, de manera que si los pacientes acuden a urgencias hospitalarias o a cualquier médico especialista este tiene acceso a la información y tratamiento del paciente.

Todos los residentes son vacunados de gripe anualmente.

Los psicólogos realizan una parte importante de la intervención fuera de despacho, primando los espacios más informales, que son vividos por los residentes como menos punitivos y favorecen la alianza terapéutica.

Se permite a los residentes utilizar todas las instalaciones como espacios de esparcimiento, lo que ayuda a la identificación del centro como hogar.

Las instalaciones se encuentran, con carácter general, en buen estado de higiene y mantenimiento.

El centro se ubica en la parte alta del pueblo, en la ladera de una montaña, por lo que se encuadra en un entorno agradable rodeado de naturaleza y con vistas que evocan tranquilidad.

Se respeta la intimidad de los residentes permitiéndoles convivir con pareja en la misma habitación si ambos son usuarios del centro, así como mantener relaciones íntimas en las habitaciones.

DEPENDENCIAS VISITADAS	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del Hospital Universitario Virgen de la Montaña (Cáceres)
FECHA DE LA VISITA	5 de octubre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Visita multidisciplinar: Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica externa (médico).
OBJETO DE LA VISITA	Durante la visita se entrevistó a algunos miembros del equipo médico y del personal, y se examinaron expedientes personales e historias clínicas, entre otros documentos. Asimismo, la técnica externa mantuvo entrevistas reservadas con algunos pacientes.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura

CONCLUSIONES		RESOLUCIONES				
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Agilizar el traslado de la Unidad de Agudos del Hospital Nuestra Señora de la Montaña de Cáceres al Hospital San Pedro de Alcántara u otro centro de nueva construcción con mejores infraestructuras.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para reforzar el personal de de enfermería y auxiliar.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la hora exacta y fecha en que se produce el ingreso en las comunicaciones de ingreso involuntario al Juzgado de Guardia.	Pendiente	
Protocolización de la firma en el documento de ingreso voluntario.	Pendiente					
Debería ofrecerse a los pacientes no voluntarios la posibilidad de contar con un abogado de oficio.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En las autorizaciones judiciales de internamiento, sería conveniente que se reflejase, además del diagnóstico corroborado por el médico forense, las circunstancias que cualifican la necesidad del internamiento.	Pendiente					
			SUGERENCIA	Incluir en las hojas de registro de las contenciones mecánicas, los antecedentes y consecuencias de la contención, con firma e identificación de todos los profesionales que han participado en la misma y con control documentado por enfermería con una periodicidad adecuada al protocolo hospitalario.	Pendiente	
Sería conveniente contar con alternativa de terapia ocupacional, para los pacientes que lo requieran, y en general disponer de más medios de ocio.	Pendiente					
Sería conveniente revisar la política actual, posibilitando que los pacientes puedan realizar llamadas, con las limitaciones de carácter terapéutico que sean necesarias, y facilitando las llamadas de los familiares.	Pendiente					
Revisión de las condiciones de seguridad.	Pendiente					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Abordar un protocolo para, en atención a las actuales condiciones estructurales que supone la inexistencia de atención pediátrica en el Hospital Nuestra Señora de la Montaña, evitar en lo posible el ingreso de pacientes pediátricos en la Unidad de Salud Mental, así como su permanencia prolongada en Urgencias.	Pendiente	
Sería conveniente disponer de celadores adscritos a la Unidad, que conozcan mejor las particularidades del manejo del paciente psiquiátrico.	Pendiente					
Archivo de todas las contenciones en un registro desde el que poder consultar fácilmente las contenciones que se han realizado.	Pendiente					
No parece que esté incorporada, al momento del ingreso del paciente, la práctica de revisar en su historia clínica las anotaciones que pudiera haber sobre planificación anticipada de preferencias terapéuticas.	Pendiente					
En los registros de las pertenencias del paciente, los motivos, los hechos relevantes y el resultado de esta intervención debe ser objeto de anotación en el expediente del paciente.	Pendiente					

BUENAS PRÁCTICAS

Buena coordinación entre los profesionales de la Unidad de Salud Mental.

Presencia en la Unidad de personal de enfermería especializado en psiquiatría.

Seguimiento de protocolos ante demandas emergentes: fuga, contención mecánica, tabaquismo, prevención de suicidio.

En la documentación de casos examinados no se observaron pautas extraordinarias de medicación.

Existencia de cámaras de videovigilancia en las habitaciones donde se realizan contenciones mecánicas como mecanismo de garantía sobre el modo de proceder de los profesionales que las llevan a cabo.

II.4

Lugares instrumentales de privación de libertad

II.4.1

Unidades de Custodia Hospitalaria

DEPENDENCIAS VISITADAS	Unidad de Custodia Hospitalaria del Hospital de Puerto Real (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	5 de julio de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se entrevistó a personal médico del Hospital y a un agente encargado de la custodia de los detenidos. No había presos ingresados en la Unidad.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Instituciones Penitenciarias y Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia no graba las imágenes.	Aceptada	Se realizan grabaciones de las imágenes captadas por el sistema de videovigilancia.				
Los pacientes son explorados en la misma habitación, sin que haya biombos u otros elementos de protección de la privacidad, con la puerta abierta y con presencia policial.	Aceptada no realizada	Se esta estudiando habilitar algún tipo de separación no permanente.				
La sala de control de los agentes requeriría mejoras, como la renovación de los sillones y taquillas de mayor tamaño.	Aceptada no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
La presencia de un agente de custodia mientras se pasa visita médica o se realiza alguna actuación sanitaria puede afectar a la intimidad del paciente.	Rechazada					

BUENAS PRÁCTICAS

Las instalaciones se encontraban en general en buen estado de mantenimiento y limpieza.

II.4.2

Operativo de devolución de extranjeros

DEPENDENCIAS VISITADAS	Traslado de extranjeros vía barco Algeciras/Ceuta
FECHA DE LA VISITA	21 de noviembre de 2016 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Durante la inspección, se observó la operación de embarque y desembarque y subida a furgones del CNP y se entrevistó a algunos de los policías.
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES**RESOLUCIONES**

ESPECIFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
--------------------	---------------	-----------------------	-------------	--------------------------	---------------	-----------------------

Se pudo observar que muchos agentes no estaban identificados con su placa identificativa.

Pendiente

SUGERENCIA

Recordar a los agentes encargados de la custodia de detenidos la correcta cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos conforme la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Pendiente

No se pudieron realizar entrevistas con detenidos.

Pendiente

BUENAS PRÁCTICAS

En lo que se pudo observar, el operativo se llevó a cabo de forma adecuada y sin incidencias.

II.4.3

Operativo de repatriación de extranjeros

DEPENDENCIAS VISITADAS Operativo de repatriación organizado por España (vuelo FRONTEX), desde el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas con destino a Bogotá (Colombia)-Santo Domingo (República Dominicana)

FECHA DE LA VISITA 16 de noviembre de 2016

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se supervisó la recepción en el aeropuerto de Madrid Barajas de las personas extranjeras que iban a ser repatriadas, el embarque en el avión, así como el procedimiento seguido durante todo el vuelo hasta la llegada al destino. Fueron expulsados 43 ciudadanos colombianos y 16 dominicanos.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES

RESOLUCIONES

GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Habilitar en las dependencias de la UCER un libro de registro en el que se anoten todos los medios de contención utilizados en la custodia de las personas que van a ser repatriadas, de conformidad con el párrafo 44 del 13° Informe General del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura [CPT/inf (2003) 35] y el párrafo 358 del Informe Anual 2014 del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura (MNP).	En trámite	
			RECOMENDACIÓN	Notificar a los extranjeros y sus abogados con antelación suficiente del momento en el que van a ser expulsados del territorio nacional para que puedan informar a terceros y realizar cualquier gestión que sea necesaria.	Aceptada	Se da cumplimiento en los términos que vienen estableciendo los jueces de control de estancia.

